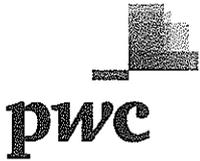


CODERE, S.A.

Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011 e
Informe de gestión del ejercicio 2011



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Codere, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Codere, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Codere, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Antonio Vázquez
Socio – Auditor de Cuentas

29 de febrero de 2012

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

CODERE, S.A.

Cuentas Anuales al
31 de diciembre de 2011

CODERE, S.A.

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Expresados en miles de Euros)**

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2011	2010
ACTIVO NO CORRIENTE		1.173.525	748.491
Inmovilizado Intangible	5	3.000	3.122
Patentes, licencias y marcas		973	949
Aplicaciones informáticas		2.027	2.173
Inmovilizado Material	6	1.692	2.134
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.692	2.134
Inmovilizado en curso		-	-
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	7	1.156.327	733.724
Instrumentos de patrimonio		86.986	195.661
Créditos a empresas	8 y 13	1.069.341	538.063
Inversiones financieras a largo plazo	8	4.060	1.065
Créditos a terceros		758	763
Otros activos financieros		3.302	302
Activos por impuesto diferido	15	8.446	8.446
ACTIVO CORRIENTE		281.338	292.774
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	61.719	43.793
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		753	1.986
Clientes, empresas del grupo	13	59.575	40.424
Deudores varios		13	132
Personal		211	199
Activos por impuesto corriente	15	448	679
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	719	373
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo		207.685	237.252
Créditos a empresas	8 y 13	207.685	237.252
Inversiones financieras a corto plazo	8.b	8.914	6.863
Créditos a terceros		8.377	6.308
Valores representativos de deuda corto plazo		218	243
Otros activos financieros		319	312
Periodificaciones a corto plazo		294	285
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	2.726	4.581
Tesorería		2.726	4.581
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		1.454.863	1.041.265

Las notas 1 a 22 son parte integrante de estas cuentas anuales.

CODERE, S.A.**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Expresados en miles de Euros)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2011	2010
PATRIMONIO NETO		554.170	215.699
Fondos Propios	10	554.170	215.699
Capital		11.007	11.007
Prima de emisión		231.280	231.280
Reservas		49.809	51.067
Reserva legal		2.201	1.932
Otras reservas		47.608	49.135
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(868)	(197)
Resultados de ejercicios anteriores		(77.727)	(92.611)
Resultado del ejercicio	3	340.669	15.153
PASIVO NO CORRIENTE		774.905	759.075
Provisiones a largo plazo		324	565
Deudas a largo plazo		592	475
Otros pasivos financieros a largo plazo	11	592	475
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	11 y 13	773.449	757.495
Periodificaciones a largo plazo		540	540
PASIVO CORRIENTE		125.788	66.491
Provisiones a corto plazo	11.2	2.865	1.469
Deudas a corto plazo		26.416	18.524
Deudas con entidades de crédito	11.3	25.720	14.032
Acreedores por arrendamiento financiero	6.1 y 11	-	13
Derivados	11.4	334	4.122
Otros pasivos financieros	11	362	357
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	11 y 13	85.910	38.014
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		10.597	8.484
Proveedores		249	278
Proveedores, empresas del grupo	13	5.646	4.460
Acreedores varios		2.638	1.916
Personal		1.548	1.416
Otras deudas con las Administraciones Públicas	15	516	414
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.454.863	1.041.265

Las notas 1 a 22 son parte integrante de estas cuentas anuales.

CODERE, S.A.**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Expresados en miles de Euros)**

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2011	2010
Importe neto de la cifra de negocios	16.1	142.015	113.960
Ingresos por dividendos	13	40.857	36.629
Prestaciones de servicios		43.482	34.655
Ingresos por intereses	13	57.676	42.676
Otros ingresos de explotación		18	13
Gastos de personal	16.2	(12.273)	(9.740)
Sueldos, salarios y asimilados		(10.608)	(8.345)
Cargas sociales		(1.535)	(1.505)
Provisiones		(130)	110
Otros gastos de explotación		(14.876)	(14.098)
Servicios exteriores	16.3	(13.993)	(13.391)
Tributos		(57)	(55)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(127)	-
Otros gastos de gestión corriente	16.4	(699)	(652)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(1.944)	(2.314)
Beneficio por enajenación de participaciones	7.1	374.417	-
Deterioro de participaciones e inversiones	7.3	(80.626)	(5.246)
Resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	91
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		406.731	82.666
Ingresos financieros	16.5	5.222	184
De participaciones en instrumentos de patrimonio en terceros		15	23
De valores negociables y otros instrumentos financieros en terceros		5.207	161
Gastos financieros	16.6	(72.120)	(65.150)
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	13	(69.024)	(62.806)
Por deudas con terceros		(3.096)	(2.344)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	11.4	621	(11.423)
Diferencias de cambio	16.7	8.870	5.410
RESULTADO FINANCIERO		(57.407)	(70.979)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		349.324	11.687
Impuestos sobre beneficios	15	(8.655)	3.466
RESULTADO DEL EJERCICIO – BENEFICIO/(PÉRDIDA)		340.669	15.153

Las notas 1 a 22 son parte integrante de estas cuentas anuales.

CODERE, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Expresados en miles de Euros)**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2011	2010
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	340.669	15.153
Por valoración de instrumentos financieros		(1.527)	917
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(1.527)	917
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		339.142	16.070

Las notas 1 a 22 son parte integrante de estas cuentas anuales.

CODERE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Expresados en miles de Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2011

	<u>Capital social</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Acciones propias</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio del ejercicio 2011	11.007	231.280	51.067	(197)	(92.611)	15.153	215.699
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	-	-	(1.527)	-	-	340.669	339.142
Operaciones con acciones propias	-	-	-	(671)	-	-	(671)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	269	-	14.884	(15.153)	-
Total movimientos en patrimonio	-	-	(1.258)	(671)	14.884	325.516	338.471
Saldo final al 31.12.2011	11.007	231.280	49.809	(868)	(77.727)	340.669	554.170

Las notas 1 a 22 son parte integrante de estas cuentas anuales

CODERE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en miles de Euros)

C) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2010

	<u>Capital social</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Acciones propias</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio del ejercicio 2010	11.007	231.280	50.150	(13)	(90.792)	(1.819)	199.813
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	-	-	917	-	-	15.153	16.070
Operaciones con acciones propias	-	-	-	(184)	-	-	(184)
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	-	-	(1.819)	1.819	-
Total movimientos en patrimonio	-	-	917	(184)	(1.819)	16.972	15.886
Saldo final al 31.12.2010	11.007	231.280	51.067	(197)	(92.611)	15.153	215.699

Las notas 1 a 22 son parte integrante de estas cuentas anuales

CODERE, S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Expresado en miles de euros)**

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de	
Nota	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	349.324	11.687
Ajustes del resultado	(327.942)	(8.487)
Amortización del inmovilizado	5 y 6 1.944	2.314
Correcciones valorativas por deterioro operaciones comerciales	7 127	-
Correcciones valorativas por deterioro de inversiones	80.626	5.246
Variación de provisiones	(496)	565
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	(91)
Ingresos financieros	(98.409)	(79.489)
Gastos financieros	72.120	64.256
Diferencias de cambio	(8.870)	(5.410)
Resultado por baja y enajenaciones de participaciones	(374.417)	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	11.4 (621)	4.122
Corrección del valor de autocartera	48	-
Otros ingresos y gastos	6	-
Cambios en el capital corriente	5.313	(11.711)
Deudores y otras cuentas a cobrar	(20.146)	(13.808)
Otros activos corrientes	(12.202)	11
Acreedores y otras cuentas a pagar	2.113	(397)
Otros pasivos corrientes	43.573	2.483
Otros activos y pasivos no corrientes	(8.028)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(28.152)	(36.596)
Pagos de intereses	(69.024)	(62.806)
Cobros de dividendos	40.857	36.629
Cobros de intereses	15	20
Pagos impuestos sobre beneficios	-	-
Otros pagos (cobros)	-	(10.439)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.457)	(45.107)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	(26.583)	(80.797)
Empresas del grupo y asociadas	(25.185)	(80.362)
Inmovilizado intangible	5 (1.187)	(316)
Inmovilizado material	6 (211)	(119)
Cobros por desinversiones	7.352	1.098
Empresas del Grupo y asociadas	7 7.352	834
Inmovilizado material	6 -	264
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(19.231)	(79.699)

Las notas 1 a 22 son parte integrante de estas cuentas anuales

CODERE, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Expresado en miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre de	
		2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10	(626)	(65)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(740)	(2.043)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		114	1.978
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		19.459	126.685
Emisión deudas con entidades de crédito	11.3	64.662	64.475
Emisión deudas con empresas del Grupo y asociadas	13	14.042	110.685
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	11.3	(54.662)	(48.475)
Otras deudas		(4.583)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		18.833	126.620
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(1.855)	1.814
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio	9	4.581	2.767
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	9	2.726	4.581

Las notas 1 a 22 son parte integrante de estas cuentas anuales

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

1. INFORMACIÓN GENERAL

Codere, S.A. (en adelante la “Sociedad”) se constituyó el 20 de julio de 1998 como sociedad anónima. Su domicilio social y oficinas principales se encuentran en la Avenida de Bruselas 26, Alcobendas (Madrid).

El objeto social de Codere, S.A. está descrito en el artículo 2º de sus estatutos sociales, y consiste en el desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliario, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casino, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico o análogo, y la coordinación de la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero.

Codere, S.A. tiene como actividad principal a través de sus sociedades participadas, el desarrollo de operaciones encuadradas en el sector del juego privado, consistentes fundamentalmente en la explotación de máquinas recreativas y de azar, casas de apuestas, salas de bingo, casinos e hipódromos en España, Italia y Latinoamérica (Argentina, Brasil Colombia, México, Panamá y Uruguay). Las sociedades que integran el grupo se desglosan en el Anexo I.

Durante el ejercicio 2004 finalizó el proceso de reestructuración societaria (iniciado en el ejercicio 2003), mediante el cual Codere, S.A. dividió la actividad del Grupo Codere y creó dos cabeceras: Codere Internacional, S.L.U. que agrupó los negocios de Italia y Sudamérica y Codere España, S.L.U. que agrupa todas las sociedades en territorio español, operadoras de máquinas recreativas y bingos.

Durante el ejercicio 2005 y con el objetivo de maximizar la generación de cash flow del negocio mediante un crecimiento de los negocios existentes y la realización de nuevas adquisiciones de negocios, se creó una estructura financiera basada en la emisión de bonos y una línea de crédito senior (ver Nota 11.3).

De esta forma, durante el ejercicio 2005, se constituyó la Sociedad Codere Finance (Luxembourg), S.A., incorporada al Grupo Codere en junio de 2005.

El 24 de junio de 2005 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un bono por importe de 335 millones de euros, al 8,25% de interés y con vencimiento el 15 de junio de 2015. El 19 de abril de 2006 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un bono adicional por importe de 165 millones de euros, y el 7 de noviembre de 2006 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió otro bono adicional por importe de 160 millones de euros.

El 22 de julio de 2010 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un bono adicional por importe de 100 millones de euros con un precio de emisión del 94%. La emisión, cuyo cupón es del 8,25%. Los nuevos bonos tienen las mismas condiciones que los emitidos anteriormente y con vencimiento en 2015.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Los Bonos están garantizados en primera instancia por un contrato de crédito entre Codere Finance (Luxembourg), S.A. y Codere, S.A. (ver Nota 13), y en segundo orden por la pignoración de las acciones de Codere España, S.L.U. y Codere Internacional, S.L.U.

Codere, S.A. se constituyó como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. con potenciales limitaciones, entre otras cosas, sobre la capacidad del emisor y de los garantes para:

- Realizar ciertos pagos e inversiones.
- Emitir deuda adicional y emitir acciones preferentes.
- Garantizar a terceros no pertenecientes al Grupo restringido.
- Tomar endeudamiento adicional por encima de determinados ratios.

Y adicionalmente, con la potestad de:

- Solicitar el cumplimiento de ciertos ratios.
- Restringir a los garantes la posibilidad de repartir dividendos, así como traspasar o vender activos.

Asimismo, otras compañías del Grupo se constituyeron como garantes subsidiarios. A 31.12.11 estas compañías son:

Alta Cordillera, S.A.	Codere Valencia, S.A.
Bingo Oasis, S.r.L.	Colonder, S.A.
Bingo Re, S.r.L.	Giomax, S.R.L.
Bingos Codere, S.A.	Hípica de Panamá, S.A.
Bingos del Oeste, S.A.	Iberargen, S.A.
Bingos Platenses, S.A.	Interbas, S.A.
Bintegral, S.p.A.	Interjuegos, S.A.
Codere, S.A.	Intermar Bingos, S.A.
Codere América, S.L.	Intersare, S.A.
Codere Argentina, S.A.	Misuri, S.A.
Codere Barcelona, S.A.	Operbingo Italia, S.p.A.
Codere Colombia, S.A.	Operibérica, S.A.
Codere España, S.L.	Promociones Recreativas Mexicanas, S.A. de C.V.
Codere Internacional, S.L.	Promouegos de México, S.A.
Codere Madrid, S.A.	Promouegos de México, S.A.
Codere México, S.A.	Recreativos Mae, S.L.
Codere Network, S.p.A.	Vegas, S.r.L.
Codere Uruguay, S.A.	Itapoan, S.A.
Codere Italia, S.p.A.	

Durante el año 2007, la Sociedad inició su cotización en las Bolsas españolas con el símbolo "CDR". Una vez finalizada la oferta pública, el número de acciones en circulación fue de 55.036.470.

La Sociedad formula cuentas anuales consolidadas, que son depositadas en el Registro Mercantil de Madrid y son formuladas en la misma fecha que las presentes cuentas anuales.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en los próximos ejercicios son los siguientes:

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, se estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el período de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En relación con las bases imponibles pendientes de compensar, al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad tiene registrado activos por impuesto diferido por importe de 8.446 miles de euros y no ha registrado activos por impuesto diferido por importe de 103.087 miles de euros (88.132 miles de euros en 2010).

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Valor razonable de los derivados

Codere, S.A. tiene contratados derivados de compraventa de moneda extranjera que tienen como objetivo que, a efectos de los estados financieros consolidados del Grupo Codere, supongan instrumentos de cobertura sobre su exposición al riesgo de tipo de cambio. Estos instrumentos cubren un importe determinado de las ventas llevadas a cabo en pesos argentinos y pesos mexicanos, identificándolas como "cobertura de flujo de efectivo" sobre transacciones altamente probables, cubriendo la exposición a la variación de dichos flujos de efectivo que sean atribuibles al riesgo de tipo de cambio asociado con el reconocimiento de este flujo en los estados financieros consolidados del Grupo Codere.

En las cuentas anuales de Codere, S.A., y debido al tipo de transacciones realizadas por la Sociedad, estas operaciones con derivados tienen tratamiento de cartera de negociación, y en consecuencia, las variaciones en el valor razonable de los derivados de compraventa de moneda extranjera se registran en la cuenta de resultados, dentro del epígrafe "variación del valor razonable en instrumentos financieros".

El valor razonable de estos instrumentos financieros se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2011, formulada por los administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente (miles de euros):

	<u>2011</u>
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficio)	<u>340.669</u>
	<u>340.669</u>
Aplicación:	
Reserva voluntaria	262.942
A compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>77.727</u>
	<u>340.669</u>

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Patentes, licencias y marcas

Las patentes, licencias y marcas, que tienen una vida útil indefinida, se contabilizan por su coste de adquisición, no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro.

La Sociedad considera que los activos definidos como de vida útil indefinida, no tienen un límite previsible a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran a su coste de adquisición. Su correspondiente amortización se calcula linealmente, en función de su vida útil estimada de cuatro años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las obras y reformas realizadas en locales arrendados se amortizan en un periodo no superior al del contrato de arrendamiento al que están adscritas.

La amortización del resto de los elementos del inmovilizado material se realiza siguiendo el método lineal, mediante la distribución del coste de los activos entre los años de vida útil estimada, y sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	<u>Años de vida útil</u>
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-8
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	4-10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

4.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no financiero o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada. Si existen indicios de deterioro y, en cualquier caso, los activos intangibles con vida útil indefinida, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal y los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del Grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del Grupo, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de doce meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

El párrafo 2.5.3.de la Norma de Registro y Valoración 9ª del NPGC relativa a Instrumentos Financieros - Inversiones en el Patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas establece que al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

En consecuencia, y siguiendo tanto lo establecido en la Norma 9ª antes referida, como las conclusiones indicadas en la Consulta 5 del BOICAC 74 sobre diversas cuestiones en relación con los criterios de deterioro de valor recogidos en esa norma, Codere, S.A. ha considerado como importe recuperable de sus inversiones en sus sociedades participadas (fundamentalmente Codere España, S.L.U. y Codere Internacional, S.L.U.), la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por estas sociedades en los próximos años.

Los flujos de caja futuros se determinaron de la siguiente forma, tomando como fecha de referencia del análisis el 31 de diciembre de 2011, fecha del último test de deterioro realizado por el Grupo:

I. Los flujos de efectivo futuros se proyectaron teniendo en cuenta las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo Codere para cada uno de los mercados donde opera, según sus características distintivas y la dinámica competitiva actual. Reflejan, en todos los casos, la visión vigente de los gestores sobre la evolución que, razonablemente, cabe esperar en términos de usos y generación de efectivo. Estos flujos de efectivo son después de impuestos, inversiones en activos fijos y variaciones en el fondo de maniobra, y sin considerar los flujos derivados de operaciones de financiación.

Como norma general se excluyeron los proyectos de crecimiento, salvo aquellos que ya estuvieran comprometidos o que por sus características tuvieran una elevada probabilidad de ocurrencia. En relación a la evolución reciente de las diferentes unidades, todas las proyecciones suponen una continuidad lógica.

II. El horizonte de proyección utilizado fue de cinco años. A partir de entonces, se estimó un valor terminal calculado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. Como base para el cálculo de esta perpetuidad se consideró el flujo de caja libre normalizado del último año y una tasa de crecimiento equivalente al crecimiento real promedio, en el largo plazo, del PIB del país donde cada unidad desarrolla sus operaciones.

III. Los flujos de caja se proyectaron en la moneda local de cada unidad. Consecuentemente, fueron descontados al coste promedio ponderado del capital (WACC, por sus siglas en inglés) correspondiente, en su moneda local. El coste promedio ponderado de capital (WACC) considera tanto el coste del capital propio (determinado a través del método de fijación de precios de activos de capital (CAPM por sus siglas en inglés) como el coste del capital de terceros (endeudamiento), ponderándolos de acuerdo con una estructura de capital definida. El coste del capital propio varía, para cada unidad, dependiendo de la prima por riesgo de mercado que le corresponda y el riesgo particular del país donde opera, incluido su riesgo cambiario. Para la determinación de las diferentes tasas de descuento aplicables se utilizaron análisis ad hoc elaborados por nuestros asesores financieros especializados, siendo tasas después de impuestos, congruentes con los flujos calculados y equivalentes a haber utilizado flujos de efectivo antes de impuestos y tasas de descuento antes de impuestos.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

4.7 Derivados financieros

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.9 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los pasivos financieros que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

4.12 Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del período se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del período tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

La Sociedad tributa en régimen consolidado en el Grupo encabezado por Codere, S.A. desde el 1 de enero de 2000 (ver nota 15).

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal;
- respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal;
- respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta efecto del descuento financiero y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

4.13 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, se incluyen en no corrientes aquellos activos y pasivos cuyo vencimiento es superior a 12 meses desde de la fecha del balance.

4.14 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

4.15 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de las cuentas anuales de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.16 Operaciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio correspondiente a una sociedad dependiente, directa o indirecta, donde los elementos adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Si la operación es con otra empresa del Grupo, que no es una sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

4.17 Prestaciones a los empleados

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible es el siguiente:

	Miles de euros				
	<u>Saldo a 31.12.10</u>	<u>Altas y dotaciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Saldo a 31.12.11</u>
Coste					
Patentes, licencias y marcas	952	24	-	-	976
Aplicaciones informáticas	10.873	1.163	-	-	12.036
	<u>11.825</u>	<u>1.187</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13.012</u>
Amortización acumulada					
Patentes, licencias y marcas	(3)	-	-	-	(3)
Aplicaciones informáticas	(8.700)	(1.309)	-	-	(10.009)
	<u>(8.703)</u>	<u>(1.309)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(10.012)</u>
Valor neto contable	<u>3.122</u>				<u>3.000</u>

	Miles de euros				
	<u>Saldo a 31.12.09</u>	<u>Altas y dotaciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Saldo a 31.12.10</u>
Coste					
Patentes, licencias y marcas	936	16	-	-	952
Aplicaciones informáticas	10.573	300	-	-	10.873
	<u>11.509</u>	<u>316</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11.825</u>
Amortización acumulada					
Patentes, licencias y marcas	(3)	-	-	-	(3)
Aplicaciones informáticas	(7.190)	(1.510)	-	-	(8.700)
	<u>(7.193)</u>	<u>(1.510)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(8.703)</u>
Valor neto contable	<u>4.316</u>				<u>3.122</u>

En el epígrafe de Patentes, licencias y marcas se recoge principalmente la adquisición de las marcas "Real Canoe", "Canoe Natación Club" y "Canoe" en diciembre de 2008, por un importe de 800 miles de euros.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

5.1 Otra información

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen compromisos firmes de compra significativos para la adquisición de elementos de inmovilizado intangible.

El detalle de los activos intangibles en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	2011	2010
Aplicaciones informáticas	5.955	4.908
	5.955	4.908

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material es el siguiente:

	Miles de euros				
	Saldo a 31.12.10	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo a 31.12.11
Coste					
Instalaciones técnicas y maquinaria	52	87	-	-	139
Reformas en locales arrendados	785	16	-	-	801
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	2.782	9	-	-	2.791
Equipos informáticos	2.944	101	-	-	3.045
Elementos de transporte	284	-	(53)	-	231
Inmovilizado en curso	-	-	-	-	-
	6.847	213	(53)		7.007
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y maquinaria	(52)	(2)	-	-	(54)
Reformas en locales arrendados	(285)	(81)	-	-	(366)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(1.723)	(173)	-	-	(1.896)
Equipos informáticos	(2.440)	(377)	-	-	(2.817)
Elementos de transporte	(213)	(2)	33	-	(182)
	(4.713)	(635)	33		(5.315)
Valor neto contable	2.134				1.692

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

	Miles de euros				
	Saldo a 31.12.09	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo a 31.12.10
Coste					
Instalaciones técnicas y maquinaria	52	-	-	-	52
Reformas en locales arrendados	731	54	-	-	785
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	2.821	1	(40)	-	2.782
Equipos informáticos	3.169	64	(289)	-	2.944
Elementos de transporte	284	-	-	-	284
Inmovilizado en curso	54	-	(54)	-	-
	<u>7.111</u>	<u>119</u>	<u>(383)</u>		<u>6.847</u>
Amortización acumulada					
Instalaciones técnicas y maquinaria	(52)	-	-	-	(52)
Reformas en locales arrendados	(195)	(90)	-	-	(285)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(1.581)	(172)	30	-	(1.723)
Equipos informáticos	(1.963)	(523)	180	(134)	(2.440)
Elementos de transporte	(328)	(19)	-	134	(213)
	<u>(4.119)</u>	<u>(804)</u>	<u>210</u>	<u>-</u>	<u>(4.713)</u>
Valor neto contable	<u>2.992</u>				<u>2.134</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen compromisos firmes de compra significativos para la adquisición de elementos del inmovilizado material.

6.1 Arrendamientos financieros

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Elementos de transporte:		
Coste	-	49
Amortización acumulada	-	(18)
	<u>-</u>	<u>31</u>

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Hasta un año	-	13
Entre uno y tres años	-	-
	-	13

Los contratos de arrendamiento financiero tenían las siguientes características:

- El plazo del arrendamiento es de 3 años.
- El tipo de interés es fijo: 7%.
- Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario. El importe de la opción de compra es el equivalente a la última cuota del contrato de arrendamiento financiero.
- No existen cuotas contingentes.

6.2 Arrendamientos operativos

La Sociedad renovó en 2010 el contrato de arrendamiento de sus oficinas centrales en Madrid hasta el 31 de diciembre de 2016. Posteriormente, este contrato se renovará automáticamente si ninguna de las partes se opone, por cinco plazos de tres años cada uno de ellos hasta el año 2028.

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelable al 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Hasta un año	1.656	1.656
Entre uno y cinco años	6.624	8.280
	8.280	9.936

6.3 Otra información

El detalle de los activos materiales en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Instalaciones técnicas y maquinaria	52	52
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	1.089	1.083
Equipos informáticos	2.112	929
Elementos de transporte	114	167
	3.367	2.231

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2011 y 2010 son los siguientes:

	Miles de euros				
	Saldo a 31.12.10	Altas	Bajas	Trasposos a / desde el Corto plazo	Saldo a 31.12.11
Instrumentos de patrimonio:					
Participaciones en empresas del Grupo	200.907	1.007	(57.514)	-	144.400
Deterioro de participaciones (Nota 7.3)	(5.246)	(52.168)	-	-	(57.414)
	195.661	(51.161)	(57.514)	-	86.986
Créditos a empresas del Grupo (Nota 13)					
Créditos a empresas del Grupo	394.631	24.427	(7.352)	536.098	947.804
Créditos participativos	143.324	6.486	-	-	149.810
Intereses devengados no cobrados	108	77	-	-	185
Deterioro de créditos	-	(28.458)	-	-	(28.458)
	538.063	2.532	(7.352)	536.098	1.069.341
	733.724	(48.629)	(64.866)	536.098	1.156.327

	Miles de euros				
	Saldo a 31.12.09	Altas	Bajas	Trasposos a / desde el Corto plazo	Saldo a 31.12.10
Instrumentos de patrimonio:					
Participaciones en empresas del Grupo	198.942	1.715	-	250	200.907
Participaciones en empresas asociadas	62	188	-	(250)	-
Deterioro de participaciones (Nota 7.3)	-	(5.246)	-	-	(5.246)
	199.004	(3.343)	-	-	195.661
Créditos a empresas del Grupo (Nota 13)					
Créditos a empresas del Grupo	112.643	80.252	(834)	202.570	394.631
Créditos participativos	143.110	214	-	-	143.324
Intereses devengados no cobrados	31	77	-	-	108
	255.784	80.543	(834)	202.570	538.063
	454.788	77.200	(834)	202.570	733.724

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

7.1 Descripción de los principales movimientos

Las variaciones en el epígrafe de Participaciones en empresas del Grupo del ejercicio 2011 corresponden principalmente a:

- Incremento de la participación en Desarrollo Online Juego Regulado, S.A. desde un 85% hasta el 100% del capital social el 1 de diciembre de 2011. La inversión total del ejercicio asciende a 1.000 miles de euros desembolsada en efectivo.
- El 19 de julio de 2011 Codere, S.A. adquirió el 100% del capital de la sociedad Codere Interactive, Inc. por siete miles de euros.
- Con fecha 27 de mayo de 2011, venta a la sociedad del grupo, Colonder, S.A., de las participaciones que la Sociedad poseía en las sociedades argentinas Iberargen, S.A. e Interbas, S.A. por importe de 389.235 y 42.695 miles de euros, respectivamente, pagaderos en el plazo de un año. Al 31 de diciembre de 2011, la deuda quedó inicialmente registrada en el saldo por cuenta corriente a corto plazo que la Sociedad mantenía con Colonder, S.A., si bien, en virtud de los acontecimientos descritos en la Nota 22, el saldo ha sido reclasificado al largo plazo según el vencimiento.

La inversión en Iberargen, S.A. e Interbas, S.A. ascendía a un importe de 55.650 miles de euros y 1.864 miles de euros, respectivamente.

La venta de las acciones ha generado una plusvalía de 374.417 miles de euros y se encuentra registrada en el epígrafe "Beneficio por enajenaciones de participaciones".

Las variaciones en el epígrafe de Participaciones en empresas del Grupo del ejercicio 2010 corresponden principalmente a:

- Incremento de la participación en Desarrollo Online Juego Regulado, S.A. desde un 25% hasta el 85% del capital social el 24 de marzo de 2010 y a una ampliación de capital llevada a cabo el 6 de julio de 2010. Debido al incremento de la participación, la Sociedad pasó de ser considerada empresa asociada a empresa del grupo. La inversión total del ejercicio asciende a 1.490 miles de euros desembolsada en efectivo.
- El 20 de enero de 2010 Codere, S.A. adquirió el 50% de la participación de William Hill en la compañía Codere Apuestas España, S.L. por 1 euro. Hasta dicha fecha, Codere, S.A. poseía el 50% de la compañía Codere Apuestas España, S.L.

El coste de la adquisición está formado por:

Precio de adquisición: 1 euro

Pagos Contingentes:

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

- Utilización de bases imponibles negativas: en el caso de que Codere Apuestas España, S.L. o cualquiera de sus filiales utilice, desde 2010 hasta 2019, las bases imponibles negativas que han generado entre los ejercicios 2007 y 2009 incluidos, deberán pagar a William Hill el 50% del beneficio fiscal obtenido por la utilización de dichas bases imponibles negativas. El porcentaje de beneficio fiscal a pagar a William Hill podrá variar en función de la participación que Codere, S.A. mantenga en Codere Apuestas España, S.L. en el momento de la utilización de dichas bases imponibles negativas.
- Venta del 50% de Codere Apuestas España, S.L.: en el caso de que Codere, S.A. venda las acciones adquiridas a William Hill, durante los dos años siguientes al 20 de enero de 2010, por un importe superior al importe abonado a William Hill por el 50% adquirido de las acciones de Codere Apuestas España, S.L, Codere, S.A. deberá abonar a William Hill el importe de la diferencia entre dicho precio de venta y su precio de adquisición.

En el epígrafe de Créditos a empresas del Grupo se recogen los préstamos y créditos formalizados entre la Sociedad y diversas empresas del Grupo (ver desglose y condiciones en nota 13).

La mayor parte de préstamos y créditos se originaron tras los procesos de emisión de los bonos por parte del Grupo Codere en los años 2005 y siguientes, y la consiguiente reestructuración de la deuda financiera (Nota 13).

Las altas de créditos a empresas del Grupo del ejercicio 2011 corresponden principalmente a los préstamos otorgados a Codere México S.A. de C.V, Codere Apuestas España, S.L.U., Desarrollo Online de Juego Regulado, S.A., Codere Interactiva, S.L. y a Codere Interactive, Inc. Las bajas de créditos a empresas del Grupo del ejercicio 2011 corresponden principalmente a la amortización de 5.000 miles de euros del crédito otorgado a Operbingo y 2.352 miles de euros de créditos otorgados a Codere Apuestas España, S.L.U. Las condiciones de los préstamos otorgados durante el ejercicio 2011 se desglosan en la nota 13.

El importe traspasado del corto plazo al largo plazo corresponde con la reclasificación de la cuenta corriente con Colonder, S.A. cuyo saldo se compone principalmente de la deuda por la adquisición de las acciones de Iberargen, S.A. e Interbas, S.A. y de la cuenta corriente con Codere América, S.A. Tal como se explica en la Nota 22 "Acontecimientos posteriores al cierre", en el ejercicio 2012 se ha llevado a cabo una reestructuración de ciertos saldos entre empresas del Grupo Codere existentes en dicha fecha con la que se han visto afectados saldos de Codere, S.A.

Con fecha 21 de noviembre de 2011 y 30 de diciembre de 2011, la Sociedad ha concedido dos préstamos participativos a Colonder, S.A., con el objetivo de reequilibrar la situación patrimonial de la sociedad, por importe de 3.000 miles de euros cada uno, con vencimiento a 5 años (Nota 13).

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Las altas de créditos a empresas del Grupo del ejercicio 2010 corresponden principalmente a los préstamos otorgados a Codere México S.A. de C.V, Codere Apuestas España, S.L.U. y a Iberargen, S.A. Los traspasos del ejercicio 2010 corresponden principalmente a la renegociación de los préstamos otorgados a Operbingo Italia, S.p.a., Codere América, S.L.U. y a Codere España, S.L.U. Las condiciones de los préstamos otorgados durante el ejercicio 2010 y a las renegociaciones antes mencionadas se desglosan en la nota 13.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

7.2 Descripción de las inversiones en empresas del Grupo

Al cierre del ejercicio 2011 y 2010, las participaciones directas en empresas del Grupo presentan el desglose siguiente:

Nombre	Miles de euros								
	Valor neto contable	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Beneficios (Perdidas) del ejercicio	Total Fondos Propios	Prestamos participativos	Resultados de explotación Beneficios/ (Perdidas)	Dividendos repartidos en el ejercicio
2011									
Codere Apuestas España, S.L.U.	-	662	32.286	(27.197)	(539)	5.212	-	(539)	-
Codere España, S.L.U.	-	2.613	5.185	(50.932)	(18.549)	(61.683)	30.085	(18.549)	-
Codere Internacional, S.L.U.	84.397	84.397	-	(140.626)	31.766	(24.463)	113.025	36.882	-
Codere Finance Luxembourg, S.A.	35	35	-	1.679	341	2.055	-	490	-
Fundación Codere	30	30	-	20	(4)	46	0	(4)	-
Codere Interactiva, S.A.	28	30	-	(201)	(346)	(517)	214	(346)	-
Desarrollo Online Juego Regulado, S.A.	2.490	1.753	-	(1.282)	(2.007)	(1.536)	410	(2.007)	-
Codere Interactive, Inc.	6	7	-	1	(11)	(3)	-	(11)	-
Total empresas del Grupo	86.986								
2010									
Codere Apuestas España, S.L.U.	11.703	662	32.286	(273)	(26.926)	5.749	-	(26.926)	-
Codere España, S.L.U.	40.465	2.613	5.185	(34.321)	(16.611)	(43.134)	30.085	(16.543)	-
Codere Internacional, S.L.U.	84.397	84.397	-	(140.862)	236	(56.229)	113.025	337	-
Codere Finance Luxembourg, S.A.	35	35	-	1.358	479	1.872	-	-	-
Fundación Codere	30	30	-	25	-	55	-	-	-
Codere Interactiva, S.A.	28	30	-	(61)	(140)	(171)	-	-	-
Desarrollo Online Juego Regulado, S.A.	1.490	1.753	-	(74)	(1.207)	472	-	-	-
Iberargen, S.A.	55.649	9.413	-	433	40.887	50.733	-	42.875	33.573
Interbas, S.A.	1.864	704	-	431	22.960	24.095	-	34.148	17.704
Total empresas del Grupo	195.661								

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación directa o indirecta cotiza en Bolsa.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo es la siguiente:

Nombre	Domicilio	Población	Porcentaje de participación		Actividad
			Directa	Indirecta	
Codere Apuestas España, S.L.U.	Avda.de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	100%	-	Apuestas deportivas
Codere España, S.L.U.	Avda.de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	100%	-	Sociedad de cartera, explotación de máquinas recreativas y explotación de bingos
Codere Internacional, S.L.U.	Avda.de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	100%	-	Sociedad de cartera
Fundación Codere	Avda.de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	100%	-	Fundación
Codere Interactiva, S.L	Avda.de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	90%	-	Servicios de juegos suerte, azar y apuestas y otros juegos suministrados por televisión, Internet y telefonía.
Desarrollo Online Juego Regulado, S.A.	C/ Manises, 3 Pozuelo de Alarcón	Madrid	100%	-	Explotación máquinas recreativas, juegos de mesa, azar, terminales de juegos y específicamente la organización y comercialización de apuestas sobre acontecimientos deportivos realizados por Internet online.
Codere Finance Luxembourg, S.A.	6C, Parc d'Activités Syrdall	Luxemburgo	99,99%	0,01%	Sociedad de cartera
Codere Interactive, Inc.	407 Lincoln Road, Suite 2F	Miami Beach Florida – EE.UU.	100%	-	Servicios de juegos suerte, azar y apuestas y otros juegos suministrados por televisión, Internet y telefonía.

En el Anexo II se detallan el resto de participaciones indirectas de la Sociedad.

La Sociedad ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas indicadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones o participaciones de las sociedades dependientes de Codere, S.A., en este caso Codere Internacional, S.L.U. y Codere España, S.L.U., están pignoras a favor del Agente de Garantía Deutsche Trustee Company, Ltd como garantía de las emisiones de bonos realizada por Codere Finance (Luxembourg), S.A., por importe de 335 millones de euros, 165 millones de euros, 160 millones de euros y 100 millones de euros, y emitidos en junio de 2005, abril 2006, noviembre de 2006 y julio 2010, respectivamente. Para un detalle de todas las sociedades garantes ver Nota 1.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

7.3 Deterioro de inversiones

Codere España, S.L.U. es una sociedad de cartera que tiene inversiones en sociedades del Grupo Codere que engloban el negocio de máquinas (más de 50 sociedades mercantiles) y bingos. Codere Apuestas España S.L.U. es sociedad Holding del negocio de explotación de apuestas deportivas.

Para el cálculo del valor recuperable de Codere España, S.L.U. y Codere Apuestas España S.L.U., se utilizó el valor actual neto de los flujos de caja esperados de la Unidad Generadora de Efectivo de “España”.

Como consecuencia de esto se ha procedido a incrementar la provisión por deterioro de cartera en un importe de 52.168 miles de euros, así la provisión al 31 de diciembre de 2011 asciende a 57.414 miles de euros (5.246 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Asimismo, se ha procedido a dotar provisión por deterioro de los préstamos otorgados a la Unidad Generadora de Efectivo de “España” por importe de 28.458 miles de euros.

El total de la provisión por deterioro dotada en el ejercicio 2011 asciende a 80.626 miles de euros (5.246 miles de euros en el ejercicio 2010). El importe reconocido en el ejercicio 2010 como resultado financiero se ha reclasificado en las presentes cuentas anuales como resultado de explotación.

Codere Internacional, S.L.U. es una sociedad de cartera que tiene registrado en su balance las inversiones en sociedades del Grupo Codere que recogen el negocio del Grupo en Italia y Latinoamérica. Para el cálculo del importe recuperable de Codere Internacional, S.L.U. se utilizó el valor actual neto de los flujos de caja esperados de las Unidades Generadoras de Efectivo correspondientes a Italia y Latinoamérica. Dado que la suma del valor actual neto de los flujos de caja esperados de dichas Unidades Generadoras de Efectivo es superior al valor de la inversión de Codere, S.A. en Codere Internacional, S.L.U. al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no se ha considerado necesario registrar deterioro alguno de esta inversión.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El coste promedio ponderado de capital por unidad generadora de efectivo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Unidad generadora de efectivo	Tasa de descuento después de impuestos	
	2011	2010
España	9,7%	9,5%
Argentina	22,4%	15,5%
México	10,1%	10,5%
Italia	10,5%	9,3%
Panamá	10,1%	10,2%
Colombia	9,9%	10,7%
Uruguay	13,7%	13,4%

8. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas (Nota 7), es el siguiente:

	Miles de euros							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y otros		Total	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Activos financieros no corrientes:								
Créditos a empresas del Grupo (Nota 13)	-	-	-	-	1.069.341	538.063	1.069.341	538.063
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	4.060	1.065	4.060	1.065
					<u>1.073.401</u>	<u>539.128</u>	<u>1.073.401</u>	<u>539.128</u>
Activos financieros corrientes								
Créditos a empresas del Grupo (Nota 13)	-	-	-	-	207.685	237.252	207.685	237.252
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	61.719	43.793	61.719	43.793
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	218	243	8.696	6.620	8.914	6.863
			<u>218</u>	<u>243</u>	<u>278.100</u>	<u>287.665</u>	<u>278.318</u>	<u>287.908</u>
TOTAL			218	243	1.351.501	826.793	1.351.719	827.036

El valor contable de los préstamos y partidas a cobrar se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo.

a) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

No se han detectado indicios de deterioro en las cuentas a cobrar, por lo que no se ha considerado necesario registrar provisión alguna.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

b) Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Créditos a terceros	8.377	6.620
Otros activos financieros	537	243
Total	8.914	6.863

Dentro del epígrafe Créditos a terceros se recoge principalmente el saldo a cobrar por el capital y los intereses correspondientes a los préstamos concedidos a directivos y otro personal clave en el ejercicio 2005, destinados a la adquisición de acciones de Codere detallados en la Nota 17. Estos préstamos devengaban un tipo de interés del 2,5% anualmente. Durante el 2011, la vigencia de estos préstamos fue prorrogada, y el tipo aplicable es del 2,5% (Nota 11.2).

También se recogen 2.000 miles de euros correspondientes al importe a cobrar según acuerdo descrito en la Nota 16.5.

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Caja	23	25
Bancos	2.703	4.556
	2.726	4.581

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado establecido para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de este efectivo o equivalente al efectivo.

10. PATRIMONIO NETO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital escriturado de Codere, S.A. asciende a 11.007.924 euros, representado por 55.036.470 acciones al portador de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Codere, S.A. de 6 de junio de 2007, en ejercicio de la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de enero de 2007, se acordó ampliar el capital social emitiendo hasta un total de 8.051.050 acciones ordinarias (las "Acciones nuevas") a 15 euros la acción (0,20 euros de valor nominal y 14,80 euros de prima de emisión). Se acordó expresamente que en el caso que dicho aumento de capital no se suscribiese íntegramente, el aumento de capital se efectuaría en la cuantía de las suscripciones efectuadas. La suscripción de dichas acciones ascendió finalmente a 6.730.168 acciones a 0,20 euros de valor nominal y se ejerció en dos vueltas.

La primera vuelta, se correspondió con la suscripción mediante la utilización por parte de los accionistas del Derecho de suscripción preferente, consistente dicho derecho en la suscripción de una acción nueva por cada seis antiguas, en el plazo de un mes desde el anuncio. Las acciones suscritas, en esta primera vuelta, ascendieron a un total 36.470 acciones nuevas a 15 euros la acción, correspondientes a 96.996 y a 121.824 acciones antiguas de los accionistas minoritarios.

La segunda vuelta consistió en que una vez transcurrido el periodo de suscripción preferente, parte de las acciones nuevas que quedaron sin suscribir, en concreto 6.693.698 acciones, se ofrecieron libremente mediante un procedimiento de Oferta Pública de Suscripción dirigido a inversores cualificados, a un tipo de emisión mínimo de 15 euros la acción; finalmente el tipo de emisión de estas acciones fue de 21 euros la acción, 0,20 euros de valor nominal y 20,80 euros de prima de emisión, de acuerdo con el procedimiento de colocación.

Toda esta operación se documentó en la escritura de aumento de capital y modificación de artículo estatutario de fecha 18 de octubre de 2007.

Con fecha 4 de octubre de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la inscripción en los Registros Oficiales de los documentos acreditativos y el folleto correspondientes a la Oferta Pública de Venta y Oferta Pública de Suscripción. El día 19 de octubre de 2007 la Sociedad cotizó por primer día en el Mercado Continuo de la Bolsa de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, participan en el capital social de la Sociedad los siguientes accionistas:

Accionista	Participación	
	% 2011	% 2010
Masampe Holding, B.V.	51,35	51,35
D. José A. Martínez Sampedro	12,42	12,42
Noonday Asset Management, LLP	5,33	5,01
Otros accionistas	30,90	31,22
	100	100

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La presente tabla, refleja de manera individualizada la participación de los accionistas significativos, es decir, aquellos accionistas que, a tenor de la legislación de mercado de valores, han adquirido acciones que le atribuyen derechos de voto de una sociedad cotizada, y que como consecuencia de ello, tienen la obligación de notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a Codere, S.A. cuando la proporción de esos derechos de voto alcance, supere o se reduzca del 3%.

Al 31 de diciembre de 2011, 55.036.470 acciones estaban admitidas a cotización bursátil, de las cuales un 69,13 % (69,13 % en 2010) eran propiedad, de forma directa o indirecta, de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2011, los miembros de la alta dirección no vendieron en el mercado acciones (6.450 acciones en 2010) de la Sociedad. No se han producido compras por parte de la alta dirección durante el ejercicio 2011.

b) Prima de emisión

La prima de emisión de Codere, S.A. se ha originado como consecuencia de las ampliaciones de capital aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de diciembre de 1999 (por importe de 52.610 miles de euros), el 27 de enero de 2006 (por 38.901 miles de euros) y el 18 de octubre de 2007 (por importe de 139.769 miles de euros). Esta prima es de libre disposición.

c) Acciones propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2011 aprobó la autorización para la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces se considera oportuno, por parte de Codere, S.A. bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas por compraventa o por cualquier título oneroso. El precio o contraprestación mínimo será el valor de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 % el valor de cotización en la fecha de su adquisición. Dicha autorización se concede por el plazo de 18 meses y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento pueda exceder, junto a las que ya posea Codere, S.A. y sus filiales, el 5 % del capital social. Se faculta al Consejo de Administración para el ejercicio de esta autorización.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Contrato de liquidez

Con fecha 28 de enero de 2009, Codere, S.A. suscribió con Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Sociedad. Dicho contrato entró en vigor a partir del 18 de febrero de 2009. Las características más relevantes del contrato suscrito, concordantes con las previsiones de la normativa reguladora, son las siguientes:

- Identidad del Intermediario Financiero: Crédit Agricole Cheuvreux, S.A.
- Valores objeto del contrato: Acciones ordinarias de Codere, S.A. admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.
- Duración del contrato: será de 12 meses, prorrogándose tácitamente por el mismo periodo salvo indicación contraria de las partes.
- Efecto destinado a la cuenta de efectivo.- 500 miles de euros aportados que pudieran ser ampliados en 250 miles de euros más si las partes lo entendiesen necesario según lo dispuesto en el punto 5 de la Norma segunda de la Circular 3/2007 de la CNMV.
- Las acciones depositadas en la cuenta de valores tienen suspendidos los derechos políticos y económicos.
- Adquisición previa de acciones para depositar en cuenta de valores.

A 31 de diciembre de 2011, la Sociedad poseía 117.522 acciones propias (24.621 acciones en 2010) de las cuales 90.522 (7.261 en 2010) habían sido adquiridas por Crédit Agricole, representando un importe inferior al 10 % sobre el total de acciones de Codere, S.A., límite fijado por ley, con un valor en patrimonio neto que asciende a 868 miles de euros (197 miles de euros al 31 de diciembre de 2010). El precio medio de adquisición asciende a 7,79 euros por acción. Estas acciones se encuentran totalmente desembolsadas.

d) Reservas

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2011 la reserva legal asciende a 2.201 miles de euros.

Otras reservas

Se corresponde con reservas disponibles.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

e) Otra información

Codere, S.A., como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. en 2005, 2006 y 2010, tiene limitada su capacidad de aprobar y liquidar dividendos hasta el momento de amortización de los bonos, en el ejercicio 2015.

No existen restricciones a la libre distribución de dividendos desde ninguno de los países latinoamericanos o europeos en los que opera el Grupo Codere hasta España.

En el caso de Argentina, la distribución de dividendos sólo puede realizarse una vez compensadas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos y las limitaciones indicadas anteriormente, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

11. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros			
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros	
	2011	2010	2011	2010
Pasivos financieros no corrientes:				
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	592	475
Deudas con empresas del Grupo a largo plazo (Nota 13)	-	-	773.449	757.495
			<u>774.041</u>	<u>757.970</u>
Pasivos financieros corrientes				
Provisión opción autocartera	-	-	2.865	1.469
Deudas con entidades de crédito	25.720	14.032	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 6.1)	-	13	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	334	4.122
Otros pasivos financieros corto plazo	-	-	362	357
Deudas con empresas del Grupo (Nota 13)	-	-	85.910	38.014
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	10.081	8.070
	<u>25.720</u>	<u>14.045</u>	<u>99.552</u>	<u>52.032</u>
	25.720	14.045	873.593	810.002

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El valor contable de los débitos y partidas a pagar se aproxima a su valor razonable dado que el efecto del descuento no es significativo.

PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

11.1 Otras deudas financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, dentro de este epígrafe el importe más significativo corresponde a la provisión por los pagos contingentes derivados del acuerdo con William Hill (nota 7.1).

A 31 de diciembre de 2011, el desglose de este apartado por vencimientos es el siguiente:

Año de vencimiento	Miles de euros		
	Importe	Corrección valorativa	Valor actual
Más de cinco años	592	-	592
	592	-	592

PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

11.2 Provisión opción autocartera

La Sociedad concedió al final del 2005 y durante el primer trimestre del ejercicio 2006 préstamos por importe total de 7.880 miles de euros a determinados directivos financiando la adquisición de 1.000.000 de acciones de la propia Sociedad que previamente se encontraban en autocartera, a un precio de 7,88 euros por acción, precio al que se realizaron varias operaciones con terceros. Estos préstamos devengaban un tipo de interés del 2,5% anual en el ejercicio 2010. Durante el 2011, la vigencia de estos préstamos fue prorrogada y el tipo aplicable fue del 2,5%. A su vez, la Sociedad concedió a los mencionados directivos un derecho a poder compensar, al vencimiento del préstamo, el importe pendiente de pago (principal más intereses) mediante la entrega de las acciones financiadas a la propia Sociedad. Esta cláusula ha sido considerada como un "derecho de venta" (opción put) concedido a los directivos y se ha procedido a su correspondiente valoración. Al 31 de diciembre de 2011 la valoración del mencionado derecho concedido a los directivos asciende a 2.865 miles de euros (1.469 miles de euros en 2010) y está registrada en la cuenta "Provisiones a corto plazo" del pasivo del balance de situación. Las variaciones en el valor de la mencionada opción son registradas directamente contra la cuenta de Otras reservas de patrimonio neto.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Codere tiene un derecho de adquisición preferente de las acciones de cada directivo, ejercitable en el supuesto en el que el directivo manifieste su intención de transmitir las acciones a un tercero no accionista de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2011 se han producido altas por la actualización del valor de mercado de la opción a cierre del ejercicio, durante el ejercicio 2010 se produjeron bajas en la provisión que corresponden a la cancelación de la provisión por préstamos sobre dichas acciones por los créditos devueltos a la Sociedad por los directivos tras la venta de sus acciones en el mercado, así como a la actualización del valor de mercado de dicha opción al cierre del ejercicio, de forma que al 31 de diciembre de 2011 y 2010 sólo queda registrado el valor de mercado de la opción para los créditos que aún se encuentran pendientes de devolución. Este valor de la opción resultante se ha calculado en función de la valoración del mercado teniendo en cuenta la volatilidad del título, el valor de rescate de los préstamos y otros condicionantes.

El movimiento de la provisión durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.10	Movimiento	31.12.11
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	1.469	1.396	2.865
Total	1.469	1.396	2.865

El movimiento de la provisión durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.09	Movimiento	31.12.10
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	2.268	(799)	1.469
Total	2.268	(799)	1.469

Los datos utilizados en el modelo de valoración son los siguientes:

	Hipótesis	
	2011	2010
"Strike"	10,597	10,597
Volatilidad esperada	30,78%	29,57%
Tasa anual	1,40%	1,292%
Tipo implícito	6,1858	8,7773
Precio Total	4,497	2,27

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

11.3 Deudas con entidades de crédito

En octubre de 2007, la Sociedad obtuvo una línea de crédito "Senior" por importe total de 100 millones de euros y por un periodo máximo de tres años concedida por el Barclays Bank Plc. como agente. Esta línea de crédito constaba de un "Revolving" o línea de crédito adicional de 60 millones de euros, a un tipo de interés nominal anual del Euribor + 1,75%, y de 40 millones de euros para garantía de avales.

El 15 de junio de 2010 se renovó la línea de crédito Senior de 100 millones de euros que vencía en el mes de octubre de 2010. El nuevo Acuerdo de Financiación Senior (multidivisa y multi-prestatario), amplía el monto a 120 millones de euros, extensible a 180 millones de euros, a un tipo de interés de Euribor/Libor + 4,50% con una duración de tres años.

Se han establecido unos ratios de cumplimiento anuales (covenants) para los cuales la Sociedad realiza un análisis periódico. Principalmente, se limita el nivel de endeudamiento así como la exigencia en el cumplimiento de ratios de cobertura, cumpliendo la Sociedad con dicho requerimiento en todos los periodos.

Los saldos dispuestos de esta línea de crédito al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

Miles de euros		
Disposiciones	Tipo interés	Vencimientos
20.000	5,67%	13 de enero de 2012
5.000	5,71%	3 de enero de 2012
3.000	5,68%	16 de enero de 2012
28.000		

Los saldos dispuestos de esta línea de crédito al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

Miles de euros		
Disposiciones	Tipo interés	Vencimientos
14.000	5,32%	13/01/2011
4.000	5,31%	31/01/2011
18.000		

Los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2011 por las deudas con entidades de crédito ascienden a 1.264 miles de euros (188 miles de euros en 2010). Los intereses de deudas con entidades de crédito por la deuda Senior devengados y no pagados al cierre del ejercicio ascienden a 89 miles de euros (37 miles de euros en 2010).

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El saldo de deudas con entidades de crédito se presenta neto del importe correspondiente a los gastos de formalización de deudas por importe de 2.368 miles de euros (4.005 miles de euros en 2010).

11.4 Instrumentos financieros derivados

El detalle de los derivados vencidos al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Concepto	Venta	Moneda	Compra	Moneda	Operación	Vencimiento	Valor razonable 31.12.10	Valor líquido a fecha vencimiento	Resultado generado en 2011
FX transaction	259.700.000	MXN	20.000.000	USD	USD/MXN	31-mar-11	(663)	(1.181)	(518)
FX transaction	188.085.000	MXN	15.000.000	USD	USD/MXN	30-jun-11	(1)	(659)	(658)
FX transaction	189.750.000	MXN	15.000.000	USD	USD/MXN	30-sep-11	15	859	844
NDF	111.550.000	ARS	25.000.000	USD	USD/ARS	31-mar-11	(1.809)	(1.812)	(3)
NDF	116.900.000	ARS	25.000.000	USD	USD/ARS	30-jun-11	(2.334)	(2.418)	(84)
NDF	112.294.000	ARS	26.000.000	USD	USD/ARS	30-sep-11	(233)	(524)	(291)
NDF	122.836.000	ARS	28.000.000	USD	USD/ARS	30-dic-11	41	(435)	(476)
FX transaction	25.000.000	USD	18.916.465	EUR	EUR/USD	31-mar-11	209	1.140	931
FX transaction	25.000.000	USD	18.923.624	EUR	EUR/USD	30-jun-11	207	1.611	1.404
FX transaction	26.000.000	USD	19.689.512	EUR	EUR/USD	30-sep-11	214	471	257
FX transaction	28.000.000	USD	21.212.925	EUR	EUR/USD	30-dic-11	233	(218)	(451)
							(4.121)	(3.166)	955

El detalle de los derivados no vencidos al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Concepto	Venta	Moneda	Compra	Moneda	Operación	Vencimiento	Valor razonable 31.12.11	Valor líquido a fecha vencimiento	Resultado generado en 2011
NDF	128.464.000	ARS	28.000.000	USD	USD/ARS	29-mar-12	(334)	-	(334)
							(334)	-	(334)

El valor razonable se determina tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estiman utilizando técnicas de valoración generalmente aceptados y reconocidos en los mercados financieros y variables procedentes de datos observables de mercado.

11.5 Otros pasivos financieros

El epígrafe de Otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 lo compone principalmente el saldo a pagar a corto plazo al proveedor de inmovilizado por la compra de de las marcas "Real Canoe", "Canoe Natación Club" y "Canoe".

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

12. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. D.A 3ª “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y de los pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	
	2011	
	Miles de Euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	12.648	89,67
Resto	1.457	10,33
Total pagos del ejercicio	14.105	100
Plazo Medio de Pago Excedidos (Días)	64,34	
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	107	

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

13. SALDOS Y OPERACIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO

Los saldos mantenidos por la Sociedad con empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2011, se detallan a continuación:

Sociedad	Miles de euros					
	Activo			Pasivo		
	Créditos a largo plazo	Clientes	Otros créditos	Deudas a largo plazo	Proveedores	Deudas a corto plazo
Alta Cordillera, S.A.	-	12.582	-	-	(2)	-
Bingos Codere, S.A.	-	561	-	-	-	-
Bingos del Oeste, S.A.	-	187	-	(2.636)	-	(144)
Bingos Platenses, S.A.	5.751	174	683	-	-	-
Carrasco Nobile, S.A.	-	141	-	-	-	-
Codemática, S.R.L.	242	-	92	-	-	-
Codere América, S.L.U.	109.074	-	-	-	(1.728)	(7.048)
Codere Apuestas Aragón, S.L.U.	-	-	6	-	-	(9)
Codere Apuestas España, S.L.U.	11.693	2.160	1.449	-	-	(208)
Codere Apuestas Navarra, S.A.	-	194	157	-	-	(251)
Codere Apuestas Valencia S.A.U.	-	-	24	-	-	(42)
Codere Apuestas, S.A.U.	-	2.599	1.152	-	-	(1.252)
Codere Argentina, S.A.	-	-	-	(4.286)	-	(278)
Codere Chile, Ltda.	-	544	31	-	-	-
Codere Colombia, S.A.	-	365	-	-	(14)	(5)
Codere Barcelona, S.A.U.	-	-	-	-	-	-
Codere España S.L.U.	215.502	-	62.943	-	(1.513)	(50.244)
Codere Finance (Luxembourg) S.A.	-	2.986	1.125	(746.886)	(2.270)	(8.134)
Codere Girona, S.A.	-	-	-	-	-	-
Codere Internacional, S.L.U.	113.025	352	104.143	-	-	(2.835)
Codere Italia, S.p.A.	-	3.379	-	-	(119)	(2.040)
Codere Madrid, S.A.U.	-	-	-	-	-	-
Codere México, S.A.	182.837	24.213	33.316	-	-	-
Codere Navarra, S.L.	-	-	-	-	-	-
Codere Network, S.p.A.	-	1.416	-	-	-	-
Codere Online, S.A.	76	-	-	-	-	(13)
Codere Valencia, S.A.	-	-	-	-	-	-
Codere Interactiva, S.A.	897	-	221	-	-	(252)
Codere Interactive, S.A.	147	-	3	-	-	-
Colonder, S.A.	443.082	-	-	-	-	(5.108)
Desarrollo Online Juego Regulado, S.A.	2.468	-	197	-	-	(263)
Garaipen Victoria Apustuak, S.A.	-	1.192	-	-	-	-
Hípica de Panamá, S.A.	-	85	-	-	-	-
Iberargen, S.A.	10.911	782	1.296	-	-	(77)
Interbas, S.A.	-	615	-	(14.680)	-	(591)
Interjuegos, S.A.	-	178	-	(4.961)	-	(229)
Intermar Bingos, S.A.	-	258	-	-	-	-
International Thunderbird	-	4	-	-	-	-
Itapoan, S.A.	-	-	-	-	-	-
Juego de Bingo, S.A.	-	-	-	-	-	-
JPMatic 2005, S.L.U.	-	-	-	-	-	-
J.M.Quero Asociados, S.A.	-	-	-	-	-	-
Misuri, S.A.U.	-	-	-	-	-	-
Nanos, S.A.	-	-	-	-	-	-
Nididem, S.L.	-	-	110	-	-	(6.884)
Operbingo Italia, S.p.A.	2.094	2.994	737	-	-	(3)
Operibérica, S.A.U.	-	-	-	-	-	-
Promouegos de México, S.A.	-	1.464	-	-	-	-
Recreativos MAE. S.L.U.	-	-	-	-	-	-
San Jaime, S.A.	-	-	-	-	-	-
Winner Bet, S.r.L.	-	150	-	-	-	-
Provisión por deterioro (Nota 7.3)	(28.458)	-	-	-	-	-
Total empresas del Grupo	1.069.341	59.575	207.685	(773.449)	(5.646)	(85.910)

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Los saldos mantenidos por la Sociedad con empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2010, se detallan a continuación, expresados en euros:

Sociedad	Miles de euros					
	Créditos a largo plazo	Clientes	Activo		Pasivo	
			Otros créditos	Deudas a largo plazo	Proveedores	Deudas a corto plazo
Alta Cordillera, S.A.	-	10.998	-	-	(2)	-
Bingos Codere, S.A.	-	362	-	-	-	-
Bingos del Oeste, S.A.	-	147	-	-	-	(2.644)
Bingos Platenses, S.A.	5.569	420	668	-	-	-
Carrasco Nobile, S.A.	-	67	-	-	-	-
Codemática, S.R.L.	242	-	70	-	-	-
Codere América, S.L.U.	10.058	-	89.487	-	(542)	-
Codere Apuestas España, S.L.U.	8.528	1.815	595	-	-	-
Codere Apuestas, S.A.U.	-	1.616	192	-	-	-
Codere Argentina, S.A.	-	-	-	(4.150)	-	(115)
Codere Chile, Ltda.	-	544	29	-	-	-
Codere Colombia, S.A.	-	356	-	-	(15)	(5)
Codere Barcelona, S.A.U.	-	-	-	-	-	-
Codere España S.L.U.	215.502	-	20.555	-	(1.513)	(18.617)
Codere Finance (Luxembourg) S.A.	-	2.501	738	(746.438)	(2.270)	(3.917)
Codere Girona, S.A.	-	-	-	-	-	-
Codere Internacional, S.L.U.	113.025	352	108.914	-	-	(2.639)
Codere Italia, S.p.A.	-	2.867	-	-	(118)	(2.038)
Codere Madrid, S.A.U.	-	-	-	-	-	-
Codere México, S.A.	167.265	10.989	14.779	-	-	-
Codere Navarra, S.L.	-	4	-	-	-	-
Codere Network, S.p.A.	-	654	-	-	-	-
Codere Uruguay, S.A.	-	1	-	-	-	-
Codere Valencia, S.A.	-	-	-	-	-	-
Codere Interactiva, S.A.	214	-	51	-	-	(33)
Colonder, S.A.	-	-	40	-	-	-
Desarrollo Online Juego Regulado, S.A.	-	-	55	-	-	-
Garaipen Victoria Apustuak, S.A.	-	643	-	-	-	-
Hípica de Panamá, S.A.	-	55	-	-	-	-
Iberargen, S.A.	10.565	964	685	-	-	(74)
Interbas, S.A.	-	919	-	(6.907)	-	(125)
Interjuegos, S.A.	-	252	-	-	-	(4.237)
Intermar Bingos, S.A.	-	658	-	-	-	-
Itapoan, S.A.	-	-	-	-	-	-
JPVMatic 2005, S.L.U.	-	-	-	-	-	-
Misuri, S.A.U.	-	-	-	-	-	-
Nanos, S.A.	-	-	-	-	-	-
Nididem, S.L.	-	-	35	-	-	(3.570)
Operbingo Italia, S.p.A.	7.095	1.666	359	-	-	-
Operibérica, S.A.U.	-	-	-	-	-	-
Promojuegos de Mexico, S.A.	-	1.424	-	-	-	-
San Jaime, S.A.	-	-	-	-	-	-
Winner Bet, S.r.L.	-	150	-	-	-	-
Total empresas del Grupo	538.063	40.424	237.252	(757.495)	(4.460)	(38.014)

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Las transacciones realizadas por la Sociedad con empresas del Grupo durante el ejercicio 2011 se detallan a continuación:

Sociedad	Miles de euros				
	Ingresos			Gastos	
	Prestación de Servicios	Intereses	Dividendos	Prestación de Servicios	Intereses
Alta Cordillera, S.A.	1.493	-	-	-	-
Bingos Codere, S.A.	208	-	-	-	-
Bingos del Oeste, S.A.	1.220	-	-	-	75
Bingos Platenses, S.A.	1.831	693	-	-	-
Codemática, S.R.L.	-	25	-	-	-
Codere América, S.L.U.	-	4.227	-	1.005	-
Codere Apuestas España, S.L.	309	603	-	-	-
Codere Apuestas, S.A.	932	-	-	-	-
Codere Apuestas Navarra, S.A.U.	162	-	-	-	-
Codere Argentina, S.A.	-	-	-	-	150
Codere Barcelona, S.A.U.	479	-	-	-	-
Codere Colombia, S.A.	-	-	-	-	-
Codere España S.L.U.	-	19.469	-	-	703
Codere Finance (Luxembourg) S.A.	411	-	-	-	67.346
Codere Internacional, S.L.U.	-	3.790	-	-	-
Codere Italia, S.p.A.	513	-	-	-	-
Codere Interactiva, S.L.	-	25	-	-	-
Codere Interactive, S.A.	-	-	-	-	-
Codere Madrid, S.A.U.	700	-	-	138	-
Codere México, S.A.	13.797	18.168	-	-	-
Codere Network, S.p.A.	762	-	-	-	-
Codere Valencia, S.A.	339	-	-	-	-
Colonder, S.A.	-	8.935	-	-	-
Desarrollo Online Juegos regulados, S.A.	-	45	-	-	-
Garaipen Victoria Apustuak, S.A.	465	-	-	-	-
Iberargen, S.A.	5.665	1.318	35.885	-	-
Interbas, S.A.	4.794	-	4.972	-	429
Interjuegos, S.A.	1.446	-	-	-	148
Intermar Bingos, S.A.	1.272	-	-	-	-
International Thunderbird	33	-	-	-	-
J.M. Quero y Asociados, S.A.U.	1	-	-	-	-
Misuri, S.A.U.	597	-	-	-	-
Nididem, S.L.	-	-	-	-	173
Operbingo Italia, S.p.A.	1.327	378	-	-	-
Operiberica, S.A.U.	870	-	-	-	-
Promouegos de México, S.A.	-	-	-	-	-
Hípica de Panamá S.A	39	-	-	-	-
Recreativos Mae, S.L.U.	123	-	-	-	-
Carrasco Nobile, S.A.	74	-	-	-	-
JPVMatic	1.246	-	-	-	-
	41.108	57.676	40.857	1.143	69.024

Todas las transacciones han sido realizadas a valor de mercado.

En la tabla anterior no se incluye el beneficio procedente de la compraventa de acciones de Iberargen, S.A. e Interbas, S.A. a Colonder, S.A. descrita en la Nota 7.1.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Las transacciones realizadas por la Sociedad con empresas del Grupo durante el ejercicio 2010 se detallan a continuación:

Sociedad	Miles de euros			
	Prestación de Servicios	Ingresos		Gastos
		Intereses	Dividendos	Intereses
Alta Cordillera, S.A.	627	-	-	-
Bingos Codere, S.A.	274	-	-	-
Bingos del Oeste, S.A.	846	-	-	64
Bingos Platenses, S.A.	1.130	727	-	-
Codemática, S.R.L.	-	25	-	-
Codere América, S.L.U.	-	3.002	-	-
Codere Navarra, S.L.	4	-	-	-
Codere Apuestas España, S.L.	352	241	-	-
Codere Apuestas, S.A.	1.316	-	-	-
Codere Argentina, S.A.	-	-	-	119
Codere Barcelona, S.A.U.	522	-	-	-
Codere Colombia, S.A.	62	-	-	-
Codere España S.L.U.	-	19.134	-	1.349
Codere Finance (Luxembourg) S.A.	330	-	-	60.904
Codere Internacional, S.L.U.	-	3.468	-	-
Codere Italia, S.p.A.	506	-	-	-
Codere Madrid, S.A.U.	766	-	-	-
Codere México, S.A.	10.987	14.701	-	-
Codere Network, S.p.A.	452	-	-	-
Codere Valencia, S.A.	372	-	-	-
Garaipen Victoria Apustuak, S.A.	221	-	-	-
Iberargen, S.A.	3.411	691	32.112	69
Interbas, S.A.	3.166	-	4.517	130
Interjuegos, S.A.	1.016	-	-	70
Intermar Bingos, S.A.	984	-	-	-
J.M. Quero y Asociados, S.A.U.	1	-	-	-
Misuri, S.A.U.	583	-	-	-
Nididem, S.L.	-	63	-	101
Operbingo Italia, S.p.A.	680	624	-	-
Operiberica, S.A.U.	957	-	-	-
Promouegos de México, S.A.	1.253	-	-	-
Hípica de Panamá S.A.	44	-	-	-
Recreativos Mae, S.L.U.	148	-	-	-
Carrasco Nobile, S.A.	67	-	-	-
JPVMatic	1.428	-	-	-
	32.505	42.676	36.629	62.806

Todas las transacciones han sido realizadas a valor de mercado.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Dentro del epígrafe de “Créditos a largo plazo con empresas del Grupo” a 31 de diciembre del 2011 y 2010 se incluyen los saldos a cobrar por los préstamos concedidos a empresas del Grupo, tanto participativos como para financiar la adquisición de filiales, siendo los principales los que se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2011	Miles de euros			
	Capital	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Interés anual
Participativos:				
Codere España, S.L.U.(*)	9.000	31/12/2007	31/12/2016	9,00%
Codere España, S.L.U. (*)	4.000	30/11/2008	30/11/2013	6,00%
Codere España, S.L.U. (*)	17.085	31/12/2009	31/12/2014	5,50%
Codere Internacional, S.L.U.	100.900	31/12/2007	31/12/2016	9,00%
Codere Internacional, S.L.U.	12.125	31/12/2009	31/12/2014	5,50%
Desarrollo Online Juego Regulado S.A.	410	27/01/2011	20/01/2016	6,00%
Codere Online S.A.	76	30/12/21011	30/12/2016	6,00%
Colonder S.A.	3.000	21/11/2011	21/11/2016	6,00%
Colonder S.A.	3.000	31/12/2011	30/12/2016	6,00%
Codere Interactiva S.L.	214	22/12/2010	22/12/2015	6,00%
TOTAL	149.810			

(*) Estos préstamos tienen asociada una provisión por deterioro por importe de 28.458 miles de euros (Nota 7.3).

Otros:				
Codere México, S.A.	116.237	02/03/2009	01/01/2013	11,75%
Bingos Platenses, S.A.	5.751	20/10/2009	10/10/2014	13,00%
Codere Apuestas España, S.L.	2.186	13/05/2009	31/12/2014	LIBOR + 3%
Operbingo Italia, S.p.a.	2.095	08/07/2010	08/07/2015	10,50%
Codere América, S.L.U.	10.058	25/06/2010	25/06/2015	10,50%
Codere España, S.L.U.	185.417	25/06/2010	25/06/2015	10,50%
Codere México, S.A. de C.V. (*1)	59.278	20/07/2010	20/07/2020	LIBOR + 9%
Codere Apuestas España, S.L.U. (*2)	6.420	24/02/2010	26/02/2015	6%
Iberargen, S.A.	10.910	16/10/2010	01/07/2015	13%
Codemática S.R.L.	242	28/04/2008	28/04/2013	10,50%
Codere México S.A de C.V.	7.321	26/01/2011	26/01/2021	LIBOR+9
Codere Apuestas España S.L.	3.088	19/01/2011	19/01/2016	6,00%
Desarrollo Online Juegos Regulado S.A.	890	23/02/2011	27/01/2016	6,00%
Desarrollo Online Juegos Regulado S.A.	1.000	13/07/2011	13/07/2016	6,00%
Desarrollo Online Juegos Regulado S.A.	168	13/12/2011	13/12/2016	6,00%
Codere Interactiva S.L.(R)	683	10/03/2011	24/02/2016	6,00%
Codere Interactive	147	13/09/2011	13/09/2016	6,00%
Colonder, S.A. (Nota 22)	437.082	-	-	-
Codere América, S.L.U. (Nota 22)	99.016	-	-	-
TOTAL	947.989			

(*1) Corresponde a una línea de crédito, con un límite de 75 millones de dólares americanos.

(*2) Corresponde a una línea de crédito, con un límite de 6.420 miles de euros.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Al 31 de diciembre de 2010

	Miles de euros			
	Capital	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Interés anual
Participativos:				
Codere España, S.L.U.	9.000	31/12/2007	31/12/2012	9,00%
Codere España, S.L.U.	4.000	30/11/2008	30/11/2013	6,00%
Codere España, S.L.U.	17.085	31/12/2009	31/12/2014	5,50%
Codere Internacional, S.L.U.	100.900	31/12/2007	31/12/2012	9,00%
Codere Internacional, S.L.U.	12.125	31/12/2009	31/12/2014	5,50%
Codere Interactiva, S.A.	214			
TOTAL	143.324			
Otros:				
Codere México, S.A.	112.557	02/03/2009	01/01/2018	11,75%
Bingos Platenses, S.A. (*1)	5.569	20/10/2009	19/10/2014	13,00%
Codere Apuestas España, S.L.	2.000	13/05/2009	31/12/2013	LIBOR + 3%
Operbingo Italia, S.p.a.	7.095	08/07/2010	08/07/2015	10,50%
Codere América, S.L.U.	10.058	25/06/2010	25/06/2015	10,50%
Codere España, S.L.U.	185.417	25/06/2010	25/06/2015	10,50%
Codere México, S.A. de C.V. (*2)	54.708	20/07/2010	20/07/2020	LIBOR + 9%
Codere Apuestas España, S.L.U. (*3)	6.420	24/02/2010	26/02/2015	6%
Iberargen, S.A.	10.565	16/10/2010	01/07/2015	13%
Codemática. S.R.L.	242			
Codere Apuestas España, S.L.U.	108			
TOTAL	394.739			

(*1) Corresponde a una línea de crédito, con un límite de 10 millones de dólares americanos.

(*2) Corresponde a una línea de crédito, con un límite de 75 millones de dólares americanos.

(*3) Corresponde a una línea de crédito, con un límite de 6.420 miles de euros.

Todos los préstamos participativos tienen vencimiento a 5 años y devengan un tipo de interés si las sociedades generan beneficios, entendiendo que dichas filiales obtendrán beneficios a corto plazo con el fin de proceder al devengo de los intereses.

El vencimiento del préstamo con Codere Apuestas España, S.L.U. está sujeto a que la participación de Codere, S.A. en el capital social de Codere Apuestas España, S.L.U. no disminuya por debajo del 50 %.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Dentro del epígrafe de Clientes, empresas del Grupo se incluye el saldo con sociedades de Grupo por las facturaciones emitidas por prestación de servicios, asistencia tecnológica y otros servicios prestados.

Dentro del epígrafe de Otros créditos se registran los importes a cobrar a empresas del Grupo por las cuentas corrientes que se originan por operaciones habituales del tráfico, financiación a corto plazo y saldos correspondientes a los grupos fiscales de impuesto sobre sociedades e IVA. Estos saldos devengan un interés anual de mercado.

Dentro del pasivo, las deudas a largo plazo a 31 de diciembre del 2011 y 2010 corresponden principalmente a cuatro préstamos recibidos de Codere Finance (Luxembourg), S.A., formalizados los ejercicios 2005, 2006 y 2010 tras la emisión de los bonos, y que aún están vigentes, con el detalle siguiente:

	Miles de euros			
	<u>Fecha formalización</u>	<u>Importe</u>	<u>Tipo de interés nominal</u>	<u>Fecha vencimiento</u>
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	24/06/2005	320.000	9,25%	24/06/2015
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	19/04/2006	170.000	9,25%	24/06/2015
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	07/11/2006	166.000	6,40%	24/06/2015
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	29/07/2010	92.453	12%	15/06/2015
Ajuste a coste amortizado		<u>(1.567)</u>		
		<u>746.886</u>		

	Miles de euros			
	<u>Fecha formalización</u>	<u>Importe</u>	<u>Tipo de interés nominal</u>	<u>Fecha vencimiento</u>
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	24/06/2005	320.000	9,25%	24/06/2015
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	19/04/2006	170.000	9,25%	24/06/2015
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	07/11/2006	166.000	6,40%	24/06/2015
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	29/07/2010	92.453	12%	15/06/2015
Ajuste a coste amortizado		<u>(2.015)</u>		
		<u>746.438</u>		

Codere Finance (Luxembourg), S.A. puede cancelar una parte o la totalidad de los bonos, a un precio de recompra igual al 100% del principal más la prima aplicable.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

14. MONEDA EXTRANJERA

El importe de los activos y pasivos en moneda extranjera valorados en euros al tipo de cambio de cierre son los siguientes:

2011	Miles de euros						
	Activo				Pasivo		
	Clientes prestación de servicios	Clientes empresas del Grupo	Créditos empresas del Grupo	Tesorería	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Proveedores empresas del Grupo	Deudas empresas del Grupo
Pesos Argentinos	-	-	-	3	-	-	(2)
Dólares	-	22.775	310.858	408	(136)	(8)	(7.685)
	-	22.775	310.858	411	(136)	(8)	(7.687)

2010	Miles de euros						
	Activo				Pasivo		
	Clientes prestación de servicios	Clientes empresas del Grupo	Créditos empresas del Grupo	Tesorería	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Proveedores empresas del Grupo	Deudas empresas del Grupo
Pesos Argentinos	-	-	154	4	-	-	-
Dólares	1.439	24.292	206.571	-	(84)	(7)	(18.254)
	1.439	24.292	206.725	4	(84)	(7)	(18.254)

El importe de las transacciones en moneda extranjera valorados en euros al tipo de cambio de fecha operación:

2011	Miles de euros					
	Ingresos			Gastos		
	Servicios prestados	Intereses	Dividendos	Servicios recibidos	Intereses	Compras
Pesos Argentinos	-	1.522	40.857	16	-	-
Libras Esterlinas	-	-	-	135	-	-
Dólares	4.504	20.233	-	630	718	-
	4.504	21.755	40.857	781	718	-

2010	Miles de euros					
	Ingresos			Gastos		
	Servicios prestados	Intereses	Dividendos	Servicios recibidos	Intereses	Compras
Pesos Argentinos	-	-	36.629	2	-	-
Libras Esterlinas	-	-	-	104	-	-
Dólares	19.637	16.122	-	383	506	-
	19.637	16.122	36.629	489	506	-

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

15. SITUACIÓN FISCAL

La composición del saldo de Administraciones Públicas del balance de situación al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
SALDOS DEUDORES A LARGO PLAZO:		
H.P. crédito impositivo (Grupo fiscal) ejercicio 2001	1.582	1.582
H.P. crédito impositivo (Grupo fiscal) ejercicio 2002	6.812	6.812
Otros créditos con las Administraciones Públicas	52	52
Total Activos por impuestos diferidos	8.446	8.446
SALDOS DEUDORES A CORTO PLAZO:		
Activos por impuesto corriente	448	679
Otros créditos con las Administraciones Públicas	719	373
Total otros créditos con las Administraciones Públicas	1.167	1.052
SALDOS ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
H. P. acreedora por retenciones	346	275
Organismos Seguridad Social	170	139
Total otras deudas con las Administraciones Públicas	516	414

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Codere, S.A. está sujeta al Impuesto sobre Sociedades y tributa desde el 1 de enero del 2000 en el Régimen de Grupos de sociedades, regulado en el capítulo VII del Título VII del Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El grupo fiscal para el ejercicio 2011 está formado por Codere, S.A., como sociedad dominante y beneficiaria, y como sociedades dependientes, las siguientes:

Cartaya, S.A.U.	Colonder, S.A.
CF-8, S.L.	J.M. Quero y Asociados, S.A.U.
Codere América, S.L.U.	JPV Matic 2005, S.L.U.
Codere Asesoría, S.A.U.	Juego de Bingo, S.A.U.
Codere Barcelona, S.A.U.	Misuri, S.A.U.
Codere Distribuciones, S.L.U.	Nididem, S.L.
Codere España, S.L.U.	Operibérica, S.A.U.
Codere Interactiva, S.L.	Recreativos Mae, S.L.U.
Codere Internacional, S.L.U.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Logroño, S.L.	Red Aeam, S.A.
Codere Madrid, S.A.U.	Sigirec, S.L.
Codere Valencia, S.A.	Super Pik, S.L.
Codere España, S.L.U.	Desarrollo Online Juegos Regulados, S.A.
Codere Apuestas España, S.L.U.	Codere Apuestas Navarra, S.L.U.
Codere Apuestas, S.A.U.	Codere Apuestas Aragón, S.L.U.
Codere Apuestas Aragón, S.L.U.	

Codere, S.A. como sociedad dominante ostenta la representación del Grupo fiscal y está sujeta a las obligaciones materiales y formales que se originen.

Desde el 1 de enero de 2010 la Sociedad tributa en el Régimen Especial de Grupo de Entidades, regulado en el capítulo IX del Título de la Ley 37/1992 del Impuesto de Valor Añadido, siendo Codere, S.A. la sociedad dominante y siendo las sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2011:

Automáticos Mendoza, S.L.	JPV Matic 2005, S.L.U.
CF-8, S.L.	Mepe, S.A.
Codere América, S.L.U.	Misuri, S.A.U.
Codere Apuestas España, S.L.	Operibérica, S.A.U.
Codere Apuestas, S.A.	Operoeste, S.A.
Codere Barcelona, S.A.U.	Recreativos ACR, S.L.
Codere Distribuciones, S.L.U.	Recreativos Mae, S.L.U.
Codere España, S.L.U.	Recreativos Obelisco, S.L.
Codere Girona, S.A.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Guadalajara, S.A.	Resti y Cía, S.L.
Codere Huesca, S.L.	Resur Cádiz, S.L.
Codere Interactiva, S.L.	Sigirec, S.L.
Codere Logroño, S.L.	Super Pik, S.L.
Codere Madrid, S.A.U.	Codere Apuestas Aragón, S.L.U.
Codere Valencia, S.A.	Codere Apuestas Aragón, S.L.U.
El Portalón, S.L.	
J.M. Quero y Asociados, S.A.U.	

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Los saldos con empresas del Grupo resultantes del Grupo consolidado de IVA e Impuesto sobre sociedades a 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
Saldos IS consolidado	44.720	40.636
Saldos IVA consolidado	3.450	(461)

Los saldos con empresas del Grupo resultantes del Grupo consolidado de Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
Saldos IS consolidado	11.072	(2.639)
Saldos IVA consolidado	2.089	(33)

15.1 Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Total
Aumentos	Disminuciones		
Ejercicio 2011			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	340.669
Impuesto sobre Sociedades	-	-	8.655
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			349.324
Diferencias permanentes	102.119	(436.488)	(334.369)
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			14.955
Gasto por impuesto corriente			4.486

Los aumentos en la base imponible corresponden, principalmente, a la no deducción de la provisión por deterioro dotada en el ejercicio (Nota 7.3).

Las disminuciones en la base imponible corresponden, principalmente, a la exención de tributación del beneficio obtenido por la venta de las acciones a Colonder, S.A. (Nota 7.1) y de los dividendos obtenidos (Nota 16.1).

El gasto por impuesto corriente resulta de aplicar el tipo impositivo del 30% a la base imponible.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El resto del importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias como Impuesto sobre Sociedades incluye las retenciones que se realizan en los diferentes países por los ingresos (prestaciones de servicios e intereses) de la Sociedad obtenidos de las sociedades extranjeras.

El registro contable del Gasto por Impuesto entre las sociedades del Grupo Fiscal se establece en los siguientes términos:

En cada una de las sociedades que componen el consolidado fiscal nacional, se registra contablemente como gasto por impuesto el resultante de aplicar el tipo impositivo vigente sobre la base imponible positiva. Adicionalmente, en el caso de resultar una base imponible negativa en la subsidiaria en cuestión, la Dirección de la matriz del Grupo Fiscal nacional, y con la conformidad de la dirección de las sociedades subsidiarias del grupo fiscal, decidirá cuales de las sociedades dependientes aportarán sus bases imponibles negativas a otras sociedades, o la propia matriz del grupo, que tenga bases imponibles positivas, registrándose en la sociedad aportante un crédito fiscal con el grupo y un ingreso por impuesto de sociedades y, como contraparte, la sociedad que aprovecha dichas bases aportadas se registraría un pasivo con dicha subsidiaria y el correspondiente gasto por impuesto de sociedades.

En el ejercicio 2011, al resultar la base imponible de Codere, S.A. positiva, se ha compensado con bases imponibles negativas de otras compañías del grupo fiscal, no existiendo por tanto impuesto a pagar.

Los criterios de compensación de bases imponibles entre las diferentes compañías del grupo fiscal se llevan a cabo diferenciando entre sociedades "holding" y sociedades operativas en España en función de las decisiones tomadas por la dirección del grupo fiscal.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

La Sociedad no tiene bases imponibles fiscales negativas pendientes de compensar previas a la constitución del Grupo fiscal.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El período de expiración de las pérdidas fiscales del Grupo fiscal a partir del cierre del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros		
	Bases impositivas generadas antes del Grupo Fiscal	Bases impositivas generadas después del Grupo Fiscal	Total Bases Impositivas Del Grupo Fiscal
2011	48	-	48
2012	30	-	30
2013	54	-	54
2014	1.064	-	1.064
2015	1.576	-	1.576
2016	-	5.374	5.374
2017	168	3.749	3.917
2018	355	13.923	14.278
2019	269	38.588	38.857
2020	339	38.884	39.223
2021	43	84.197	84.240
2022	-	63.635	63.635
2023	-	14.615	14.615
2024	-	35.833	35.833
2025	-	25.499	25.499
2026	-	11.095	11.095
	3.946	335.392	339.338

El conjunto del Grupo fiscal tiene pendientes de compensar deducciones de cuota, principalmente por doble imposición de dividendos, por importe total de 25.012 miles de euros (19.645 miles de euros a 31 de diciembre 2010).

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores, así como sus asesores externos e internos, consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

16. INGRESOS Y GASTOS

16.1 Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por categorías al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Categorías	Miles de euros	
	2011	2010
Prestación de servicios	43.482	34.655
Marca	16.542	11.109
Prestación de servicios de consultoría, corporativos y otros	10.391	8.319
Regalías	12.421	10.967
Refacturaciones de gastos	1.757	2.111
Otros ingresos	2.371	2.149
Dividendos (Nota 13)	40.857	36.629
Intereses financieros (Nota 13)	57.676	42.676
Total	142.015	113.960

A continuación detallamos el importe de la cifra neta de negocios por zonas geográficas:

Zona geográfica	Miles de euros	
	2011	2010
Europa	32.158	37.353
América	109.857	76.607
Total	142.015	113.960

En los Ingresos por servicios corporativos se incluyen la facturación por el uso de las marcas propiedad de la Sociedad Codere por importe de 16.542 miles de euros (11.109 miles de euros en 2010), así como la refacturación de gastos y la prestación de servicios corporativos, que corresponde a los costes de estructura de Codere, S.A. de los diferentes departamentos que prestan sus servicios para todas las sociedades del Grupo, y que Codere, S.A. repercute por importe de 24.569 miles de euros (21.397 miles de euros en 2010).

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

16.2 Gastos de personal

	Miles de euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios		
- Sueldos y salarios y asimilados	10.328	8.118
- Indemnizaciones	280	227
Cargas sociales		
- Seguridad Social	1.535	1.371
- Otras cargas sociales	-	134
Provisiones	130	(110)
	12.273	9.740

La distribución por sexos al cierre del ejercicio, así como el número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2011			Nº medio de empleados en el ejercicio
	Nº de empleados al final del ejercicio			
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	31	5	36	35
Mandos intermedios	20	13	33	30
Especialistas	43	28	71	55
Administrativos	1	25	26	26
Auxiliares	1	-	1	1
Resto del personal	8	7	15	15
	104	78	182	162

	2010			Nº medio de empleados en el ejercicio
	Nº de empleados al final del ejercicio			
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	28	4	32	33
Mandos intermedios	17	9	26	27
Especialistas	26	20	46	45
Administrativos	2	24	26	26
Auxiliares	10	7	17	17
	83	64	147	148

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

16.3 Gastos de explotación

El detalle de gastos de explotación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Arrendamientos y cánones	2.007	2.219
Servicios profesionales independientes	5.638	4.199
Reparaciones y conservación	2.113	2.152
Servicios bancarios	1.989	2.306
Gastos de viaje	889	673
Otros	1.357	1.842
	13.993	13.391

16.4 Otros gastos de gestión corriente

El detalle de Otros gastos de gestión corriente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Retribución administradores	606	574
Otros	93	78
	699	652

16.5 Ingresos financieros

El detalle de Ingresos financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Terceros	5.222	184
Ingresos de valores de renta fija	15	23
Ingresos de créditos	5.207	161
	5.222	184

Operación Ballesteros

Los ingresos financieros incluyen 5 millones de euros correspondientes a la siguiente operación. En septiembre de 2000, Hispano Chilenos, S. A. una sociedad propiedad de D. Jesús Franco, cedió al Grupo Codere sus derechos y obligaciones para comprar el 50% de las acciones del Grupo Ballesteros a un precio total de 15,5 millones de euros. Grupo Ballesteros es un operador de bingo español con doce salas de bingo en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, uno en Venezuela y otras licencias de bingo en

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Venezuela. Hasta 2009, el Grupo Codere ha estado inmerso en un contencioso legal con el Grupo Ballesteros. Las reclamaciones inicialmente efectuadas por ambas partes (el Grupo Ballesteros le reclamaba a Codere 24 millones de euros), fueron desestimadas en primera instancia, habiendo procedido el Grupo Codere en el mes de julio de 2007 a presentar un escrito de apelación, sin que el Grupo Ballesteros presentara recurso contra dicha sentencia. El 23 de septiembre de 2009, la Audiencia Provincial de Madrid dictó una sentencia contra D. José Ballesteros y su cónyuge, condenando a éstos a devolver al Grupo Codere la suma de 12 millones de euros, aproximadamente. Adicionalmente, el Grupo Codere interpuso un recurso de casación contra la citada sentencia, solicitando el abono de los intereses devengados desde la fecha de interposición de la demanda inicial, el cual será resuelto por el Tribunal Supremo en un plazo no inferior a 2 ó 3 años.

A principios del año 2010, dicho importe fue devuelto al Grupo Codere. Como consecuencia de lo descrito anteriormente, el Grupo revirtió 12 millones de euros aproximadamente, registrando dicha reversión en la cuenta de resultados consolidada del año 2009.

El 23 de noviembre de 2011, el Tribunal Supremo dictó sentencia contra D. José Ballesteros y su cónyuge, condenando a éstos a abonar al Grupo Codere los intereses devengados desde la fecha de interposición de la demanda inicial. Después del cierre del ejercicio 2011, se ha llegado a un acuerdo con D. José Ballesteros, a formalizar en sede judicial, estipulando una liquidación por todo concepto que asciende a 5 millones de euros, de los que 2 millones de euros se harán efectivos con la formalización del acuerdo y 3 millones de euros se cobrarán en cuotas mensuales durante los próximos tres años a partir del 20 de marzo de 2012, devengando un tipo de interés fijo del 3%. Se ha registrado un ingreso financiero de 5.000 miles de euros en la cuenta de resultados del ejercicio 2011.

16.6 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Empresas del Grupo (Nota 13)	69.024	62.806
Intereses de deudas con empresas del Grupo	69.024	62.806
Terceros	3.096	2.344
Intereses de deudas con entidades de crédito	1.264	188
Otros gastos financieros	1.832	2.156
	72.120	65.150

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

16.7 Diferencias de cambio

El desglose de la diferencia de cambio reconocida en el ejercicio, por clase de instrumentos financieros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2011	2010
De transacciones liquidadas en el ejercicio:		
Créditos, derivados y otros	1.111	1.159
	<u>1.111</u>	<u>1.159</u>
De saldos vivos y pendientes de vencimiento:		
Créditos, derivados y otros	7.759	4.251
	<u>7.759</u>	<u>4.251</u>
	8.870	5.410

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los importes cargados por la Sociedad dominante del Grupo a sus filiales se corresponden fundamentalmente con los Servicios de apoyo a la gestión que presta a sus filiales, facilitándoles, entre otros, servicios administrativos, contables, jurídicos, fiscales, comunicación, recursos humanos e informáticos. Estos gastos incurridos de forma centralizada se imputan a sus filiales en función de la dedicación efectiva y aplicándoles unos márgenes, que están en la banda de los márgenes de mercado utilizados para los citados servicios. Además, la Sociedad factura, a algunas de sus sociedades del Grupo, cuando procede, por la utilización y el uso del Software y de la Marca de las que es propietaria. Los importes cargados correspondientes a intereses se deben a los préstamos concedidos a sus sociedades, de los fondos que la sociedad obtiene de los terceros o del retorno de sus dividendos, y el tipo de interés que se aplica es de mercado. Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

La Sociedad tiene documentado este tipo de operaciones con sus sociedades a través de los correspondientes contratos.

Los saldos y transacciones mantenidos durante el ejercicio 2011 y 2010 con empresas del Grupo están detallados en la Nota 13.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Los saldos mantenidos con el resto de partes vinculadas al cierre del ejercicio son los siguientes:

Naturaleza de la vinculación	Miles de euros				
	2011		2010		
	Préstamos	Servicios prestados	Préstamos	Servicios prestados	
Encarnación Martínez Sampedro	Directivo / Consejero	483	-	473	-
Luis Javier Martínez Sampedro	Directivo / Consejero	967	-	947	-
Rafael Catalá	Directivo	97	-	95	-
Robert Gray	Asesor al Consejo	2.104	37	2.065	38
Ricardo Moreno	Directivo	484	-	474	-
Fernando Ors	Directivo	145	-	142	-
Vicente Di Loreto	Directivo	-	-	95	-
Jaime Estalella	Directivo	97	-	95	-
José Ramón Romero	Consejero	483	488	473	450
José Ramón Ortúzar	Directivo	145	-	142	-
Arturo Alemany	Asesor	938	-	901	-
David Elizaga	Directivo	97	-	95	-
Pedro Vidal	Directivo	145	-	142	-
Adolfo Carpena	Directivo	97	-	95	-
Total		6.282	525	6.234	488

17.1. Administradores y personal de alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por dietas al Consejo de Administración	585	594
Por sueldos	903	65
Por servicios profesionales independientes	488	450
	1.976	1.109

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

La retribución fija que percibieron los Consejeros ejecutivos de la Sociedad durante el año 2011 fue la siguiente:

Consejero	Concepto e importes brutos (miles de euros)			
	Retribución Fija	Retribución fija como Consejero	Retribución por Asistencia al Consejo	Total
D. José Antonio Martínez Sampedro	903	30	20	953
D. Luis Javier Martínez Sampedro	641 (*)	30	20	691
D ^a Encarnación Martínez Sampedro	202 (*)	30	20	252
Total	1.746	90	60	1.896

(*) Corresponden a otras empresas del grupo.

La remuneración fija percibida por los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad durante el ejercicio 2011 tanto por su pertenencia al Consejo de Administración así como a los distintos Comités existentes en la Sociedad (Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento y Comité de Gobierno Corporativo) ha sido la siguiente:

Consejero	Concepto e importe bruto (miles de euros)						
	Retribución fija como Consejero	Retribución por Asistencia al Consejo	Retribución Vicepresidencia	Retribución asistencia Comité Auditoría	Retribución asistencia Comité Cumplimiento	Retribución asistencia Comité Gobierno Corporativo	Total
Masampe S.L. (1)	30	20	40		7	9	106
D. José Ignacio Cases Méndez	30	20	-		7	9	66
D. Joseph Zappala	30	18	-	8	6	-	62
D. José Ramón Romero Rodríguez	30	20	-	8	7	-	65
D. Eugenio Vela Sastre	30	20	-	9	-	9	68
D. Juan José Zornoza Pérez	30	20	-	9	-	9	68
Total	180	118	40	34	27	36	435

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El detalle de las remuneraciones al personal de alta dirección durante los ejercicios 2011 y 2010 de la Sociedad es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Sueldos y salarios	2.861	2.602
	2.861	2.602

Asimismo, durante el ejercicio 2011 se han liquidado indemnizaciones al altos directivos por importe de 220 miles de euros (132 miles de euros en el ejercicio 2010).

El artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores o, en caso de administrador único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los Administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan.

Los Administradores de la Sociedad manifiestan que no ostentan participaciones ni cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de Codere, S.A. distintas de las indicadas en el Anexo I. Adicionalmente han manifestado la no realización por cuenta propia ni ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad.

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante 2011 y 2010 operaciones con la Sociedad ajenas a su tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración ni del personal de alta dirección, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen anticipos concedidos a miembros del Consejo de Administración.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

18. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Una de las actividades principales de las sociedades del Grupo Codere es la explotación de máquinas recreativas y de azar, para las que en España se requieren las garantías establecidas por el Real Decreto 593/1990 de 27 de abril. Estas garantías han sido oportunamente depositadas ante los organismos competentes.

A pesar de que Codere, S.A. no desarrolla actividad de juego, la sociedad tiene prestados avales propios de empresa operadora a sociedades del Grupo ante la exigencia, por parte de las entidades financieras, de contar con la garantía de la sociedad matriz.

El importe de avales por juego y garantías bancarias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Avales por juego	68.256	43.904
Otras garantías	6.340	8.386
	74.596	52.290

Codere, S.A. actúa como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. en junio 2005, abril y noviembre de 2006 y julio de 2010 a través de un contrato de crédito entre ambas sociedades, con un tipo de interés equivalente al de los bonos. Dichos bonos están garantizados en segundo orden por la pignoración de las participaciones de Codere España, S.L. y Codere Internacional, S.L.

Dentro de los avales por juego se incluyen garantías bancarias. Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 las más significativas corresponden a Codere, S.A. que garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento por parte de L'Amministrazione Autonoma dei Monopoli dello Stato (AAMS) de la concesión administrativa a Codere Network, S.p.A. por la activación y conducción de una red para la gestión del juego en Italia, por importe al 31 de diciembre de 2011 de 16.000 miles de euros (10.614 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

También Codere, S.A. está garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas ante la Hacienda de la Comunidad de Madrid para la organización y comercialización de Apuestas Deportivas por importe de 12.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010.

Por otra parte, Codere S.A. está garantizando con pólizas de caución el cumplimiento de las obligaciones derivadas ante la Comisión Nacional de Juego para las licencias generales y singulares para el desarrollo de actividades de juego, por importe de 9.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2011, que al igual periodo de 2010 no existían.

Adicionalmente existen otras garantías no bancarias prestadas por Codere, S.A., entre las que destacan las garantías que Generali ha emitido en Italia sobre los alquileres de

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

salas y concesiones de bingo a diversas sociedades del Grupo Operbingo por 7,1 millones de euros, que están contragarantizadas por Codere, S.A.

A juicio de la Dirección, no se derivarán responsabilidades significativas del otorgamiento de estas garantías, que no estén ya provisionadas. En el caso del aval para Codere Network, S.p.A., cualquier hipotético coste futuro derivado de esta garantía será repercutido a la subsidiaria.

19. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios devengados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. correspondientes a la auditoria del ejercicio 2011 han ascendido a 130 miles de euros (126 miles de euros en 2010).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades de la red PwC como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 135 miles de euros (41 miles de euros en 2010).

20. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

La Sociedad no ha incorporado, en el ejercicio actual ni en anteriores, sistemas, equipos o instalaciones por importe significativo en la relación con la protección y mejora del medio ambiente.

El balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Sociedad para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

21. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Codere, S.A., como sociedad cabecera del Grupo Codere, está expuesta indirectamente a los riesgos financieros asociados a las actividades de sus filiales y dispone de una organización que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo.

a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento.

El Grupo generalmente obtiene financiación de terceros con las siguientes finalidades:

- Financiar las necesidades operativas de las sociedades del Grupo
- Financiar las inversiones del Plan de Negocios del Grupo

En relación con la estructura de capital del Grupo, se mantienen dos niveles de prioridad de pago hacia sus acreedores financieros:

- En primer lugar, la deuda prioritaria, con vencimientos a diferentes plazos, firmada con bancos nacionales e internacionales de primer nivel

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

- En segundo lugar, la emisión de obligaciones, cuyo pago, bajo determinados casos, está subordinado al de la deuda prioritaria; con vencimiento en 2015, y suscrita por inversores financieros internacionales.

En relación con la política de apalancamiento seguida por el Grupo, el criterio es no endeudarse por encima de ciertos múltiplos de su EBITDA, de su Cash Flow consolidado y de su Servicio de la Deuda, lo que está de acuerdo con las obligaciones contraídas con sus acreedores financieros e inversores.

b) Principales riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere, S.A. (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

c) Riesgos financieros

Los principales instrumentos de financiación del Grupo comprenden líneas de crédito, préstamos bancarios, emisiones de obligaciones y arrendamientos financieros y operativos. El propósito principal de estos instrumentos es, por una parte, la financiación de las necesidades de capital circulante del Grupo y, por otra, la financiación de sus inversiones.

Los principales riesgos financieros serían:

Riesgos de tipo de interés

El Grupo Codere tiene emisiones de Bonos en mercados internacionales a tipo fijo, por un nominal de 758 millones de euros. El resto del endeudamiento financiero del Grupo, normalmente bancario, y cuyo importe está en torno a los 114,5 millones de euros al cierre de ejercicio, se encuentra referenciado normalmente a tipos de interés variable (Euribor/LIBOR/TIEE).

Como resultado de esta estructura de capital y dado que la emisión de bonos con coste fijo representa casi el 87% del endeudamiento global actual del Grupo Codere, a la fecha de estos estados financieros, la exposición del Grupo al riesgo de tipos de interés, y su potencial impacto en la cuenta de resultados del Grupo, es bajo.

Dado que la exposición a este riesgo es relativamente baja dada la actual estructura de capital, la compañía no tiene contratada cobertura alguna a la fecha.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Riesgo de tipo de cambio (divisas)

El Grupo Codere mantiene inversiones de carácter significativo en países con moneda distinta del euro, destacando las inversiones en pesos argentinos y mexicanos.

La política del Grupo en este sentido es minimizar las situaciones en las que las sociedades mantienen activos y pasivos denominados en diferentes divisas, con lo que las potenciales devaluaciones de estas divisas no tendrían un impacto significativo en la situación financiera del Grupo. Adicionalmente se han contratado operaciones de cobertura con objeto de reducir el riesgo de tipo de cambio sobre divisas latinoamericanas, en concreto, pesos mexicanos y argentinos. El objetivo del Grupo, en este sentido, es cubrir una parte identificada de sus flujos de caja en estos países mediante la utilización de contratos de tipo de cambio a plazo sobre esas divisas.

Las sociedades del Grupo realizan sus operaciones predominantemente en sus respectivas divisas funcionales. En consecuencia, el riesgo de tipo de cambio que surge de las operaciones locales es bajo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es definido como el riesgo que el Grupo Codere tendría al no poder ser capaz de resolver o de cumplir con sus obligaciones a tiempo y/o a un precio razonable.

La Dirección Económica Financiera del Grupo se encarga tanto de la liquidez y de la financiación, como de su gestión global. Además, la liquidez y los riesgos de financiación, relacionados con procesos y políticas, son supervisados por dicha Dirección.

El Grupo Codere gestiona su riesgo de liquidez sobre una base consolidada, basada en las necesidades de las empresas, de los impuestos, del capital o de múltiples consideraciones de regulación, aplicables a través de numerosas fuentes de financiación, a fin de mantener su flexibilidad. La Dirección controla la posición neta de liquidez del Grupo por proyecciones móviles de flujos de caja esperados. La Tesorería y otros activos equivalentes del Grupo se mantienen en las principales entidades reguladas.

La gestión de este riesgo se centra igualmente en el seguimiento detallado del vencimiento de las diferentes líneas de deuda, así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permita cubrir las necesidades previstas de tesorería.

Respecto a la gestión del riesgo de liquidez se destaca que tanto a nivel de grupo como a nivel de cada área de negocio y proyectos, se realizan provisiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permitan determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez del Grupo.

Las cláusulas de anticipación del vencimiento de los bonos emitidos por el grupo Codere por valor nominal de 760 millones de euros con vencimiento el 15 de junio de 2015, en forma total o parcial, son las de uso habitual en este tipo de contratos. Ante ciertas

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

circunstancias cada uno de los tenedores de los bonos podría solicitar la recompra anticipada de sus certificados. Esto es:

- ante un evento de cambio de control del garante principal (Codere S.A.), ó
- ante el caso de disposición de ciertos activos bajo determinadas circunstancias, sobre los fondos procedentes de tal disposición que excedan los 10 millones de euros

Bajo ciertos eventos de incumplimiento (“default”) el total de los bonos podría hacerse exigible (aceleración del vencimiento):

- de forma inmediata: ante ciertos eventos de bancarrota o insolvencia
- a pedido de los tenedores de por lo menos el 25% del monto total, ante eventos de incumplimiento continuados, incluyendo entre otros:
 - o el incumplimiento por más de 30 días en los pagos debidos de interés o principal
 - o el incumplimiento ante las solicitudes de recompra anticipada en los casos procedentes
 - o el incumplimiento en el pago debido o la aceleración de otras deudas por un monto agregado de por lo menos 10 millones de euros
 - o el incumplimiento por más de 30 días ante solicitudes específicas de cumplir con otras obligaciones establecidas en el contrato de endeudamiento

La relación anterior, comprendiendo los casos más significativos, no es exhaustiva.

Aún en caso de declaración de la aceleración del vencimiento, los tenedores de los bonos podrían desistir posteriormente si el emisor subsanara el o los eventos de incumplimiento que hubieran dado origen a la misma.

A la fecha de publicación de estos estados financieros consolidados no se verifica ninguna circunstancia o evento de incumplimiento que pudiera derivar en una solicitud de recompra anticipada o de declaración de aceleración del vencimiento de los bonos emitidos. En el entendido de una continuidad razonable de sus negocios, el Grupo Codere no prevé tampoco la ocurrencia futura de tales circunstancias o eventos.

Cerca del 88% del total de la deuda financiera bruta del Grupo Codere registrada al 31 de diciembre de 2011, incluyendo los bonos emitidos por valor nominal de 760 millones de euros, tiene un vencimiento pactado para el año 2015. En este sentido, los vencimientos de deuda financiera que operan con anterioridad a esa fecha son moderados en monto y, según las expectativas previsibles de flujos de fondos, no presentan un riesgo de liquidez, entendido como una incapacidad de hacer frente a las obligaciones de pago contraídas.

En relación a los bonos emitidos por valor nominal de 760 millones de euros que vencen en 2015, el Grupo Codere tiene el objetivo de que financiación por un monto por lo menos semejante forme parte de su estructura de capital permanente. De esta forma, a medida que se acerque la fecha de vencimiento pactada originalmente y cuando las condiciones de mercado sean oportunas, el Grupo Codere realizará los esfuerzos necesarios tendientes a reemplazar esta financiación ya sea por una financiación de características

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

similares pero con vencimiento diferido, o bien por otro tipo de financiación, o bien por una ampliación de capital propio de Codere S.A. o de alguna de sus subsidiarias, o por alguna combinación de las alternativas anteriores.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

- Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo)
- Activos financieros a largo plazo
- Derivados
- Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar

El importe global de la exposición del Grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas, en tanto en cuanto el Grupo no tiene concedidas líneas de créditos a terceros distintos de los anticipos dados a los propietarios de los establecimientos de hostelería y que se encuentran registrados dentro del epígrafe de "Deudores" del balance consolidado.

Respecto al riesgo por formalización de inversiones en productos financieros o contratación de derivados financieros, el Grupo Codere ha establecido internamente criterios para minimizarlos, estableciendo que las contrapartidas sean siempre entidades de crédito con altos niveles de calificación crediticia (según "rating" de prestigiosas agencias internacionales). Adicionalmente, la Dirección del Grupo Codere establece límites máximos a invertir o contratar, con revisión periódica de los mismos.

En el caso de operaciones en países en los que por su condición económica y sociopolítica no es posible alcanzar altos niveles de calidad crediticia, se seleccionan principalmente sucursales y filiales de entidades extranjeras que cumplan o se acerquen a los criterios de calidad establecidos, así como las entidades locales de mayor tamaño.

Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales, y a las cuentas a cobrar a largo plazo, es de destacar que existe una gran diversidad de deudores, siendo una parte significativa de las mismas entidades privadas.

d) Riesgo de Capital

El objetivo del Grupo en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas.

El Grupo está financiando su crecimiento en base a tres pilares:

- La generación interna de flujo de caja en los negocios recurrentes
- La capacidad de crecer por inversiones en nuevos proyectos que en gran parte sean financiados con la garantía de los propios flujos del proyecto, y que retroalimentan la capacidad de crecimiento en las actividades recurrentes del Grupo

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

- Una política de rotación de activos que permiten a su vez seguir financiando inversiones en nuevos proyectos

En este sentido, el nivel óptimo de endeudamiento del Grupo no se fija en base a un ratio global de deuda sobre recursos propios, sino con el objetivo de mantener un nivel de endeudamiento moderado.

El Grupo Codere no considera el ratio de deuda sobre patrimonio neto como un indicador idóneo para definir su política de capital ya que el patrimonio consolidado se puede ver afectado por diversos factores que no necesariamente son indicativos de su capacidad de poder cumplir con sus obligaciones financieras a futuro; entre otros por:

- las variaciones por efecto de fluctuaciones de monedas funcionales diferentes al euro a través de las diferencias de conversión
- los cargos por depreciación y amortización elevados derivados de períodos de altos niveles de inversiones de crecimiento.
- las pérdidas por deterioro de activos que no se presuponen recurrentes ni implican una erogación de fondos al momento de su registro

La política de capital no se define en términos cuantitativos de una relación objetivo de deuda sobre patrimonio neto contable en el corto plazo, sino que se ajusta de manera que el Grupo pueda seguir gestionando con normalidad sus actividades recurrentes y afrontando sus oportunidades de crecimiento, manteniéndose dentro de niveles de endeudamiento adecuados según su previsión de generación de flujos de efectivo futuros y siempre en cumplimiento de las restricciones cuantitativas que le imponen sus principales contratos de endeudamiento.

Ninguno de los principales contratos de endeudamiento del Grupo Codere, siendo éstos la línea de crédito revolvente "senior" que posee el Grupo con un límite máximo de disposición de efectivo de 60 millones de euros y los bonos emitidos por valor nominal de 760 millones de euros, establecen restricciones específicas en cuanto a la relación deuda sobre patrimonio neto.

De acuerdo con lo comentado en la nota 11, dentro de las principales restricciones cuantitativas que establece la línea de crédito revolvente "senior" mencionada están las de mantener para los períodos de 12 meses terminados a fines de cada trimestre unos ratios de cumplimiento (covenants).

Al 31 de diciembre de 2011, el Grupo Codere se encuentra en cumplimiento con todas las restricciones que le imponen sus principales contratos de endeudamiento y, en el entendido de una continuidad razonable de sus negocios, no prevé incumplimientos futuros.

El Grupo Codere no tiene previsto distribuir dividendos a corto plazo.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Emisión de deuda corporativa

El 8 de febrero de 2012 Codere Finance (Luxembourg), S.A. realizó una emisión de bonos por un importe de 300 millones de dólares (equivalente a 226 millones de euros), con vencimiento en 2019, con un precio de emisión del 100%. La emisión, cuyo cupón es del 9,25%, cuenta con la garantía de Codere S.A. y varias de sus filiales. Los intereses se abonarán semianualmente el 15 de febrero y 15 de agosto de cada año.

Los fondos de la emisión se han utilizado para financiar la adquisición del 35,8% de ICELA así como para hacer frente a otros usos generales corporativos.

A partir de la emisión de este bono, se han añadido las siguientes compañías del Grupo como garantes:

Codere Apuestas España, S.L.U.
Codere Apuestas Navarra, S.A.U.
Codere Apuestas Aragón, S.L.U.
Codere Internacional Dos, S.A.U.

Codere Apuestas, S.A.U.
Codere Apuestas Valencia, S.A.U.
Codere América, S.A.U.
Itapoan S.A.

Adquisición de ICELA

El 15 de agosto de 2011 Codere adquirió, por 35 millones de pesos mexicanos (equivalente a aproximadamente a 2 millones de euros), una Opción de Compra (“el Acuerdo”) para comprar, sujeta a ciertas condiciones, una participación adicional al 49% ya poseído, del 35,8% en ICELA, de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (“CIE”). La opción de compra es ejercitable hasta el 30 de junio de 2012.

El acuerdo estaba sujeto a ciertas condiciones suspensivas, incluyendo la aprobación de la Comisión Federal de Competencia (“Cofeco”). El 31 de octubre de 2011, Cofeco aprobó la transacción de acuerdo con los términos y condiciones presentados. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2011 la mayoría del resto de las condiciones aún no se han satisfecho. Entre esas condiciones se incluían:

- La filial de ICELA, Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V., cederá los derechos y obligaciones de la concesión que posee para explotar un centro de entretenimiento y un hotel a dos nuevas compañías, de las que CIE tendrá derecho a recibir el 51% de los beneficios de dichas explotaciones. Dicha cesión se ha incluido en el acuerdo firmado con CIE el 25 de enero de 2012 dado que está sujeta a la autorización de los organismos reguladores competentes.
- CIE deberá constituir un depósito en garantía de 587 millones de pesos o en su defecto pignorar el número de acciones que representen el 10% del capital social de ICELA.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

- ICELA debe decretar un dividendo y/o reducción de capital con anterioridad al 7 de diciembre de 2011 en 627 millones de pesos mexicanos. Dicho dividendo se ha pagado al cierre del ejercicio 2011.
- CIE Codere deberán determinar que acuerdos con CIE o con vinculadas a CIE formarán parte del acuerdo de accionistas.

El 25 de enero de 2012 se firma con CIE un contrato ("Contrato de Adquisición de ICELA") conforme al cual Codere adquiere (a través de la entidad Codere México) un 35,8% de participación adicional de ICELA. El 8 de febrero se cierra la operación (el acuerdo establece una condición suspensiva en el caso de que el Grupo Codere no abone el precio de las acciones de ICELA antes del 31 de marzo de 2012), ascendiendo el precio de la compra a 2.653 millones de pesos mexicanos (aproximadamente 158 millones de euros), cuyo importe ha sido satisfecho por el Codere en dicha fecha.

El Contrato de Adquisición de ICELA incluye adicionalmente las siguientes cláusulas:

- Codere adquiere una opción de compra a CIE de la totalidad del 15,2% de las acciones restantes de ICELA a un precio por acción sustancialmente similar al acordado para la compra de la participación del 35,8% en ICELA, sujeto a ciertos ajustes. Esta opción es ejercitable hasta el 30 de junio de 2014. El ejercicio de esta opción está sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, incluyendo la aprobación por parte de Cofeco.
- Si Codere llevara a cabo la venta de su participación en ICELA antes del 30 de junio de 2014, a través de una oferta pública, se compromete, en el caso de que CIE lo solicite, a incluir en dicha venta el 15,2% de las acciones restantes de ICELA propiedad de CIE. En dicho caso, el Grupo Codere podrá optar por incluir en la venta el 15,2% de las acciones restantes de ICELA propiedad de CIE o adquirirlas a un precio por acción similar al acordado para la compra de la participación del 35,8% en ICELA.
- CIE tendrá una opción de compra, en el caso de que su porcentaje de participación en ICELA sea al menos el 5%, de las acciones que tenga Codere en Grupo Inverjuego, S.A. de C.V., Jomaharho, S.A.P.I. de C.V. y Grupo Caliente, S.A.P.I. de C.V. Esta opción de compra tendrá una vigencia de un año a partir del 30 de junio de 2014.
- En el caso de que el Grupo Caliente adquiriera las participaciones del Grupo Codere en Jomaharho, Grupo Caliente y Grupo Inverjuegos, S.A.P.I. de C.V., CIE tendrá una opción de venta al Grupo Codere de su porcentaje de participación en ICELA.

La adquisición se ha financiado con la emisión de bonos mencionada.

Al 31 de diciembre de 2011 la participación del 49% en ICELA se consolida bajo el método de integración proporcional. En el ejercicio 2012, la participación del 84,8% se consolidará por integración global.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

A la fecha de formulación la contabilización inicial de esta combinación de negocios está incompleta. El cuadro siguiente resume los valores provisionales de la contraprestación transferida, los valores provisionales de los activos adquiridos, de los pasivos asumidos, y de la participación no dominante obtenida en la fecha de adquisición.

	Miles de euros
Contraprestación por el 35,8% adicional en ICELA	158.031
Valor razonable de la participación poseída del 49% en ICELA	<u>216.299</u>
	<u>374.330</u>
Importe provisional de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos	<u>207.008</u>
Participaciones no dominantes	(31.465)
Fondo de comercio	<u>198.787</u>
Total	<u>374.330</u>

Los costes de adquisición, registrados dentro del epígrafe de gastos de explotación en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2011, ascienden a 432 miles de euros.

El valor provisional de los activos netos identificables se ha estimado utilizando los valores teóricos contables en la sociedad adquirida. En 2012 se efectuará la valoración de dichos activos por parte de experto independiente.

Las participaciones no dominantes se han calculado según la parte proporcional en los activos netos identificables en las entidades adquiridas.

Con los valores provisionales antes mencionados, Codere reconocería una ganancia de aproximadamente 64 millones de euros (antes de impuestos) como resultado de valorar el 49% de la participación en ICELA mantenida antes de la combinación de negocios a valor razonable.

Resolución del Tribunal de Cuentas de Italia

El 17 de febrero de 2012 el Tribunal de Cuentas de Italia (Corte dei Conti), Oficina Regional de Lazio, ha hecho pública la primera resolución contra los 10 concesionarios italianos de red de máquinas recreativas en relación con una causa iniciada en 2007 (ver Nota 4e).

En dicha resolución se ha sancionado por un total de aproximadamente 2.500 millones de euros a todos los concesionarios, de los cuales 115 millones de euros, más intereses, se imputan a la filial del Grupo Codere, Codere Network S.p.A.

El Grupo Codere, en base al asesoramiento recibido de despachos jurídicos italianos, considera que la resolución no contiene argumentos jurídicos para sancionar a Codere Network, S.p.A., principalmente por lo siguiente:

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

- La resolución no tiene en cuenta elementos numerosos y esenciales contenidos en la valoración realizada por Digit Pa, asesor técnico nombrado por el propio Tribunal de Cuentas.
- La resolución reconoce la imposibilidad de calcular la pérdida, por lo que el método de cálculo queda desprovisto de fundamento.
- La resolución declara a los concesionarios de red culpables en base a los mismos hechos por los cuales el Consejo de Estado en abril de 2011 absolvió a dichos concesionarios de otros supuestos incumplimientos relacionados con este asunto.

El Grupo Codere tiene previsto apelar la sentencia a la Sección Central del Tribunal de Cuentas, lo que suspenderá la ejecución de la sentencia. A raíz de la misma, no se han modificado las provisiones existentes en balance al cierre de 2011.

La sanción contenida en la sentencia es únicamente exigible a Codere Network, y no afecta, ni supone recurso a ninguna otra filial italiana o a Codere S.A. , de acuerdo con el asesoramiento jurídico recibido por el Grupo.

Reestructuración saldos Grupo Codere

El 8 de febrero de 2012, el Grupo Codere ha llevado a cabo una reestructuración de ciertos saldos entre empresas del Grupo Codere existentes en dicha fecha. Los saldos que se han visto afectados de Codere, S.A. son los siguientes:

- El saldo a cobrar de Codere, S.A. con Colonder, S.A. por importe de 440.883 miles de euros se ha cedido a Codere Internacional Dos, S.A.
- El saldo a cobrar de Codere, S.A. con Codere América, S.A. por importe 101.772 miles de euros se ha cedido a Codere Internacional Dos, S.A.
- Los saldos a cobrar de Nididem, S.L. con Codere, S.A. por importe de 6.764 miles de euros se ha cedido a Codere Internacional Dos, S.A.

Como consecuencia de cesiones anteriores, se ha realizado la compensación de los saldos anteriores y se ha constituido un nuevo préstamo entre Codere, S.A. y Codere Internacional Dos, S.A. por importe de 535.891 miles de euros con vencimiento a un año y con un tipo de interés del 6%.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

ANEXO I

Grupo Consolidado al 31 de diciembre de 2011 y 2010

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2011		2010	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
ESPAÑA:						
AUTOMÁTICOS MENDOZA, S.L. C/ Real, 10 Lepe (Huelva)	Explotación máquinas recreativas	IG	50,00%	OPERIBERICA, S.A.	50,00%	OPERIBERICA, S.A.
CARTAYA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación sala de bingo	IG	100,00%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100,00%	CODERE ESPAÑA, S.L.
C-F8, S.L. Ctra. de Toledo, km – 11.500 Getafe (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	IG	75,00%	CODERE MADRID, S.A.	75,00%	CODERE MADRID, S.A.
CODERE APUESTAS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.
CODERE APUESTAS ARAGÓN, S.L. José Pellicer, 33 (Zaragoza)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.	-	-
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE, S.A.	100,00%	CODERE, S.A.
CODERE APUESTAS NAVARRA S.A. Calle C , nave 48, Polígono Industrial Talluntxe II 31110 Noain (Navarra)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.
CODERE APUESTAS VALENCIA S.A.U. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Apuestas deportivas	IG	100,00%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.	-	-
CODERE AMÉRICA, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión y admon. de fondos propios de entidades no residentes en territorio español	IG	100,00%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.	100,00%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.
CODERE ASESORÍA, S.A.U. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación máquinas recreativas	IG	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.
CODERE BARCELONA, S.A.U. Mercaders, 1. Pol. Ind. Fiera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.U. Mercaders, 1. Pol. Ind. Fiera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación, distribución y comercialización de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE BARCELONA, S.A.	100%	CODERE BARCELONA, S.A.
CODERE ESPAÑA, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera; explotación de máquinas recreativas y de bingos	IG	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
CODERE GANDIA, S.A. Guardamar, 15 Gandía (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2011		2010	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.L. C/ Nicolás Alkorta, 1 48003 Bilbao	Apuestas deportivas	IG	73,70%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L. y COMERCIAL YONTXA S.A.	73,70%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L. y COMERCIAL YONTXA S.A.
GISTRA, S.L.U. C/ Velázquez, 18 46018 Valencia	Arrendamiento de locales	IG	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.A.	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.A.
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
JPVMATIC 2005, S.L.U. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
JUEGO DE BINGOS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo y hostelería	IG	100%	MISURI, S.A.	100%	MISURI, S.A.
MEPE, S.A. C/ Ferrocarril, 33 28820 Costlada (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	-	-	50%	CODERE MADRID, S.A.
MISURI, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
NIDIDEM, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión de la cartera de control	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.
OPERIBÉRICA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
OPEROESTE, S.A. C/ Hernán Cortés, 188 Villanueva de la Serena (Badajoz)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.
OPERSHERKA, S.L.U. Travesía de la PazMADRID	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.
PRIMER CONTINENTE, S.L.U. C/ Guardamar, 15, bajo 46701 Gandía (Valencia)	Explotación de actividad de hostelería	IG	50%	CODERE GANDIA, S.A.	50%	CODERE GANDIA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2011		2010	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
RECREATIVOS ACR, S.L. Polígono Espíritu Santo, Parcela 11-12 33010 Oviedo (Asturias)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.
RECREATIVOS CÓSMICOS, S.L.U. C/ Palmer, 36 Inca (Mallorca)	Explotación de máquinas recreativas y de azar	IG	-	-	100%	RECREATIVOS MAE, S.L.
RECREATIVOS MAE, S.L.U. Crta. Palma - Alcudia, km. 19400 Consell (Mallorca)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
RECREATIVOS OBELISCO, S.L. Huercal de Almería. C/ San Rafael-73. Polígono Almería	Explotación de máquinas recreativas	IG	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.
RECREATIVOS POPULARES, S.L. C/ Puente de la Reina, 26- Bajo Valladolid	Explotación de máquinas recreativas	IG	75%	OPERIBÉRICA, S.A.	75%	OPERIBÉRICA, S.A.
RECREATIVOS RUAN, S.A. C/Velázquez, 18 Valencia	Explotación de máquinas recreativas	IG	47,36%	CODERE VALENCIA, S.A.	47,36%	CODERE VALENCIA, S.A.
RED AEAM, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	MISURI, S.A.	100%	MISURI, S.A.
RESTI Y CIA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE MADRID, S.A.	50%	CODERE MADRID, S.A.
RESUR CÁDIZ, S.L. Avda Ana de Viya, 17 Planta Baja, Cádiz	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE ESPAÑA, S.L	50%	CODERE ESPAÑA, S.L
ROSPAY, S.L. C/ Kennedy, 12 bajo Benidorm (Alicante)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	CODERE GANDIA, S.A.	50%	CODERE GANDIA, S.A.
SIGIREC, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2011		2010	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
SUPER PIK, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100,00%	CODERE MADRID, S.A.	79,93%	CODERE MADRID, S.A.
ARGENTINA						
BINGOS DEL OESTE, S.A. Avda. De Córdoba, 1417 5ºB Buenos Aires (Argentina)	Lotería y salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS PLATENSES, S.A	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS PLATENSES, S.A
BINGOS PLATENSES, S.A. Av. Córdoba, 1417 Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMERICA	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMERICA
CODERE ARGENTINA, S.A. Av. Córdoba 1417 Buenos Aires (Argentina)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.,NIDIDEM S.L. e IBERARGEN, S.A.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.,NIDIDEM S.L. e IBERARGEN, S.A.
HÍPICA RIOPLATENSE, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Inversora	IP	-	-	50%	CODERE ARGENTINA, S.A.
IBERARGEN, S.A. Combate de los Pozos, 639-641 Buenos Aires, C.F. (Argentina)	Explotación bingo, lotería y hostelería	IG	100%	COLONDER S.A. Y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE S.A. Y NIDIDEM, S.L.
INTERBAS, S.A. Combate de los Pozos, 639-641 Buenos Aires, C.F. (Argentina)	Explotación lotería y bingo.	IG	100%	COLONDER S.A. E IBERARGEN S.A.	100%	CODERE S.A. E IBERARGEN S.A.
INTERJUEGOS, S.A. Avda. De Córdoba, 1417 5ºB Buenos Aires (Argentina)	Lotería y bingos	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.
INTERMAR BINGOS, S.A. Av. Córdoba, 1417 Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	80%	CODERE AMÉRICA, S.L. y CODERE ARGENTINA, S.A.	80%	CODERE AMÉRICA, S.L. y CODERE ARGENTINA, S.A.
ITAPOAN, S.A. Combate de los Pozos, 639-641 Buenos Aires, C.F. (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	81,76%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.	81,76%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad		2011				2010	
			%		%			
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora		
SAN JAIME, S.A. Avda. De Córdoba, 1417 5º B Buenos Aires (Argentina)	Inmobiliaria	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS DEL OESTE, S.A.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS DEL OESTE, S.A.		
BRASIL CODERE DO BRASIL Ltda. Avda Juscelino Kubitschek 28-4º Andar Ciudad de Sao Paulo (Estado de Sao Paulo)	Explotación de máquinas recreativas y gestión de apuestas hípiacas	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L. Y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L. Y NIDIDEM, S.L.		
CHILE: CODERE CHILE, Ltda. Avda. Andrés Bello N°2711, Piso 19 Las Condes (Santiago de Chile)	Inversión, arrendamiento, enajenación, compra/ venta y permuta de todo tipo de bienes	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L. y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L. y NIDIDEM, S.L.		
COLOMBIA: BINGOS CODERE, S.A. C/ 13, N 1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)		IG	99,99%	NIDIDEM, S.L., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A., COLONDER, S.A. Y CODERE AMÉRICA S.L.	99,99%	NIDIDEM, S.L., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A., COLONDER, S.A. Y CODERE AMÉRICA S.L.		
CODERE COLOMBIA, S.A. C/ 13, N 1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)	Explotación de juegos electrónicos y de azar	IG	99,99%	COLONDER, S.A., NIDIDEM, CODERE AMÉRICA, S.L. Y CODERE INTERNACIONAL S.L.	99,99%	COLONDER, S.A., NIDIDEM, CODERE AMÉRICA, S.L. Y CODERE INTERNACIONAL S.L.		
INTERSAIRE, S.A. C/13, N1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)	Explotación comercial directa y a través de terceros de máquinas electrónicas de recreación	IG	59,89%	CODERE COLOMBIA Y NIDIDEM, S.L.	59,89%	CODERE COLOMBIA Y NIDIDEM, S.L.		
EE.UU.: CODERE INTERACTIVE, Inc. 407 Lincoln Road, Suite 2F Miami Beach Florida - EE.UU.	Servicios de juegos suerte, azar y apuestas y otros juegos suministrados por televisión, Internet y telefonía.	IG	100%	CODERE, S.A.	-	-		
ITALIA: BINGOS OASIS, S.r.L. Viale Giulio Cesare, 2 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.		
BINGO RE, S. R. l. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.		
BINTEGRAL, S. p. A. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.		
CODERE GAMING ITALIA, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Sociedad de cartera		100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.		
CODERE ITALIA, S.p.A. Via di Villa Patrizi 13 Roma	Prestación de servicios de asesoramiento	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.		
CODEMATICA, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE GAMING ITALIA, S.r.L.	100%	CODERE GAMING ITALIA, S.r.L.		
CODERE INTERATTIVA ITALIA SRL Via Cornelia, 498 Roma	Actividad de juego en televisión, internet o telefonía	IG	95%	OPERBINGO ITALIA SPA y INTERACTIVA	95%	OPERBINGO ITALIA SPA y INTERACTIVA		

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2011		2010	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
CODERE NETWORK, S.p.A. Via Adolfo Ravá, 124 Roma	Explotación de salas de bingo	IG	100%	CODEMATICA, S.R.L.	100%	CODEMATICA, S.R.L.
CODESTRADA, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
CRISTALTEC SERVICE, S.r.L. Via Baldo Degli Ubaldi, 168 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.
FG SLOT SERVICE SRL Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	55%	CODERE ITALIA, S.p.A.	55%	CODERE ITALIA, S.p.A.
GAMING NEW, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
GAMING RE SRL Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	75%	CODERE ITALIA, S.p.A.	-	-
GAMING SERVICE SRL Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	75%	CODERE ITALIA, S.p.A.	-	-
GAP GAMES SRL Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.	-	-
GESTIONI MARCONI, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	BINGO RE, S.r.L.	100%	BINGO RE, S.r.L.
GIOMAX, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
IMMOBILGEST, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
KING SLOT S.R.L. Maddaloni (CE), ITALIA, VIA STRADA STATALE SANNITICA,265 KM 25,800	Explotación salas de bingo	IG	75%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	75%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
KING BINGO, S.R.L. Maddaloni (CE), ITALIA, VIA STRADA STATALE SANNITICA,265 KM 25,800	Explotación salas de bingo	IG	75%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	75%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
MAXIBINGO, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L.
OPERBINGO ITALIA, S.p.A. Via Trinchese, 29 Lecce	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S. L.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S. L.
OPERGAMES, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.
OPERGIOCHI ITALIA, S.R.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Metodo de Integración	2011		2010	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
OPERINVESTMENTS, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..
OPERSLOTS ITALIA, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A..
PALACE BINGO, S.r.L Via Cornelia, 498 0166 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	WINNER BET S.R.L.	100%	WINNER BET S.R.L.
SEVEN CORA SERVICE, S.r.L. Della Mecánica, 21 - zona d/3 15100 Alessandria - Italia	Explotación máquinas recreativas	IG	60%	CODERE ITALIA, S.p.A.	60%	CODERE ITALIA, S.p.A.
VASA & AZZENA SERVICE, S.r.L. Via Baldo degli Ubaldi 168 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.
VEGAS, S.r.L. Via di Corticella, 216 Bologna	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	BINGO RE, S.r.L.	100%	BINGO RE, S.r.L.
WINNER BET, S.r.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.
PARISIENNE, S.L. Via Cornelia, 498 00166 Roma	Explotación de salas de bingo	IG	100%	WINNER BET, S.R.L.	100%	WINNER BET, S.R.L.
LUXEMBURGO:						
CODERE FINANCE, S.A. 6C, Parc d'Activités Syrdall, L-5365 Munsbach	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A. y CODERE ESPAÑA, S.L..	100%	CODERE, S.A. y CODERE ESPAÑA, S.L..
MÉXICO:						
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V Palmas 1005 Desp 714, Col. Lomas Chapultepec	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IP	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V. y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V. y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO II, S.A. de C.V Palmas 1005 Desp 714, Col. Lomas Chapultepec	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IP	24,90%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V, JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE CV y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	24,90%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V, JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE CV y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2011		2010	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO III, S.A. de C.V. Palmas 1005 Desp 714, Col. Lomas Chapultepec	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IP	46,55%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V, IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	46,55%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V, IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.
CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Aco 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A de C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A de C.V.
CODERE MÉXICO, S.A. de C.V. P* de la Reforma 905 Col Lomas de Chapultepec CP 11000 México D.F.	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L. y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L. y NIDIDEM, S.L.
CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS Av Del Conscripto 311 Aco 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Administración, Operación y Desarrollo de Exposiciones y Convenciones	IP	49%	HIPÓDROMO, S.A de C.V y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.	49%	HIPÓDROMO, S.A de C.V y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.
ENTRENIMIENTO RECREATIVO, S.A. de C.V. P* de las Palmas, 1005 DET. 512 México	Explotación de juegos permitidos por ley	IP	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A de C.V y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A de C.V y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Aco 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A DE C.V	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A DE C.V
GRUPO CALIENTE SAPI de C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Explotación máquinas rec. y azar	IG	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A.	-	-
GRUPO INVERJUEGO, S.A. de C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A.	50%	CODERE MÉXICO, S.A.
HOTEL ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Aco 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Construcción y gestión de complejos turísticos y deportivos	IP	49%	HIPÓDROMO, S.A. de C.V	49%	HIPÓDROMO, S.A. de C.V
IMPULSORA RECREATIVA DE ENTRETENIMIENTO AMH, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Aco 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Gestión de salas de juego	IP	46,55%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de	46,55%	HIPÓDROMO, S.A. de C.V y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.
IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Aco 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Servicios de nómina	IP	49%	CODERE MÉXICO, S.A.	49%	CODERE MÉXICO, S.A.
JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE CV Av Del Conscripto 311 Aco 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Operación, y explotación de salas de juego	IP	24,9%	ADMINISTRADORA MEXICANA HIPODROMO, S.A. de C.V y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	24,9%	ADMINISTRADORA MEXICANA HIPODROMO, S.A. de C.V y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.
JOMAHARHO SAPI de C.V. Blvd. Agua Caliente 12027 Col. Hipódromo Tijuana, B.C.	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A.	-	-

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2011		2010	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
MIO GAMES, S.A. DE C.V. Club. Manuel Ávila Camacho, nº 460 -D int. Colonia San Andrés Atoto 53300 Naucalpan Estado de México LIBROS FORANEOS S.A. de C.V. Blvd. Agua Caliente 12027	Juegos	IG	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A. Y GRUPO INVERJUEGO, S.A. DE C.V.	74,50%	CODERE MÉXICO, S.A. Y GRUPO INVERJUEGO, S.A. DE C.V.
Col. Hipódromo Tijuana, B.C. OPERADORA CANTABRICA SA de C.V. Blvd. Agua Caliente 12027	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	67,29%	JOMAHARHO SAPI DE C.V	-	-
Col. Hipódromo Tijuana, B.C. OPERADORA DE ESPECTÁCULOS Blvd. Agua Caliente 12027	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	67,30%	GRUPO CALIENTE SAPI DE CV, JOMAHARHO SAPI DE CV Y LIBROS FORÁNEOS SA DE CV	-	-
Col. Hipódromo Tijuana, B.C. PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, Reforma 905, Col.Lomas de Chapultepec 110000 México D.F	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	67,30%	GRUPO CALIENTE SAPI DE CV Y JOMAHARHO SAPI DE CV	-	-
Asesoría, operación, administración y actividades relacionadas con juegos de números transmitido via remota a lugares predeterminados		IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A.Y NIDIDEM S.L.	100%	CODERE MÉXICO, S.A.Y NIDIDEM S.L.
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. de C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A.	99,99%	CODERE MÉXICO, S.A.
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V. Club Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A.Y NIDIDEM S.L.	100%	CODERE MÉXICO, S.A.Y NIDIDEM S.L.
RECREATIVOS MARINA, S.A. de C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	52%	CODERE MÉXICO, S.A.	52%	CODERE MÉXICO, S.A.
SECOFACH, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IP	49%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. y ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V.	49%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. y ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A de C.V.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A DE C.V	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A DE C.V
COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS, S.A. de Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-110 Lomas de Sotelo	Otros servicios de apoyo a los negocios	IP	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. de C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. de C.V.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Nombre	Actividad	Método de Integración	2011		2010	
			% Participación	Tenedora	% Participación	Tenedora
PANAMÁ:						
ALTA CORDILLERA, S.A. Urbanización El Cangrejo Edificio 27 Ciudad de Panamá	Operación de casinos completos	IG	100%	CODERE CHILE, LTDA. CODERE AMÉRICA, S.L.	100%	CODERE CHILE, LTDA. CODERE AMÉRICA, S.L.
CODERE PANAMÁ, S.A. C/ 53 Urbanización Obarrio torre Swiss Bank, 16 Panamá	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A. C/ 53 Urbanización Obarrio torre Swiss Bank, 16 Panamá	Actividad hípica y slots	IG	100%	CODERE PANAMÁ, S.A.	100%	CODERE PANAMÁ, S.A.
POVELTON, Inc. British Virgin Islands	Sociedad inactiva	IG	-	-	100%	CODERE AMÉRICA S.L.
INTERNATIONAL THUNDERBIRD GAMING PANAMÁ (Corporation) Calle 53 y Eusebio A. Morales, El Cangrejo, Ciudad de Panamá	Administración y operación de casinos y salas y otras actividades como fabricación, venta y mercadeo de terminales.	IG	63,63%	ALTA CORDILLERA S.A.	63,63%	ALTA CORDILLERA S.A.
PUERTO RICO:						
CODERE PUERTO RICO, Inc. Puerto Rico	Sociedad de cartera	IG	99,99%	CODERE AMÉRICA S.L.	99,99%	CODERE AMÉRICA S.L.
URUGUAY:						
CODERE URUGUAY, S.A. C/ Juncal 1327 Apto. 2201 Montevideo (Uruguay)	Instalación, administración y explotación de salas de bingo, y servicios complementarios	IG	100%	COLONDER, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.	100%	COLONDER, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY, S.A. Juan Benito Blanco 805, Uruguay	Explotación de la actividad hípica; Slots	IP	50%	CODERE URUGUAY, S.A.	50%	CODERE URUGUAY, S.A.
CARRASCO MOBILE, S.A. Juncal 1305 Unidad 1604 Montevideo	Explotación, administración y gestión de hoteles, casinos, salas de juego de azar, sala de máquinas slots y actividades vinculadas.	IG	51%	CODERE MÉXICO, S.A.	51%	CODERE MÉXICO, S.A.

Leyenda:

I.G.: Integración Global

I.P.: Integración Proporcional

% Participación: Método directo e indirecto

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

ANEXO II

**Cuentas de Reservas y Resultados por Sociedad
a 31 de diciembre de 2011**

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

El detalle de las diferentes cuentas de reservas y resultados al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente, (expresado en miles de euros):

CODERE, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES**

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendi a Cuenta	Patrimonio Neto
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	116.214	8.889	137.742	44.851	-	307.696
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO II, S.A. de C.V.	1.519	-	28	218	-	1.765
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO III, S.A. de C.V.	1.571	-	(46)	(194)	-	1.331
ALTA CORDILLERA, S.A.	4.637	-	2.516	75	-	7.228
ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	14.066	-	7.263	2.215	-	23.544
AUTOMÁTICOS MENDOZA, S.L.	34	3.728	(353)	(927)	-	2.482
BINGO RE, S. R. I.	100	-	6.659	8.797	-	15.556
BINGOS CODERE, S.A.	2.306	-	(294)	1.073	-	3.085
BINGOS DEL OESTE, S.A.	101	-	154	3.547	-	3.802
BINGOS OASIS, S.r.L.	10	-	1.434	2.021	-	3.465
BINGOS PLATENSES, S.A.	-	-	32	8.685	-	8.717
BINTEGRAL, S. p. A.	300	-	13.882	1.350	-	15.532
CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. de C.V.	4	-	(958)	(39)	-	(993)
CARRASCO NOBILE, S.A.	28.221	-	174	(2.589)	-	25.806
CARTAYA, S.L.	120	-	(2.763)	-	-	(2.643)
CENT.CONVENC.AMERICAS, S.A. DE C.V.	3	-	-	-	-	3
C-F8, S.L.	60	-	171	6	-	237
CODEMATICA, S.r.L.	10	-	(58)	(53)	-	(101)
CODERE AMÉRICA, S.L.	83.154	-	77.733	10.349	-	171.236
CODERE APUESTAS ARAGÓN, S.A.	1.000	-	-	(24)	-	976
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.	662	32.286	(27.197)	(539)	-	5.212
CODERE APUESTAS NAVARRA, S.A.	2.000	-	(252)	(658)	-	1.090
CODERE APUESTAS VALENCIA, S.L.	2.000	-	-	(129)	-	1.871
CODERE APUESTAS, S.A.	60	-	(28.453)	(3.376)	-	(31.769)
CODERE ARGENTINA, S.A.	336	1.846	(1.778)	15.848	-	16.252
CODERE ASESORÍA, S.A.	60	-	3.604	(64)	-	3.600
CODERE BARCELONA, S.A.	1.382	-	58.389	367	-	60.138
CODERE BRASIL LTDA.	7.416	(4.524)	(25.914)	(7.318)	-	(30.340)
CODERE COLOMBIA, S.A.	13.868	21.773	(8.138)	1.039	-	28.542
CODERE CHILE, Ltda.	17	-	8	-	-	25
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.	3	-	(3.385)	(110)	-	(3.492)
CODERE ESPAÑA, S.L.	2.613	5.185	(50.932)	(18.549)	-	(61.683)
CODERE FINANCE LUXEMBOURG, S.A.	35	-	1.679	341	-	2.055
CODERE GAMING ITALIA, S.r.L.	10	-	(243)	47	-	(186)
CODERE GANDIA, S.A.	60	-	2.811	(1.223)	-	1.648
CODERE GIRONA, S.A.	126	-	9.938	1.111	-	11.175
CODERE GUADALAJARA, S.A.	120	-	41	(3)	-	158
CODERE HUESCA, S.L.	5	-	889	70	-	964
CODERE INTERACTIVA, S.L.	30	-	20	(4)	-	46
CODERE INTERACTIVE, INC.	7	-	1	(11)	-	(3)
CODERE INTERATTIVA ITALIA, S.R.L.	10	-	-	(11)	-	(1)
CODERE INTERNACIONAL, S.L.	84.397	-	(140.626)	31.766	-	(24.463)
CODERE ITALIA, S.p.A.	16.173	-	(6.382)	11.170	-	20.961

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendi a Cuenta	Patrimonio Neto
CODERE LOGROÑO, S.L.	6	-	28	(330)	-	(296)
CODERE MADRID, S.A.	90	-	52.159	(5.362)	-	46.887
CODERE MÉXICO, S.A. de C.V.	46.852	29	113.574	3.589	-	164.044
CODERE NAVARRA, S.L.	301	901	502	90	-	1.794
CODERE NETWORK, S.p.A.	2.000	-	1.021	4.867	-	7.888
CODERE ONLINE, S.A.	100	-	-	(97)	-	3
CODERE PANAMÁ, S.A.	-	-	(186)	25	-	(161)
CODERE PUERTO RICO, Inc.	773	-	(773)	-	-	0
CODERE URUGUAY, S.A.	16.245	-	(328)	1.195	-	17.112
CODERE VALENCIA, S.A.	130	-	4.393	(842)	-	3.681
CODERE, S.A.	11.007	231.280	(200.900)	422.442	-	463.829
CODESTRADA, S.r.L.	10	-	(2)	(3)	-	5
COLONDER, S.A.	9.761	-	771	(8.894)	-	1.638
COMERCIAL YONTXA, S.A.	481	-	7.225	780	-	8.486
CRISTALTEC SERVICE, S.r.L.	10	-	205	435	-	650
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, S.A.	1.753	-	(1.282)	(2.007)	-	(1.536)
EL PORTALÓN, S.L.	3	-	385	(90)	-	298
ENTRENAMIENTO RECREATIVO, S.A. de C.V.	52.773	-	28.934	3.714	-	85.421
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	25.087	-	38.500	18.597	-	82.184
FG SLOT SERVICE S.R.L.	116	-	170	964	-	1.250
GAMING NEW, S.r.L.	10	-	(1)	(4)	-	5
GAMING RE, S.R.L.	10	-	964	707	-	1.681
GAMING SERVICE, S.R.L.	10	-	252	(31)	-	231
GAP GAMES, S.R.L.	21	-	356	1.677	-	2.054
GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.A.	7.065	-	(4.817)	(3.566)	-	(1.318)
GESTIONI MARCONI, S.r.L.	11	-	3.674	1.111	-	4.796
GIOMAX, S.r.L.	69	-	27.568	(810)	-	26.827
GISTRA, S.L.	270	-	(35)	(7)	-	228
GRUPO CALIENTE, S.A. C.V.	13	-	18.956	(5)	-	18.964
GRUPO INVERJUEGO, S.A. de C.V.	2.455	-	(34)	(1.032)	-	1.389
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A.	0	-	(10.354)	721	-	(9.633)
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY, S.A.	14.774	-	(1.897)	10.810	-	23.687
HOTEL ENTRET .AMH S.A. DE C.V.	3	-	-	(2)	-	1
IBERARGEN, S.A.	8.884	-	(2.473)	51.429	-	57.840
IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V.	180.322	6.260	23.207	34.838	-	244.627
IMPULSORA RECREATIVA AMH, S.A. DE C.V.	5	1.571	-	(10)	-	1.566
INMOBILGEST, S.r.L.	30	-	1.978	1.516	-	3.524
INTERBAS, S.A.	664	-	538	28.941	-	30.143
INTERJUEGOS, S.A.	2	-	(5)	7.979	-	7.976
INTERMAR BINGOS, S.A.	18	-	2.769	2.693	-	5.480
INTERSARE, S.A.	541	-	1.617	137	-	2.295
ITAPOAN, S.A.	871	-	765	383	-	2.019
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.	97	-	(2.446)	39	-	(2.310)
JOMAHARHO, S.A. C.V.	8.480	-	(98)	(5)	-	8.377
JPVMATIC 2005, S.L.	3	-	1.830	864	-	2.697
JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V.	5	1.519	(3)	(9)	-	1.512

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendi a Cuenta	Patrimonio Neto
JUEGO DE BINGOS, S.A.	436	-	(2.483)	(1)	-	(2.048)
KING BINGO S.r.L.	10	-	102	181	-	293
KING SLOT S.r.L.	100	452	28	465	-	1.045
LIBROS FORANEOS, S.A. C.V.	12.266	-	(26.934)	(14.101)	-	(28.769)
MAXIBINGO, S.r.L.	35	3	242	711	-	991
MEPE, S.A.	-	-	(10)	10	-	0
MIO GAMES, S.A. DE C.V.	881	-	(2.331)	(1.637)	-	(3.087)
MISURI, S.A.	2.542	-	(2.745)	(2.049)	-	(2.252)
NIDIDEM, S.L.	380	-	7.052	3.227	-	10.659
OPERADORA CANTABRIA, S.A. C.V.	26.812	-	(21.196)	(10.502)	-	(4.886)
OPERAD.ESPECTACULOS DEPORTIV. S.A. C.V.	2.718	-	(17.991)	(4.063)	-	(19.336)
OPERBINGO ITALIA, S.p.A.	10.180	-	(58.289)	5.909	-	(42.200)
OPERGAMES, S.r.L.	10	-	431	(140)	-	301
OPERGIOCHI ITALIA, S.R.L.	10	-	264	(264)	-	10
OPERIBÉRICA, S.A.	2.104	-	20.248	(2.851)	-	19.501
OPERINVESTMENTS, S.r.L.	10	-	8	(3)	-	15
OPEROESTE, S.A.	204	-	703	40	-	947
OPERSHERKA, S.L.	1.049	-	1.540	132	-	2.721
OPERSLOTS ITALIA, S.r.L.	10	-	165	(23)	-	152
PALACE BINGO, S.r.L.	60	280	1.400	144	-	1.884
PARISIENNE, S.L.	10	-	26	2.842	-	2.878
PRIMER CONTINENTE, S.L.	3	-	(1)	(24)	-	(22)
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. de C.V.	1.868	-	(5.773)	1.157	-	(2.748)
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. de C.V.	321	-	1.020	(5.949)	-	(4.608)
RECREATIVOS ACR, S.L.	24	-	39	180	-	243
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V.	3	-	(3)	(1)	-	(1)
RECREATIVOS MAE, S.L.	294	-	4.404	(137)	-	4.561
RECREATIVOS MARINA, S.A. de C.V.	3	-	(6)	-	-	(3)
RECREATIVOS OBELISCO, S.L.	37	703	104	(163)	-	681
RECREATIVOS POPULARES, S.L.	24	-	462	67	-	553
RECREATIVOS RUAN, S.A.	72	-	2.301	(105)	-	2.268
RED AEAM, S.A.	60	-	(2)	1	-	59
RESTI Y CIA, S.L.	3	-	319	(42)	-	280
RESUR CÁDIZ, S.L.	30	-	312	14	-	356
ROSPAY, S.L.	60	-	278	1	-	339
SAN JAIME, S.A.	221	-	(58)	264	-	427
SECOFACH, S.A. de C.V.	3	-	(1.189)	22	-	(1.164)
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	3	-	(2.314)	82	-	(2.229)
SEVEN CORA SERVICE, S.r.L.	(20)	-	1.030	827	-	1.837
SIGIREC, S.L.	96	-	300	15	-	411
SORTIJUEGOS, S.A. de C.V.	30	-	4.933	772	-	5.735
SUPER PIK, S.L.	3	-	3.001	(118)	-	2.886
THUNDERBIRD GAMING PANAMA	3.401	3.192	700	(1.828)	-	5.465
VASA & AZZENA SERVICE, S.r.L.	10	-	454	614	-	1.078
VEGAS, S.r.L.	10	-	3.724	280	-	4.014
WINNER BET, S.r.L.	30	-	754	3.257	-	4.041

CODERE, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

**ANEXO III
MANIFESTACIONES DE LOS ADMINISTRADORES**

Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas:

El artículo 229.1 de la Ley de sociedades de capital, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores, cualquier situación de conflicto, directo indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos tuvieran en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social del grupo, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A éste respecto procede señalar la siguiente información facilitada a la sociedad por los consejeros que a 31.12.2011 ocupan cargos en el Consejo de Administración de las siguientes sociedades:

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
José Antonio Martínez Sampedro	Francomar Investments SA	Presidente	52	
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling S.A.	Presidente y Consejero Delegado		51,35
José Antonio Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			25,737
José Antonio Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.			36,03
José Antonio Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.	Administrador Solidario		26
José Antonio Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A.U.			51,474
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.			51,474
José Antonio Martínez Sampedro	Sunset Bowling S.L.U.			51,474
José Antonio Martínez Sampedro	Tui Play S.L. en liquidación			20,22
José Antonio Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.			36,03
José Antonio Martínez Sampedro	Itapoan S.A.			9,464
José Antonio Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			26,519
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Colombia S.A.		0,00005	
José Antonio Martínez Sampedro	Intersare S.A.		0,004	
José Antonio Martínez Sampedro	Bingos del Oeste SA*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Bingos Platenses SA*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Argentina SA*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Argentina SA*			31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Iberargen SA*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Interbas S.A.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Interjuegos S.A. *			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Intermar Bingos S.A.*			51,017
José Antonio Martínez Sampedro	Itapoan S.A.*			52,139
José Antonio Martínez Sampedro	San Jaime S.A.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Brasil Ltda*			63,771

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Chile Ltda*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Bingos Codere SA*			63,765
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Colombia SA*			63,765
José Antonio Martínez Sampedro	Intersare SA*			38,192
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Asesoría SA*			60,404
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Barcelona SA*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Automáticos Leman SL*			8,622
José Antonio Martínez Sampedro	Automáticos Mendoza SL*			31,886
José Antonio Martínez Sampedro	C-F8 S.L.*	Administrador Solidario		47,828
José Antonio Martínez Sampedro	Cartaya SA*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere América SL*	Administrador Solidario		63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Apuestas España SL*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Apuestas SA*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Apuestas Navarra SAU*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Apuestas Valencia SAU			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Apuestas Aragón S.L.U.			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Distribuciones SL*	Administrador Solidario		63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere España SL*	Administrador Solidario		63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Gandía SL*			31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Girona SA*			42,516
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Guadalajara SA*			31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Huesca SL*			32,536
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Interactiva SL*	Presidente Consejo		57,394
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Internacional SL*	Administrador Solidario		63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Logroño SL*			47,847
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Madrid SA*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Navarra SL*			31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Valencia SA*			60,404
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Online SAU			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Colonder SA*	Administrador Solidario		63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Comercial Yontxa SA*			32,523
José Antonio Martínez Sampedro	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	El Portalón SL*			31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Garaipen Victoria Apustuak SL*			46,999
José Antonio Martínez Sampedro	Gistra SL*			30,202
José Antonio Martínez Sampedro	J.M.Quero S.A.*			63,771

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
José Antonio Martínez Sampedro	JPVMatic 2005 S.L.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Juego de Bingo S.A.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Misuri S.A.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Nididem S.L.*	Administrador Solidario		63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Oper Sherka S.L.*			32,523
José Antonio Martínez Sampedro	Operibérica S.A.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Operoeste S.A.*			31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Primer Continente SL*			31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos ACR, S.L.*			31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Castellanos del Azar SL*			12,754
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Mae, S.L.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Obelisco S.L.*			38,652
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Populares S.L.*			47,828
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Ruan S.A.*			30,202
José Antonio Martínez Sampedro	Red Aeam S.A.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Resti y Cia. S.L.*			31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Resur Cadiz S.L.*			31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Rospay, S.L.*			31,886
José Antonio Martínez Sampedro	Sigirec S.L.*			47,86
José Antonio Martínez Sampedro	Super Pik S.L.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Interactive Inc			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Bingo Oasis S.R.L.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Bingo Re S.R.L.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Bintegral S.P.A.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codematica SRL.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Gaming Italia SRL.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Italia SPA.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codestrada SRL.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Cristaltec SRL*			32,523
José Antonio Martínez Sampedro	FG Slot Service SRL*			35,074
José Antonio Martínez Sampedro	Formula Bingo Spa*			2,35
José Antonio Martínez Sampedro	Formula Giochi Spa in liquidazione*			5,34
José Antonio Martínez Sampedro	Gaming New SRL.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Gaming Service SRL			47,828
José Antonio Martínez Sampedro	Gaming Re SRL			47,828

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
José Antonio Martínez Sampedro	Gap Games SRL			32,523
José Antonio Martínez Sampedro	Gestioni Marconi S.R.L.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Giomax S.R.L.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Immobilgest S.R.L.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Maxibingo S.R.L.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Operbingo Italia S.P.A.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Opergames S.R.L.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Opergiochi Italia SRL.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Operinvestments S.R.L.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Operslots S.R.L.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Palace Bingo , SRL*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Parisienne, SRL*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Network SPA*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Seven Cora, SRL.*			38,263
José Antonio Martínez Sampedro	Vasa & Azzena Service S.R.L.*			32,523
José Antonio Martínez Sampedro	Vegas S.R.L.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Winner Bet, SRL*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Interattiva Italia SRL*			60,646
José Antonio Martínez Sampedro	King Bingo SRL*			47,828
José Antonio Martínez Sampedro	King Slot SRL*			47,828
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	Consejero Propietario		31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*			31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.			31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Codere México S.A.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Entretenimiento Recreativo S.A.*	Consejero Propietario		31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*			31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Grupo Inverjuego, S.A.*			42,918
José Antonio Martínez Sampedro	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	Consejero		31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	Consejero Propietario		31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Impulsora Recreativa Entretenimiento AMH SA CV*			29,654
José Antonio Martínez Sampedro	Juegamax de las Américas SA DE CV *			15,879
José Antonio Martínez Sampedro	Mio Games S.A. C.V.*			42,918
José Antonio Martínez Sampedro	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*			63,771

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
José Antonio Martínez Sampedro	Promojuegos de Mexico, S.A.*			42,918
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Recreativos Marina, S.A.*			33,161
José Antonio Martínez Sampedro	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *			31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*			31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*			31,248
José Antonio Martínez Sampedro	Grupo Caliente SAPI de CV			42,918
José Antonio Martínez Sampedro	Jomaharho SAPI de CV			42,918
José Antonio Martínez Sampedro	Libros Foráneos SA de CV			42,912
José Antonio Martínez Sampedro	Operadora Cantabria SA de CV			42,905
José Antonio Martínez Sampedro	Operadora de Espectáculos Deportivos SA de CV			42,918
José Antonio Martínez Sampedro	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V.*			32,523
José Antonio Martínez Sampedro	Alta Cordillera, S.A.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Panamá, S.A.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Compañía de Recreativos de Panamá SA*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Hípica de Panamá, S.A.*			57,394
José Antonio Martínez Sampedro	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*			40,577
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Puerto Rico INC.*			63,765
José Antonio Martínez Sampedro	Codere Uruguay S.A.*			63,771
José Antonio Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*			31,886
Mª Carmen Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.	Consejera	12	
Mª Carmen Martínez Sampedro	Promobowling S.A.	Consejera Delegada	0,748	11,85
Mª Carmen Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			6,299
Mª Carmen Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.	Administradora Única		8,81
Mª Carmen Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.			6
Mª Carmen Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A.U.			12,598
Mª Carmen Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.	Administradora Solidaria		12,598
Mª Carmen Martínez Sampedro	Sunset Bowling S.L.U.	Administradora Única		12,598
Mª Carmen Martínez Sampedro	Tui Play S.L. en liquidación			4,668
Mª Carmen Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.	Secretaria y Consejera delegada		8,81
Mª Carmen Martínez Sampedro	Itapoan S.A.			2,184
Mª Carmen Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			6,11
Mª Carmen Martínez Sampedro	Bingos del Oeste SA*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Bingos Platenses SA*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Argentina SA*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Argentina SA*			0,909

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Mª Carmen Martínez Sampedro	Iberargen SA*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Interbas S.A.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Interjuegos S.A. *			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Intermar Bingos S.A.*			1,454
Mª Carmen Martínez Sampedro	Itapoan S.A.*			1,486
Mª Carmen Martínez Sampedro	San Jaime S.A.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Brasil Ltda*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Chile Ltda*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Bingos Codere SA*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Colombia SA*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Intersare SA*			1,088
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Asesoría SA*			1,721
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Barcelona SA*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Automáticos Leman SL*			0,246
Mª Carmen Martínez Sampedro	Automáticos Mendoza SL*			0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	C-F8 S.L.*			1,363
Mª Carmen Martínez Sampedro	Cartaya SA*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere América SL*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Apuestas España SL*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Apuestas SA*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Apuestas Navarra SAU*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Apuestas Valencia SAU			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Apuestas Aragón S.L.U.			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Distribuciones SL*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere España SL*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Gandía SL*			0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Girona SA*			1,211
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Guadalajara SA*			0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Huesca SL*			0,927
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Interactiva SL*			1,635
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Internacional SL*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Logroño SL*			1,363
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Madrid SA*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Navarra SL*			0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Valencia SA*			1,721
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Online SAU			1,817

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Mª Carmen Martínez Sampedro	Colonder SA*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Comercial Yontxa SA*			0,927
Mª Carmen Martínez Sampedro	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	El Portalón SL*			0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Garaipen Victoria Apustuak SL*			1,339
Mª Carmen Martínez Sampedro	Gistra SL*			0,861
Mª Carmen Martínez Sampedro	J.M.Quero S.A.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	JPVMatic 2005 S.L.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Juego de Bingo S.A.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Misuri S.A.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Nididem S.L.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Oper Sherka S.L.*			0,927
Mª Carmen Martínez Sampedro	Operibérica S.A.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Operoeste S.A.*			0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Primer Continente SL*			0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Recreativos ACR, S.L.*			0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Castellanos del Azar SL*			0,363
Mª Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Mae, S.L.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Obelisco S.L.*			1,101
Mª Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Populares S.L.*			1,363
Mª Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Ruan S.A.*			0,861
Mª Carmen Martínez Sampedro	Red Aeam S.A.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Resti y Cia. S.L.*			0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Resur Cadiz S.L.*			0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Rospay, S.L.*			0,909
Mª Carmen Martínez Sampedro	Sigirec S.L.*			1,364
Mª Carmen Martínez Sampedro	Super Pik S.L.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Interactive Inc			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Bingo Oasis S.R.L.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Bingo Re S.R.L.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Bintegral S.P.A.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codematica SRL.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Gaming Italia SRL.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Italia SPA.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codestrada SRL.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Cristaltec SRL*			0,927

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Mª Carmen Martínez Sampedro	FG Slot Service SRL*			0,999
Mª Carmen Martínez Sampedro	Formula Bingo Spa*			0
Mª Carmen Martínez Sampedro	Formula Giochi Spa in liquidazione*			0,058
Mª Carmen Martínez Sampedro	Gaming New SRL.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Gaming Service SRL			1,363
Mª Carmen Martínez Sampedro	Gaming Re SRL			1,363
Mª Carmen Martínez Sampedro	Gap Games SRL			0,927
Mª Carmen Martínez Sampedro	Gestioni Marconi S.R.L.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Giomax S.R.L.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Immobilgest S.R.L.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Maxibingo S.R.L.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Operbingo Italia S.P.A.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Opergames S.R.L.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Opergiochi Italia SRL.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Operinvestments S.R.L.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Operslots S.R.L.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Palace Bingo , SRL*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Parisienne, SRL*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Network SPA*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Seven Cora, SRL.*			1,09
Mª Carmen Martínez Sampedro	Vasa & Azzena Service S.R.L.*			0,927
Mª Carmen Martínez Sampedro	Vegas S.R.L.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Winner Bet, SRL*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Interattiva Italia SRL*			1,728
Mª Carmen Martínez Sampedro	King Bingo SRL*			1,363
Mª Carmen Martínez Sampedro	King Slot SRL*			1,363
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*			0,89
Mª Carmen Martínez Sampedro	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*			0,89
Mª Carmen Martínez Sampedro	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.			0,89
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere México S.A.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Entretenimiento Recreativo S.A.*			0,89
Mª Carmen Martínez Sampedro	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*			0,89
Mª Carmen Martínez Sampedro	Grupo Inverjuego, S.A.*			1,223
Mª Carmen Martínez Sampedro	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*			0,89
Mª Carmen Martínez Sampedro	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*			0,89

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Mª Carmen Martínez Sampedro	Impulsora Recreativa Entretenimiento AMH SA CV*			0,845
Mª Carmen Martínez Sampedro	Juegamax de las Américas SA DE CV *			0,452
Mª Carmen Martínez Sampedro	Mio Games S.A. C.V.*			1,223
Mª Carmen Martínez Sampedro	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Promouegos de Mexico, S.A.*			1,223
Mª Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Recreativos Marina, S.A.*			0,945
Mª Carmen Martínez Sampedro	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *			0,89
Mª Carmen Martínez Sampedro	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*			0,89
Mª Carmen Martínez Sampedro	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*			0,89
Mª Carmen Martínez Sampedro	Grupo Caliente SAPI de CV			1,223
Mª Carmen Martínez Sampedro	Jomaharho SAPI de CV			1,223
Mª Carmen Martínez Sampedro	Libros Foráneos SA de CV			1,223
Mª Carmen Martínez Sampedro	Operadora Cantabria SA de CV			1,222
Mª Carmen Martínez Sampedro	Operadora de Espectáculos Deportivos SA de CV			1,223
Mª Carmen Martínez Sampedro	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V.*			0,927
Mª Carmen Martínez Sampedro	Alta Cordillera, S.A.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Panamá, S.A.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Compañía de Recreativos de Panamá SA*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Hípica de Panamá, S.A.*			1,635
Mª Carmen Martínez Sampedro	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*			1,156
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Puerto Rico INC.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Codere Uruguay S.A.*			1,817
Mª Carmen Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*			0,909
Angel Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.		2	
Angel Martínez Sampedro	Promobowling S.A.		0.126	1,97
Angel Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			1,048
Angel Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.			1,46
Angel Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.			1
Angel Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A.U.			2,096
Angel Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.			2,096
Angel Martínez Sampedro	Sunset Bowling S.L.U.			2,096
Angel Martínez Sampedro	Tui Play S.L. en liquidación			0,78
Angel Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.			1,46
Angel Martínez Sampedro	Itapoan S.A.			0,36
Angel Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			1,01

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Ana Mª Fornieles Cañadas	Recreativos Metropolitano S.L.	Administradora Solidaria		
Mª Carmen Soria Puertas	Bingos del Oeste SA*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Bingos Platenses SA*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Argentina SA*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Hípica Rioplatense Argentina SA*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Iberargen SA*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Interbas S.A.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Interjuegos S.A. *			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Intermar Bingos S.A.*			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Itapoan S.A.*			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	San Jaime S.A.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Brasil Ltda*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Chile Ltda*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Bingos Codere SA*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Colombia SA*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Intersare SA*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Asesoría SA*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Barcelona SA*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Automáticos Leman SL*			0,001
Mª Carmen Soria Puertas	Automáticos Mendoza SL*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	C-F8 S.L.*			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Cartaya SA*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere América SL*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Apuestas España SL*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Apuestas SA*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Apuestas Navarra SAU*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Apuestas Valencia SAU			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Apuestas Aragón S.L.U.			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Distribuciones SL*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere España SL*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Gandía SL*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Girona SA*			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Guadalajara SA*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Huesca SL*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Interactiva SL*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Internacional SL*			0,004

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Logroño SL*			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Madrid SA*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Navarra SL*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Valencia SA*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Online SAU			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Colonder SA*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Comercial Yontxa SA*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	El Portalón SL*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Garaipen Victoria Apustuak SL*			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Gistra SL*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	J.M.Quero S.A.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	JPVMatic 2005 S.L.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Juego de Bingo S.A.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Misuri S.A.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Nididem S.L.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Oper Sherka S.L.*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Operibérica S.A.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Operoeste S.A.*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Primer Continente SL*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Recreativos ACR, S.L.*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Recreativos Castellanos del Azar SL*			0,001
Mª Carmen Soria Puertas	Recreativos Mae, S.L.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Recreativos Obelisco S.L.*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Recreativos Populares S.L.*			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Recreativos Ruan S.A.*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Red Aeam S.A.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Resti y Cia. S.L.*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Resur Cadiz S.L.*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Rospay, S.L.*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Sigirec S.L.*			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Super Pik S.L.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Interactive Inc			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Bingo Oasis S.R.L.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Bingo Re S.R.L.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Bintegral S.P.A.*			0,004

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Mª Carmen Soria Puertas	Codematica SRL.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Gaming Italia SRL.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Italia SPA.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codestrada SRL.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Cristaltec SRL*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	FG Slot Service SRL*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Formula Bingo Spa*			0
Mª Carmen Soria Puertas	Formula Giochi Spa in liquidazione*			0
Mª Carmen Soria Puertas	Gaming New SRL.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Gaming Service SRL			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Gaming Re SRL			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Gap Games SRL			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Gestioni Marconi S.R.L.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Giomax S.R.L.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Immobilgest S.R.L.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Maxibingo S.R.L.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Operbingo Italia S.P.A.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Opergames S.R.L.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Opergiochi Italia SRL.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Operinvestments S.R.L.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Operslots S.R.L.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Palace Bingo , SRL*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Parisiene, SRL*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Network SPA*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Seven Cora, SRL.*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Vasa & Azzena Service S.R.L.*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Vegas S.R.L.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Winner Bet, SRL*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Interattiva Italia SRL*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	King Bingo SRL*			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	King Slot SRL*			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Codere México S.A.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Entretenimiento Recreativo S.A.*			0,002

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Mª Carmen Soria Puertas	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Grupo Inverjuego, S.A.*			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Juegamax de las Américas SA DE CV *			0,001
Mª Carmen Soria Puertas	Mio Games S.A. C.V.*			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Promouegos de Mexico, S.A.*			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Recreativos Marina, S.A.*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Comercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Grupo Caliente SAPI de CV			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Jomaharho SAPI de CV			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Libros Foráneos SA de CV			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Operadora Cantabria SA de CV			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Operadora de Espectáculos Deportivos SA de CV			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V.*			0,002
Mª Carmen Soria Puertas	Alta Cordillera, S.A.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Panamá, S.A.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Compañía de Recreativos de Panamá SA*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Hípica de Panamá, S.A.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*			0,003
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Puerto Rico INC.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Codere Uruguay S.A.*			0,004
Mª Carmen Soria Puertas	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Bingos del Oeste SA*			0,002
Mónica Martínez Soria	Bingos Platenses SA*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Argentina SA*			0,002
Mónica Martínez Soria	Hípica Rioplatense Argentina SA*			0,001
Mónica Martínez Soria	Iberargen SA*			0,002
Mónica Martínez Soria	Interbas S.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Interjuegos S.A. *			0,002
Mónica Martínez Soria	Intermar Bingos S.A.*			0,002

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Mónica Martínez Soria	Itapoan S.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	San Jaime S.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Brasil Ltda*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Chile Ltda*			0,002
Mónica Martínez Soria	Bingos Codere SA*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Colombia SA*			0,002
Mónica Martínez Soria	Intersare SA*			0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Asesoría SA*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Barcelona SA*			0,002
Mónica Martínez Soria	Automáticos Leman SL*			0
Mónica Martínez Soria	Automáticos Mendoza SL*			0,001
Mónica Martínez Soria	C-F8 S.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Cartaya SA*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere América SL*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Apuestas España SL*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Apuestas SA*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Apuestas Navarra SAU*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Apuestas Valencia SAU			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Apuestas Aragón S.L.U.			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Distribuciones SL*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere España SL*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Gandía SL*			0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Girona SA*			0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Guadalajara SA*			0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Huesca SL*			0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Interactiva SL*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Internacional SL*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Logroño SL*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Madrid SA*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Navarra SL*			0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Valencia SA*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Online SAU			0,002
Mónica Martínez Soria	Colonder SA*			0,002
Mónica Martínez Soria	Comercial Yontxa SA*			0,001

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Mónica Martínez Soria	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*			0,002
Mónica Martínez Soria	El Portalón SL*			0,001
Mónica Martínez Soria	Garaipen Victoria Apustuak SL*			0,001
Mónica Martínez Soria	Gistra SL*			0,001
Mónica Martínez Soria	J.M.Quero S.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	JPVMatic 2005 S.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Juego de Bingo S.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Misuri S.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Nididem S.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Oper Sherka S.L.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Operibérica S.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Operoeste S.A.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Primer Continente SL*			0,001
Mónica Martínez Soria	Recreativos ACR, S.L.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Recreativos Castellanos del Azar SL*			0
Mónica Martínez Soria	Recreativos Mae, S.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Recreativos Obelisco S.L.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Recreativos Populares S.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Recreativos Ruan S.A.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Red Aeam S.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Resti y Cia. S.L.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Resur Cadiz S.L.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Rospay, S.L.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Sigirec S.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Super Pik S.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Interactive Inc			0,002
Mónica Martínez Soria	Bingo Oasis S.R.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Bingo Re S.R.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Bintegral S.P.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codematica SRL.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Gaming Italia SRL.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Italia SPA.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codestrada SRL.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Cristaltec SRL*			0,001
Mónica Martínez Soria	FG Slot Service SRL*			0,001
Mónica Martínez Soria	Formula Bingo Spa*			0

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Mónica Martínez Soria	Formula Giochi Spa in liquidazione*			0
Mónica Martínez Soria	Gaming New SRL.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Gaming Service SRL			0,002
Mónica Martínez Soria	Gaming Re SRL			0,002
Mónica Martínez Soria	Gap Games SRL			0,001
Mónica Martínez Soria	Gestioni Marconi S.R.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Giomax S.R.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Immobilgest S.R.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Maxibingo S.R.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Operbingo Italia S.P.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Opergames S.R.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Opergiochi Italia SRL.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Operinvestments S.R.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Operslots S.R.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Palace Bingo , SRL*			0,002
Mónica Martínez Soria	Parisiene, SRL*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Network SPA*			0,002
Mónica Martínez Soria	Seven Cora, SRL.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Vasa & Azzena Service S.R.L.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Vegas S.R.L.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Winner Bet, SRL*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Interattiva Italia SRL*			0,002
Mónica Martínez Soria	King Bingo SRL*			0,002
Mónica Martínez Soria	King Slot SRL*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*			0,001
Mónica Martínez Soria	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.			0,001
Mónica Martínez Soria	Codere México S.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Entretenimiento Recreativo S.A.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Grupo Inverjuego, S.A.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*			0,001
Mónica Martínez Soria	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*			0,001
Mónica Martínez Soria	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*			0,001
Mónica Martínez Soria	Juegamax de las Américas SA DE CV *			0

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Mónica Martínez Soria	Mio Games S.A. C.V.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*			0,002
Mónica Martínez Soria	Promouegos de Mexico, S.A.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Recreativos Marina, S.A.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *			0,001
Mónica Martínez Soria	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Comercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Grupo Caliente SAPI de CV			0,001
Mónica Martínez Soria	Jomaharho SAPI de CV			0,001
Mónica Martínez Soria	Libros Foráneos SA de CV			0,001
Mónica Martínez Soria	Operadora Cantabria SA de CV			0,001
Mónica Martínez Soria	Operadora de Espectáculos Deportivos SA de CV			0,001
Mónica Martínez Soria	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Alta Cordillera, S.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Panamá, S.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Compañía de Recreativos de Panamá SA*			0,002
Mónica Martínez Soria	Hípica de Panamá, S.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*			0,001
Mónica Martínez Soria	Codere Puerto Rico INC.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Codere Uruguay S.A.*			0,002
Mónica Martínez Soria	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Bingos del Oeste SA*			0,002
Cristina Martínez Soria	Bingos Platenses SA*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Argentina SA*			0,002
Cristina Martínez Soria	Hípica Rioplatense Argentina SA*			0,001
Cristina Martínez Soria	Iberargen SA*			0,002
Cristina Martínez Soria	Interbas S.A.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Interjuegos S.A. *			0,002
Cristina Martínez Soria	Intermar Bingos S.A.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Itapoan S.A.*			0,002
Cristina Martínez Soria	San Jaime S.A.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Brasil Ltda*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Chile Ltda*			0,002
Cristina Martínez Soria	Bingos Codere SA*			0,002

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Cristina Martínez Soria	Codere Colombia SA*			0,002
Cristina Martínez Soria	Intersare SA*			0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Asesoría SA*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Barcelona SA*			0,002
Cristina Martínez Soria	Automáticos Leman SL*			0
Cristina Martínez Soria	Automáticos Mendoza SL*			0,001
Cristina Martínez Soria	C-F8 S.L.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Cartaya SA*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere América SL*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Apuestas España SL*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Apuestas SA*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Apuestas Navarra SAU*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Apuestas Valencia SAU			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Apuestas Aragón S.L.U.			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Distribuciones SL*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere España SL*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Gandía SL*			0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Girona SA*			0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Guadalajara SA*			0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Huesca SL*			0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Interactiva SL*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Internacional SL*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Logroño SL*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Madrid SA*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Navarra SL*			0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Valencia SA*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Online SAU			0,002
Cristina Martínez Soria	Colonder SA*			0,002
Cristina Martínez Soria	Comercial Yontxa SA*			0,001
Cristina Martínez Soria	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*			0,002
Cristina Martínez Soria	El Portalón SL*			0,001
Cristina Martínez Soria	Garaipen Victoria Apustuak SL*			0,001
Cristina Martínez Soria	Gistra SL*			0,001
Cristina Martínez Soria	J.M.Quero S.A.*			0,002
Cristina Martínez Soria	JPVMatic 2005 S.L.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Juego de Bingo S.A.*			0,002

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Cristina Martínez Soria	Misuri S.A.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Nididem S.L.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Oper Sherka S.L.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Operibérica S.A.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Operoeste S.A.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Primer Continente SL*			0,001
Cristina Martínez Soria	Recreativos ACR, S.L.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Recreativos Castellanos del Azar SL*			0
Cristina Martínez Soria	Recreativos Mae, S.L.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Recreativos Obelisco S.L.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Recreativos Populares S.L.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Recreativos Ruan S.A.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Red Aeam S.A.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Resti y Cia. S.L.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Resur Cadiz S.L.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Rospay, S.L.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Sigirec S.L.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Super Pik S.L.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Interactive Inc			0,002
Cristina Martínez Soria	Bingo Oasis S.R.L.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Bingo Re S.R.L.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Bintegral S.P.A.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codematica SRL.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Gaming Italia SRL.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Italia SPA.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codestrada SRL.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Cristaltec SRL*			0,001
Cristina Martínez Soria	FG Slot Service SRL*			0,001
Cristina Martínez Soria	Formula Bingo Spa*			0
Cristina Martínez Soria	Formula Giochi Spa in liquidazione*			0
Cristina Martínez Soria	Gaming New SRL.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Gaming Service SRL			0,002
Cristina Martínez Soria	Gaming Re SRL			0,002
Cristina Martínez Soria	Gap Games SRL			0,001
Cristina Martínez Soria	Gestioni Marconi S.R.L.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Giomax S.R.L.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Immobilgest S.R.L.*			0,002

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Cristina Martínez Soria	Maxibingo S.R.L.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Operbingo Italia S.P.A.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Opergames S.R.L.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Opergiochi Italia SRL.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Operinvestments S.R.L.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Operslots S.R.L.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Palace Bingo , SRL*			0,002
Cristina Martínez Soria	Parisiene, SRL*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Network SPA*			0,002
Cristina Martínez Soria	Seven Cora, SRL.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Vasa & Azzena Service S.R.L.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Vegas S.R.L.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Winner Bet, SRL*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Interattiva Italia SRL*			0,002
Cristina Martínez Soria	King Bingo SRL*			0,002
Cristina Martínez Soria	King Slot SRL*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*			0,001
Cristina Martínez Soria	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.			0,001
Cristina Martínez Soria	Codere México S.A.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Entretenimiento Recreativo S.A.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Grupo Inverjuego, S.A.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*			0,001
Cristina Martínez Soria	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*			0,001
Cristina Martínez Soria	Impulsora Recrativa Entretenimiento AMH SA CV*			0,001
Cristina Martínez Soria	Juegamax de las Américas SA DE CV *			0
Cristina Martínez Soria	Mio Games S.A. C.V.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*			0,002
Cristina Martínez Soria	Promouegos de Mexico, S.A.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Recreativos Marina, S.A.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *			0,001
Cristina Martínez Soria	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Comercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Grupo Caliente SAPI de CV			0,001

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Cristina Martínez Soria	Jomaharho SAPI de CV			0,001
Cristina Martínez Soria	Libros Foráneos SA de CV			0,001
Cristina Martínez Soria	Operadora Cantabria SA de CV			0,001
Cristina Martínez Soria	Operadora de Espectáculos Deportivos SA de CV			0,001
Cristina Martínez Soria	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*			0,001
Cristina Martínez Soria	Alta Cordillera, S.A.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Panamá, S.A.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Compañía de Recreativos de Panamá SA*			0,002
Cristina Martínez Soria	Hípica de Panamá, S.A.*			0,002
Cristina Martínez Soria	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*			0,001
Cristina Martínez Soria	Codere Puerto Rico INC.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Codere Uruguay S.A.*			0,002
Cristina Martínez Soria	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*			0,001
Luis Javier Martínez Sampedro	Francomar Investments SA	Consejero	12	
Luis Javier Martínez Sampedro	Promobowling S.A.		0,124	11,85
Luis Javier Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			5,987
Luis Javier Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.			8,38
Luis Javier Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.			6
Luis Javier Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A.U.			11,974
Luis Javier Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.			11,974
Luis Javier Martínez Sampedro	Sunset Bowling S.L.U.			11,974
Luis Javier Martínez Sampedro	Tui Play S.L. en liquidación			4,668
Luis Javier Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.			8,38
Luis Javier Martínez Sampedro	Itapoan S.A.			2,184
Luis Javier Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			6,12
Luis Javier Martínez Sampedro	Intersare S.A.		0,1	
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos del Oeste SA*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos Platenses SA*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Argentina SA*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Argentina SA*			1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Iberargen SA*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Interbas S.A.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Interjuegos S.A. *			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Intermar Bingos S.A.*			2,03
Luis Javier Martínez Sampedro	Itapoan S.A.*			2,074
Luis Javier Martínez Sampedro	San Jaime S.A.*			2,537

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Brasil Ltda*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Chile Ltda*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingos Codere SA*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Colombia SA*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Intersare SA*			1,519
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Asesoría SA*			2,403
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Barcelona SA*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Automáticos Leman SL*			0,343
Luis Javier Martínez Sampedro	Automáticos Mendoza SL*			1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	C-F8 S.L.*			1,903
Luis Javier Martínez Sampedro	Cartaya SA*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere América SL*	Administrador Solidario		2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Apuestas España SL*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Apuestas SA*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Apuestas Navarra SAU*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Apuestas Valencia SAU			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Apuestas Aragón S.L.U.			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Distribuciones SL*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere España SL*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Gandía SL*			1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Girona SA*			1,691
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Guadalajara SA*			1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Huesca SL*			1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Interactiva SL*			2,283
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Internacional SL*	Administrador Solidario		2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Logroño SL*			1,904
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Madrid SA*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Navarra SL*			1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Valencia SA*			2,403
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Online SAU			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Colonder SA*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Comercial Yontxa SA*			1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*	Presidente y Consejero Delegado		2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	El Portalón SL*			1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Garaipen Victoria Apustuak SL*			1,87
Luis Javier Martínez Sampedro	Gistra SL*			1,202
Luis Javier Martínez Sampedro	J.M.Quero S.A.*			2,537

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Luis Javier Martínez Sampedro	JPVMatic 2005 S.L.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Juego de Bingo S.A.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Misuri S.A.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Nididem S.L.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Oper Sherka S.L.*			1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	Operibérica S.A.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Operoeste S.A.*			1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Primer Continente SL*			1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos ACR, S.L.*			1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Castellanos del Azar SL*			0,507
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Mae, S.L.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Obelisco S.L.*			1,538
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Populares S.L.*			1,903
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Ruan S.A.*			1,202
Luis Javier Martínez Sampedro	Red Aeam S.A.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Resti y Cia. S.L.*			1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Resur Cadiz S.L.*			1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Rospay, S.L.*			1,269
Luis Javier Martínez Sampedro	Sigirec S.L.*			1,904
Luis Javier Martínez Sampedro	Super Pik S.L.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Interactive Inc			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingo Oasis S.R.L.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Bingo Re S.R.L.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Bintegral S.P.A.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codematica SRL.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Gaming Italia SRL.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Italia SPA.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codestrada SRL.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Cristaltec SRL*			1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	FG Slot Service SRL*			1,395
Luis Javier Martínez Sampedro	Formula Bingo Spa*			0,37
Luis Javier Martínez Sampedro	Formula Giochi Spa in liquidazione*			0,84
Luis Javier Martínez Sampedro	Gaming New SRL.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Gaming Service SRL			1,903
Luis Javier Martínez Sampedro	Gaming Re SRL			1,903
Luis Javier Martínez Sampedro	Gap Games SRL			1,294

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Luis Javier Martínez Sampedro	Gestioni Marconi S.R.L.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Giomax S.R.L.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Immobilgest S.R.L.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Maxibingo S.R.L.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Operbingo Italia S.P.A.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Opergames S.R.L.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Opergiochi Italia SRL.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Operinvestments S.R.L.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Operslots S.R.L.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Palace Bingo , SRL*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Parisienne, SRL*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Network SPA*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Seven Cora, SRL.*			1,522
Luis Javier Martínez Sampedro	Vasa & Azzena Service S.R.L.*			1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	Vegas S.R.L.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Winner Bet, SRL*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Interattiva Italia SRL*			2,413
Luis Javier Martínez Sampedro	King Bingo SRL*			1,903
Luis Javier Martínez Sampedro	King Slot SRL*			1,903
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*			1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*			1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.			1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere México S.A.*	Tesorero		2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Entretenimiento Recreativo S.A.*			1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*			1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Grupo Inverjuego, S.A.*			1,707
Luis Javier Martínez Sampedro	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*			1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*			1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Impulsora Recreativa Entretenimiento AMH SA CV*			1,18
Luis Javier Martínez Sampedro	Juegamax de las Américas SA DE CV *			0,632
Luis Javier Martínez Sampedro	Mio Games S.A. C.V.*			1,707
Luis Javier Martínez Sampedro	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Promouegos de Mexico, S.A.*			1,707
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*			2,537

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Marina, S.A.*			1,319
Luis Javier Martínez Sampedro	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *			1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*			1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*			1,243
Luis Javier Martínez Sampedro	Grupo Caliente SAPI de CV			1,707
Luis Javier Martínez Sampedro	Jomaharho SAPI de CV			1,707
Luis Javier Martínez Sampedro	Libros Foráneos SA de CV			1,707
Luis Javier Martínez Sampedro	Operadora Cantabria SA de CV			1,707
Luis Javier Martínez Sampedro	Operadora de Espectáculos Deportivos SA de CV			1,707
Luis Javier Martínez Sampedro	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V.*			1,294
Luis Javier Martínez Sampedro	Alta Cordillera, S.A.*	Presidente		2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Panamá, S.A.*	Presidente Junta Directiva		2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Compañía de Recreativos de Panamá SA*	Presidente Junta Directiva		2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Hípica de Panamá, S.A.*	Presidente Junta Directiva		2,283
Luis Javier Martínez Sampedro	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*	Presidente del Directorio		1,614
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Puerto Rico INC.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Codere Uruguay S.A.*			2,537
Luis Javier Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*			1,269
Encarnación Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.	Secretaria	12	
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling S.A.	Secretaria y Consejera Delegada	0,124	11,85
Encarnación Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			5,987
Encarnación Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.			8,38
Encarnación Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.			6
Encarnación Martínez Sampedro	Planet Bowling España S.A.U.			11,974
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.	Administradora Solidaria		11,974
Encarnación Martínez Sampedro	Sunset Bowling S.L.U.			11,974
Encarnación Martínez Sampedro	Tui Play S.L. en liquidación			4,668
Encarnación Martínez Sampedro	Zarabowling S.A.	Presidente		8,38
Encarnación Martínez Sampedro	Itapoan S.A.			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			6,12
Encarnación Martínez Sampedro	Bingos del Oeste SA*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Bingos Platenses SA*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Argentina SA*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Argentina SA*			1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Iberargen SA*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Interbas S.A.*			2,184

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Encarnación Martínez Sampedro	Interjuegos S.A. *			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Intermar Bingos S.A.*			1,747
Encarnación Martínez Sampedro	Itapoan S.A.*			1,786
Encarnación Martínez Sampedro	San Jaime S.A.*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Brasil Ltda*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Chile Ltda*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Bingos Codere SA*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Colombia SA*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Intersare SA*			1,308
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Asesoría SA*	Administrador Solidario		2,069
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Barcelona SA*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Automáticos Leman SL*			0,295
Encarnación Martínez Sampedro	Automáticos Mendoza SL*	Administrador Mancomunado		1,092
Encarnación Martínez Sampedro	C-F8 S.L.*	Administrador Solidario		1,638
Encarnación Martínez Sampedro	Cartaya SA*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere América SL*	Administrador Solidario		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas España SL*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas SA*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas Navarra SAU*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas Valencia SAU	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Apuestas Aragón S.L.U.	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Distribuciones SL*	Administrador Solidario		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere España SL*	Administrador Solidario		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Gandía SL*	Presidente Consejo		1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Girona SA*	Administrador Solidario		1,456
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Guadalajara SA*	Secretaria Consejo		1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Huesca SL*			1,114
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Interactiva SL*			1,966
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Internacional SL*	Administrador Solidario		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Logroño SL*			1,639
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Madrid SA*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Navarra SL*			1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Valencia SA*	Administrador Solidario		2,069
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Online SAU	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Colonder SA*	Administrador Solidario		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Comercial Yontxa SA*			1,114

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Encarnación Martínez Sampedro	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	El Portalón SL*	Administrador Mancomunado		1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Garaipen Victoria Apustuak SL*			1,61
Encarnación Martínez Sampedro	Gistra SL*			1,034
Encarnación Martínez Sampedro	J.M.Quero S.A.*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	JPVMatic 2005 S.L.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Juego de Bingo S.A.*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Misuri S.A.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Nididem S.L.*	Administrador Solidario		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Oper Sherka S.L.*			1,114
Encarnación Martínez Sampedro	Operibérica S.A.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Operoeste S.A.*	Administrador Solidario		1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Primer Continente SL*			1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos ACR, S.L.*			1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Castellanos del Azar SL*			0,437
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Mae, S.L.*	Administrador Solidario		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Obelisco S.L.*	Presidente Consejo		1,324
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Populares S.L.*	Administrador Mancomunado		1,638
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Ruan S.A.*			1,034
Encarnación Martínez Sampedro	Red Aeam S.A.*	Administrador Solidario		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Resti y Cia. S.L.*	Administrador Mancomunado		1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Resur Cadiz S.L.*			1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Rospay, S.L.*			1,092
Encarnación Martínez Sampedro	Sigirec S.L.*	Presidente Consejo		1,639
Encarnación Martínez Sampedro	Super Pik S.L.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Interactive Inc			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Bingo Oasis S.R.L.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Bingo Re S.R.L.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Bintegral S.P.A.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codematica SRL.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Gaming Italia SRL.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Italia SPA.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codestrada SRL.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Cristaltec SRL*			1,114
Encarnación Martínez Sampedro	FG Slot Service SRL*			1,201

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Encarnación Martínez Sampedro	Formula Bingo Spa*			0,36
Encarnación Martínez Sampedro	Formula Giochi Spa in liquidazione*			0,83
Encarnación Martínez Sampedro	Gaming New SRL.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Gaming Service SRL			1,638
Encarnación Martínez Sampedro	Gaming Re SRL			1,638
Encarnación Martínez Sampedro	Gap Games SRL			1,114
Encarnación Martínez Sampedro	Gestioni Marconi S.R.L.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Giomax S.R.L.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Immobilgest S.R.L.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Maxibingo S.R.L.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Operbingo Italia S.P.A.*	Presidente Consejo		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Opergames S.R.L.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Opergiochi Italia SRL.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Operinvestments S.R.L.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Operslots S.R.L.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Palace Bingo , SRL*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Parisienne, SRL*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Network SPA*	Presidente Consejo		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Seven Cora, SRL.*			1,31
Encarnación Martínez Sampedro	Vasa & Azzena Service S.R.L.*			1,114
Encarnación Martínez Sampedro	Vegas S.R.L.*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Winner Bet, SRL*	Administrador Único		2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Interattiva Italia SRL*	Administrador Único		2,077
Encarnación Martínez Sampedro	King Bingo SRL*			1,638
Encarnación Martínez Sampedro	King Slot SRL*			1,638
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*			1,07
Encarnación Martínez Sampedro	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*			1,07
Encarnación Martínez Sampedro	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.			1,07
Encarnación Martínez Sampedro	Codere México S.A.*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Entretenimiento Recreativo S.A.*			1,07
Encarnación Martínez Sampedro	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*			1,07
Encarnación Martínez Sampedro	Grupo Inverjuego, S.A.*			1,47
Encarnación Martínez Sampedro	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*			1,07
Encarnación Martínez Sampedro	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*			1,07

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Encarnación Martínez Sampedro	Impulsora Recreativa Entretenimiento AMH SA CV*			1,016
Encarnación Martínez Sampedro	Juegamax de las Américas SA DE CV *			0,544
Encarnación Martínez Sampedro	Mio Games S.A. C.V.*			1,47
Encarnación Martínez Sampedro	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Promouegos de Mexico, S.A.*			1,47
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Recreativos Marina, S.A.*			1,136
Encarnación Martínez Sampedro	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *			1,07
Encarnación Martínez Sampedro	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*			1,07
Encarnación Martínez Sampedro	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*			1,07
Encarnación Martínez Sampedro	Grupo Caliente SAPI de CV			1,47
Encarnación Martínez Sampedro	Jomaharho SAPI de CV			1,47
Encarnación Martínez Sampedro	Libros Foráneos SA de CV			1,47
Encarnación Martínez Sampedro	Operadora Cantabria SA de CV			1,469
Encarnación Martínez Sampedro	Operadora de Espectáculos Deportivos SA de CV			1,47
Encarnación Martínez Sampedro	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V.*			1,114
Encarnación Martínez Sampedro	Alta Cordillera, S.A.*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Panamá, S.A.*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Compañía de Recreativos de Panamá SA*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Hípica de Panamá, S.A.*			1,966
Encarnación Martínez Sampedro	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*			1,39
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Puerto Rico INC.*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Codere Uruguay S.A.*			2,184
Encarnación Martínez Sampedro	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*			1,092
Joseph Zappala	Tucson Greyhound Park	Chairman	80	
Joseph Zappala	Bingos del Oeste SA*			0,506
Joseph Zappala	Bingos Platenses SA*			0,506
Joseph Zappala	Codere Argentina SA*			0,506
Joseph Zappala	Hípica Rioplatense Argentina SA*			0,253
Joseph Zappala	Iberargen SA*			0,506
Joseph Zappala	Interbas S.A.*			0,506
Joseph Zappala	Interjuegos S.A. *			0,506
Joseph Zappala	Intermar Bingos S.A.*			0,405
Joseph Zappala	Itapoan S.A.*			0,414
Joseph Zappala	San Jaime S.A.*			0,506
Joseph Zappala	Codere Brasil Ltda*			0,506
Joseph Zappala	Codere Chile Ltda*			0,506

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Joseph Zappala	Bingos Codere SA*			0,506
Joseph Zappala	Codere Colombia SA*			0,506
Joseph Zappala	Intersare SA*			0,303
Joseph Zappala	Codere Asesoría SA*			0,479
Joseph Zappala	Codere Barcelona SA*			0,506
Joseph Zappala	Automáticos Leman SL*			0,068
Joseph Zappala	Automáticos Mendoza SL*			0,253
Joseph Zappala	C-F8 S.L.*	Administrador Solidario		0,38
Joseph Zappala	Cartaya SA*			0,506
Joseph Zappala	Codere América SL*	Administrador Solidario		0,506
Joseph Zappala	Codere Apuestas España SL*			0,506
Joseph Zappala	Codere Apuestas SA*			0,506
Joseph Zappala	Codere Apuestas Navarra SAU*			0,506
Joseph Zappala	Codere Apuestas Valencia SAU			0,506
Joseph Zappala	Codere Apuestas Aragón S.L.U.			0,506
Joseph Zappala	Codere Distribuciones SL*	Administrador Solidario		0,506
Joseph Zappala	Codere España SL*	Administrador Solidario		0,506
Joseph Zappala	Codere Gandía SL*			0,253
Joseph Zappala	Codere Girona SA*			0,337
Joseph Zappala	Codere Guadalajara SA*			0,253
Joseph Zappala	Codere Huesca SL*			0,258
Joseph Zappala	Codere Interactiva SL*	Presidente Consejo		0,455
Joseph Zappala	Codere Internacional SL*	Administrador Solidario		0,506
Joseph Zappala	Codere Logroño SL*			0,38
Joseph Zappala	Codere Madrid SA*			0,506
Joseph Zappala	Codere Navarra SL*			0,253
Joseph Zappala	Codere Valencia SA*			0,479
Joseph Zappala	Codere Online SAU			0,506
Joseph Zappala	Colonder SA*	Administrador Solidario		0,506
Joseph Zappala	Comercial Yontxa SA*			0,258
Joseph Zappala	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*			0,506
Joseph Zappala	El Portalón SL*			0,253
Joseph Zappala	Garaipen Victoria Apustuak SL*			0,373
Joseph Zappala	Gistra SL*			0,24
Joseph Zappala	J.M.Quero S.A.*			0,506
Joseph Zappala	JPVMatic 2005 S.L.*			0,506
Joseph Zappala	Juego de Bingo S.A.*			0,506

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Joseph Zappala	Misuri S.A.*			0,506
Joseph Zappala	Nididem S.L.*	Administrador Solidario		0,506
Joseph Zappala	Oper Sherka S.L.*			0,258
Joseph Zappala	Operibérica S.A.*			0,506
Joseph Zappala	Operoeste S.A.*			0,253
Joseph Zappala	Primer Continente SL*			0,253
Joseph Zappala	Recreativos ACR, S.L.*			0,253
Joseph Zappala	Recreativos Castellanos del Azar SL*			0,101
Joseph Zappala	Recreativos Mae, S.L.*			0,506
Joseph Zappala	Recreativos Obelisco S.L.*			0,307
Joseph Zappala	Recreativos Populares S.L.*			0,38
Joseph Zappala	Recreativos Ruan S.A.*			0,24
Joseph Zappala	Red Aeam S.A.*			0,506
Joseph Zappala	Resti y Cia. S.L.*			0,253
Joseph Zappala	Resur Cadiz S.L.*			0,253
Joseph Zappala	Rospay, S.L.*			0,253
Joseph Zappala	Sigirec S.L.*			0,38
Joseph Zappala	Super Pik S.L.*			0,506
Joseph Zappala	Codere Interactive Inc			0,506
Joseph Zappala	Bingo Oasis S.R.L.*			0,506
Joseph Zappala	Bingo Re S.R.L.*			0,506
Joseph Zappala	Bintegral S.P.A.*			0,506
Joseph Zappala	Codematica SRL.*			0,506
Joseph Zappala	Codere Gaming Italia SRL.*			0,506
Joseph Zappala	Codere Italia SPA.*			0,506
Joseph Zappala	Codestrada SRL.*			0,506
Joseph Zappala	Cristaltec SRL*			0,258
Joseph Zappala	FG Slot Service SRL*			0,278
Joseph Zappala	Formula Bingo Spa*			0
Joseph Zappala	Formula Giochi Spa in liquidazione*			0,016
Joseph Zappala	Gaming New SRL.*			0,506
Joseph Zappala	Gaming Service SRL			0,38
Joseph Zappala	Gaming Re SRL			0,38
Joseph Zappala	Gap Games SRL			0,258
Joseph Zappala	Gestioni Marconi S.R.L.*			0,506
Joseph Zappala	Giomax S.R.L.*			0,506
Joseph Zappala	Immobilgest S.R.L.*			0,506

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Joseph Zappala	Maxibingo S.R.L.*			0,506
Joseph Zappala	Operbingo Italia S.P.A.*			0,506
Joseph Zappala	Opergames S.R.L.*			0,506
Joseph Zappala	Opergiochi Italia SRL.*			0,506
Joseph Zappala	Operinvestments S.R.L.*			0,506
Joseph Zappala	Operslots S.R.L.*			0,506
Joseph Zappala	Palace Bingo , SRL*			0,506
Joseph Zappala	Parisiene, SRL*			0,506
Joseph Zappala	Codere Network SPA*			0,506
Joseph Zappala	Seven Cora, SRL.*			0,304
Joseph Zappala	Vasa & Azzena Service S.R.L.*			0,258
Joseph Zappala	Vegas S.R.L.*			0,506
Joseph Zappala	Winner Bet, SRL*			0,506
Joseph Zappala	Codere Interattiva Italia SRL*			0,481
Joseph Zappala	King Bingo SRL*			0,38
Joseph Zappala	King Slot SRL*			0,38
Joseph Zappala	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*			0,506
Joseph Zappala	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	Consejero Propietario		0,248
Joseph Zappala	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*			0,248
Joseph Zappala	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.			0,248
Joseph Zappala	Codere México S.A.*			0,506
Joseph Zappala	Entretenimiento Recreativo S.A.*	Consejero Propietario		0,248
Joseph Zappala	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*			0,248
Joseph Zappala	Grupo Inverjuego, S.A.*			0,341
Joseph Zappala	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	Consejero		0,248
Joseph Zappala	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	Consejero Propietario		0,248
Joseph Zappala	Impulsora Recreativa Entretenimiento AMH SA CV*			0,235
Joseph Zappala	Juegamax de las Américas SA DE CV *			0,126
Joseph Zappala	Mio Games S.A. C.V.*			0,341
Joseph Zappala	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*			0,506
Joseph Zappala	Promouegos de Mexico, S.A.*			0,341
Joseph Zappala	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*			0,506
Joseph Zappala	Recreativos Marina, S.A.*			0,263
Joseph Zappala	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *			0,248
Joseph Zappala	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*			0,248
Joseph Zappala	Coomercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*			0,248
Joseph Zappala	Grupo Caliente SAPI de CV			0,341
Joseph Zappala	Jomaharho SAPI de CV			0,341

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Joseph Zappala	Libros Foráneos SA de CV			0,34
Joseph Zappala	Operadora Cantabria SA de CV			0,34
Joseph Zappala	Operadora de Espectáculos Deportivos SA de CV			0,341
Joseph Zappala	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V*			0,258
Joseph Zappala	Alta Cordillera, S.A.*			0,506
Joseph Zappala	Codere Panamá, S.A.*			0,506
Joseph Zappala	Compañía de Recreativos de Panamá SA*			0,506
Joseph Zappala	Hípica de Panamá, S.A.*			0,455
Joseph Zappala	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*			0,322
Joseph Zappala	Codere Puerto Rico INC.*			0,506
Joseph Zappala	Codere Uruguay S.A.*			0,506
Joseph Zappala	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*			0,253
José Ramón Romero Rodríguez	Bingos del Oeste SA*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Bingos Platenses SA*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Argentina SA*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Hípica Rioplatense Argentina SA*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Iberargen SA*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Interbas S.A.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Interjuegos S.A. *			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Intermar Bingos S.A.*			0,073
José Ramón Romero Rodríguez	Itapoan S.A.*			0,074
José Ramón Romero Rodríguez	San Jaime S.A.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Brasil Ltda*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Chile Ltda*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Bingos Codere SA*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Colombia SA*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Intersare SA*			0,054
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Asesoría SA*			0,086
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Barcelona SA*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Automáticos Leman SL*			0,012
José Ramón Romero Rodríguez	Automáticos Mendoza SL*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	C-F8 S.L.*			0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Cartaya SA*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere América SL*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Apuestas España SL*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Apuestas SA*			0,091

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Apuestas Navarra SAU*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Apuestas Valencia SAU			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Apuestas Aragón S.L.U			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Distribuciones SL*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere España SL*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Gandía SL*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Girona SA*			0,061
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Guadalajara SA*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Huesca SL*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Interactiva SL*			0,082
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Internacional SL*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Logroño SL*			0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Madrid SA*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Navarra SL*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Valencia SA*			0,086
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Online SAU			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Colonder SA*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Comercial Yontxa SA*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	El Portalón SL*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Garaipen Victoria Apustuak SL*			0,067
José Ramón Romero Rodríguez	Gistra SL*			0,043
José Ramón Romero Rodríguez	J.M.Quero S.A.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	JPVMatic 2005 S.L.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Juego de Bingo S.A.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Misuri S.A.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Nididem S.L.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Oper Sherka S.L.*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Operibérica S.A.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Operoeste S.A.*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Primer Continente SL*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos ACR, S.L.*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Castellanos del Azar SL			0,018
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Mae, S.L.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Obelisco S.L.*			0,055
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Populares S.L.*			0,068

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Ruan S.A.*			0,043
José Ramón Romero Rodríguez	Red Aeam S.A.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Resti y Cia. S.L.*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Resur Cádiz S.L.*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Rospay, S.L.*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Sigirec S.L.*			0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Super Pik S.L.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Interactive Inc			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Bingo Oasis S.R.L.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Bingo Re S.R.L.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Bintegral S.P.A.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codematica SRL.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Gaming Italia SRL.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Italia SPA.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codestrada SRL.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Cristaltec SRL*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	FG Slot Service SRL*			0,05
José Ramón Romero Rodríguez	Formula Bingo Spa*			0
José Ramón Romero Rodríguez	Formula Giochi Spa in liquidazione*			0,003
José Ramón Romero Rodríguez	Gaming New SRL.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Gaming Service SRL			0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Gaming Re SRL			0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Gap Games SRL			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Gestioni Marconi S.R.L.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Giomax S.R.L.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Immobilgest S.R.L.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Maxibingo S.R.L.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Operbingo Italia S.P.A.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Opergames S.R.L.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Opergiochi Italia SRL.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Operinvestments S.R.L.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Operslots S.R.L.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Palace Bingo , SRL*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Parisiene, SRL*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Network SPA*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Seven Cora, SRL.*			0,055

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
José Ramón Romero Rodríguez	Vasa e Azzena Service S.R.L.*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Vegas S.R.L.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Winner Bet, SRL*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Interattiva Italia SRL*			0,087
José Ramón Romero Rodríguez	King Bingo SRL*			0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Kiing Slot SRL*			0,068
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*	Consejero Propietario		0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*			0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Centro Convenciones las *Américas, S.A. DE C.V.			0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Codere México S.A.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Entretenimiento Recreativo S.A.*	Consejero Propietario		0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*			0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Grupo Inverjuego, S.A.*			0,061
José Ramón Romero Rodríguez	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*	Consejero		0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*	Consejero Propietario		0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Impulsora Recreativa Entretenimiento AMH SA CV*			0,042
José Ramón Romero Rodríguez	Juegamax de las Américas SA DE CV *			0,023
José Ramón Romero Rodríguez	Mio Games S.A. C.V.*			0,061
José Ramón Romero Rodríguez	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Promouegos de México, S.A.*			0,061
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Recreativos Marina, S.A.*			0,047
José Ramón Romero Rodríguez	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *			0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*			0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Comercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*			0,045
José Ramón Romero Rodríguez	Grupo Caliente SAPI de CV			0,061
José Ramón Romero Rodríguez	Jomaharho SAPI de CV			0,061
José Ramón Romero Rodríguez	Libros foraneos SA de CV			0,061
José Ramón Romero Rodríguez	Operadora Cantabria SA de CV			0,061
José Ramón Romero Rodríguez	Operadora de Espectaculos Deportivos SA de CV			0,061
José Ramón Romero Rodríguez	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V.*			0,046
José Ramón Romero Rodríguez	Alta Cordillera, S.A.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Panamá, S.A.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Compañía de Recreativos de Panamá SA*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Hípica de Panamá, S.A.*			0,082

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
José Ramón Romero Rodríguez	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*			0,058
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Puerto Rico INC.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Codere Uruguay S.A.*			0,091
José Ramón Romero Rodríguez	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*			0,046
Carmen Ferrer Palasi	Bingos del Oeste SA*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Bingos Platenses SA*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Argentina SA*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Hípica Rioplatense Argentina SA*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Iberargen SA*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Interbas S.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Interjuegos S.A. *			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Intermar Bingos S.A.*			0,03
Carmen Ferrer Palasi	Itapoan S.A.*			0,031
Carmen Ferrer Palasi	Nanos S.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	San Jaime S.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Brasil Ltda*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Chile Ltda*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Bingos Codere SA*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Colombia SA*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Intersare SA*			0,023
Carmen Ferrer Palasi	Codere Asesoría SA*			0,036
Carmen Ferrer Palasi	Codere Barcelona SA*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Automáticos Leman SL*			0,005
Carmen Ferrer Palasi	Automáticos Mendoza SL*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	C-F8 S.L.*			0,029
Carmen Ferrer Palasi	Cartaya SA*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere América SL*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Apuestas España SL*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Apuestas SA*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Apuestas Navarra SAU*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Distribuciones SL*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere España SL*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Gandía SL*			0,019
Carmen Ferrer Palasi Carmen Ferrer Palasi	Codere Girona SA*			0,025
Carmen Ferrer Palasi	Codere Guadalajara SA*			0,019

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Carmen Ferrer Palasi	Codere Huesca SL*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Codere Interactiva SL*			0,034
Carmen Ferrer Palasi	Codere Internacional SL*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Logroño SL*			0,029
Carmen Ferrer Palasi	Codere Madrid SA*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Navarra SL*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Codere Valencia SA*			0,036
Carmen Ferrer Palasi	Colonder SA*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Comercial Yontxa SA*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Desarrollo Online Juegos Regulados SA*			0,032
Carmen Ferrer Palasi	El Portalón SL*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Garaipen Victoria Apustuak SL*			0,028
Carmen Ferrer Palasi	Gistra SL*			0,018
Carmen Ferrer Palasi	J.M.Quero S.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	JPVMatic 2005 S.L.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Juego de Bingo S.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Mepe, S.A.*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Misuri S.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Nididem S.L.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Oper Sherka S.L.*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Operibérica S.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Operoeste S.A.*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Primer Continente SL*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos ACR, S.L.*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Cósmicos, S.L.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Mae, S.L.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Obelisco S.L.*			0,023
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Populares S.L.*			0,029
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Ruan S.A.*			0,018
Carmen Ferrer Palasi	Red Aeam S.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Resti y Cia. S.L.*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Resur Cádiz S.L.*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Rospay, S.L.*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Sigirec S.L.*			0,029
Carmen Ferrer Palasi	Super Pik S.L.*			0,029
Carmen Ferrer Palasi	Bingo Oasis S.R.L.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Bingo Re S.R.L.*			0,038

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Carmen Ferrer Palasi	Bintegral S.P.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codematica SRL.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Gaming Italia SRL.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Italia SPA.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codestrada SRL.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Cristaltec SRL*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	FG Slot Service SRL*			0,021
Carmen Ferrer Palasi	Formula Bingo Spa*			0,001
Carmen Ferrer Palasi	Formula Giochi Spa in liquidazione*			0,001
Carmen Ferrer Palasi	Gaming New SRL.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Gestioni Marconi S.R.L.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Giomax S.R.L.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Immobilgest S.R.L.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Maxibingo S.R.L.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Operbingo Italia S.P.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Opergames S.R.L.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Opergiochi Italia SRL.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Operinvestments S.R.L.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Operslots S.R.L.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Palace Bingo , SRL*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Parisiene, SRL*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Network SPA*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Seven Cora, SRL.*			0,023
Carmen Ferrer Palasi	Vasa e Azzena Service S.R.L.*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Vegas S.R.L.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Winner Bet, SRL*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Interattiva Italia SRL*			0,036
Carmen Ferrer Palasi	King Bingo SRL*			0,025
Carmen Ferrer Palasi	Kiing Slot SRL*			0,025
Carmen Ferrer Palasi	Codere Finance (Luxembourg), S.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Administradora Mexicana de Hipódromo S.A. C.V.*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Calle Entretenimiento las Américas SA CV*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Centro Convenciones las Américas, S.A. DE C.V.*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Codere México S.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Entretenimiento Recreativo S.A.*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Entretenimiento Virtual, S.A. DE C.V.*			0,019

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGO/ FUNCIÓN	% Participación DIRECTA	% Participación INDIRECTA
Carmen Ferrer Palasi	Grupo Inverjuego, S.A.*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Hotel entretenimiento las Américas SA CV*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Impulsora Centros de Entretenimiento las Américas SA CV*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Impulsora Recreativa Entretenimiento AMH SA CV*			0,018
Carmen Ferrer Palasi	Juegamax de las Américas SA DE CV *			0,009
Carmen Ferrer Palasi	Mío Games S.A. C.V.*			0,028
Carmen Ferrer Palasi	Promociones Recreativas Mexicanas S.A. DE CV SOFOM ENR*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Promojuegos de México, S.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Codere S.A. DE C.V.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Recreativos Marina, S.A.*			0,02
Carmen Ferrer Palasi	Servicios Compartidos en Factor Humano SA CV *			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. C.V.*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Comercializadora Sortijuegos, S.A. DE C.V.*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Carrasco Nobile S.A.B DE C.V.*			0,019
Carmen Ferrer Palasi	Alta Cordillera, S.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Panamá, S.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Compañía de Recreativos de Panamá SA*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Hípica de Panamá, S.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	International Thunderbird Gaming Panama CORP.*			0,024
Carmen Ferrer Palasi	Codere Puerto Rico INC.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Codere Uruguay S.A.*			0,038
Carmen Ferrer Palasi	Hípica Rioplatense Uruguay S.A.*			0,019

CODERE, S.A.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2011

Evolución de los negocios del Grupo Codere

Durante 2011, los resultados del Grupo reflejan un continuo crecimiento en Argentina e Italia, parcialmente mitigado por la debilidad en España y parte de las operaciones en Mexico.

Las inversiones en 2011 fueron de €117,8 millones, frente a €141,3 millones en 2010, de las cuales 68,7 millones corresponden a mantenimiento y 50 millones a crecimiento.

Como puntos destacados, entre otros, del ejercicio del ejercicio destacarían:

- *Adquisición del 67,3% de las compañías del Grupo Caliente*

El 7 de marzo de 2011, COFECO aprobó los términos y condiciones de la transacción acordada en el marco del acuerdo con Caliente y dicha transacción se cerró el 31 de marzo de 2011. Como consecuencia de la aprobación por la Comisión Federal de Competencia Mexicana (COFECO) del acuerdo firmado con el Grupo Caliente para reestructurar la relación contractual que tenía el Grupo Codere con dicho grupo, el 31 de marzo de 2011, se ha adquirido el 67,3% de las sociedades Jomaharho, S.A. de C.V. y Grupo Caliente, S.A. de C.V. Estas dos compañías holdings poseen una participación del 100% en otras tres entidades, Operadora Cantabria, S.A. de C.V., Libros Foráneos, S.A. de C.V. y Operadora de Espectaculos Deportivos, S.A. de C.V.

- *Litigio contra Ballesteros.*

El 23 de septiembre de 2009, la Audiencia Provincial de Madrid dictó una sentencia sobre el recurso de apelación contra Don José Ballesteros y su mujer que les condenaba a devolver a Codere €12.0mm de los €15,5mm que se pagó por la transacción Ballesteros. Dicha cantidad fue reembolsada en diciembre de 2009. En septiembre de 2009, Codere interpuso un recurso ante el Audiencia Provincial de Madrid reclamando los intereses devengados desde marzo del 2000, fecha de la reclamación inicial. El Tribunal Supremo emitió una sentencia en noviembre de 2011 en la que se dicta al Señor Ballesteros a pagar la cantidad adeudada. Mediante acuerdo de las partes de 2012, se fija la cuantía a satisfacer por los conceptos derivados del procedimiento en 5.000 miles de euros pagaderos 2.000 miles de euros con la formalización del acuerdo y el resto, 3.000 miles de euros, en plazos mensuales hasta el ejercicio 2015, con devengo de intereses al 3% anual.

- *Emisión de bono en dólares.*

El 8 de febrero de 2012 la filial del Grupo Codere Finance (Luxembourg) emitió un bono de US\$300mm con un cupón del 9,25% con vencimiento en 2019. Los fondos de la emisión se utilizaron para financiar la adquisición de un 35,8% adicional en ICELA, para repagar montos dispuestos bajo la línea de crédito y para usos generales corporativos. Esta transacción constituye la primera etapa de la estrategia del Grupo Codere de redenominar a monedas locales y dólares americanos la estructura de capital y de preparar la venta de una participación en nuestras operaciones de América Latina.

CODERE, S.A.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2011

Comentarios a los resultados financieros de la Sociedad

Ingresos de explotación

En 2011 los ingresos de explotación incrementaron en €28 millones hasta los €142 millones, frente a los 114 millones de 2010. El incremento se debe al aumento de ingresos por prestación de servicios y los ingresos por dividendos.

Gastos de explotación

En 2011 los gastos de explotación incrementaron en €3 millones hasta los €29,1 millones frente a los €26,1 millones de 2010. Este incremento se debe principalmente al aumento de los gastos de personal.

Beneficio por enajenación de participaciones

En 2011 el beneficio por enajenación de participaciones registró un beneficio de €374 millones, como consecuencia de la plusvalía generada por la venta en el ejercicio 2011 de la participación que la sociedad poseía en Iberargen, S.A. e Interbas, S.A. a la sociedad del grupo Colonder, S.A.

Deterioro de participaciones e inversiones

En 2011 el deterioro de participaciones e inversiones aumentó en €75,4 millones hasta los €80,6 millones frente a los €5,2 millones. El incremento se debe a la provisión por deterioro de cartera registrada sobre Codere España, S.L.

Beneficio de explotación

En 2011, el beneficio de explotación se incrementó en €324 millones, hasta alcanzar la cifra de €406,7 millones al cierre del ejercicio frente a los €82,7 millones del ejercicio 2010. Este incremento se debe principalmente a beneficio por enajenación de participaciones compensado parcialmente con el deterioro de participaciones e inversiones comentados anteriormente.

Gastos financieros

Los gastos financieros aumentan ligeramente con respecto al ejercicio pasado, alcanzando la cifra de €72,1 millones en el ejercicio 2011, frente a €65.1 millones en 2010.

Variación de valor razonable en instrumentos financieros

Este epígrafe se ha incrementado respecto al ejercicio anterior, alcanzando la cifra de €0,6 millones en el ejercicio 2011, frente a €11,4 millones en el ejercicio 2010.

CODERE, S.A.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2011

Diferencias de cambio

Con motivo de la fluctuación de los tipos de cambio con respecto al ejercicio pasado, dicho epígrafe de la cuenta de resultados ha aumentado en €3,5 millones con respecto al ejercicio pasado, alcanzado un importe equivalente de diferencias positivas de cambio de €8,9 millones de beneficio en el ejercicio 2011.

Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto varió significativamente respecto al ejercicio anterior, disminuyendo en €12,1 millones en el ejercicio 2011 hasta alcanzar los €8,7 millones de gasto por impuesto, frente a los €3,5 millones de ingreso por impuesto registrados en el ejercicio 2010.

Resultado de la Sociedad

Como consecuencia principalmente del beneficio por enajenación de participaciones compensado con el deterioro de participación de inversiones, la Sociedad obtuvo un beneficio de €340,7 millones en el ejercicio 2011 frente a un beneficio de €15,1 millones registrados en 2010.

Evolución previsible de la Sociedad

Para el ejercicio 2012, la Sociedad continuará realizando servicios de apoyo a la gestión al resto de sociedades del Grupo Codere.

Principales Riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio, y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

Para una descripción más detallada de los principales riesgos de la Sociedad, referirse a las notas correspondientes de la memoria.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-82110453

Denominación social: CODERE, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/10/2007	11.007.294,00	55.036.470	55.036.470

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
NOONDAY ASSET MANAGEMENT LLP	0	2.931.415	5,326

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
NOONDAY ASSET MANAGEMENT LLP	FARALLON CAPITAL OFFSHORE INVESTORS II L.P	1.142.286	2,076

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
NOONDAY ASSET MANAGEMENT LLP	03/01/2011	Se ha superado el 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	6.838.261	28.259.088	63,771
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.202.000	0	2,184
DON EUGENIO VELA SASTRE	0	20.718	0,038
DON JOSEPH ZAPPALA	278.738	0	0,506
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	50.000	0	0,091
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.296.035	100.000	2,537

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	28.259.088	51,346
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SOLGIM INVERSIONES SICAV, S.A.	100.000	0,182
DON EUGENIO VELA SASTRE	DOÑA CARMEN FERRER PALASÍ	20.718	0,038

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	69,127
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

José Antonio Martínez Sampedro es el accionista mayoritario de Masampe Holding BV.

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
MASAMPE HOLDING, B.V.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

MASAMPE HOLDING B.V. es el máximo accionista de la sociedad.

Nombre o denominación social relacionados
MASAMPE HOLDING, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
Observaciones
José Antonio Martínez Sampedro a través de MASAMPE HOLDING, B.V.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
117.522	0	0,213

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas	Total de acciones	% total sobre capital social
-----------------------	----------------------------	-------------------	------------------------------

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
03/10/2011	281.292	0	0,511
Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)			-46

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2011, aprobó como punto cuarto del orden del día lo siguiente:

1. Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición de acciones propias conferida bajo el punto quinto del orden del día de la Junta general de accionistas celebrada el día 10 de junio de 2010, autorizar, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Codere, S.A., bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de cotización en la fecha de su adquisición.

Esta autorización se concede por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de celebración de esta Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Codere, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del máximo permitido por la Ley en cada momento.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para ser entregadas o transmitidas a Asesores, Altos Directivos, Directivos y trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Codere, S.A. (ART. 146.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital).

2. Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de cualquier Consejero, del Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO	07/05/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MASAMPE, S.L.	FERNANDO LORENTE HURTADO	VICEPRESIDENTE	07/05/2008	07/05/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUGENIO VELA SASTRE	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSEPH ZAPPALA	--	CONSEJERO	20/11/2002	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	CONSEJERO	07/05/1999	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DIRECTORA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DIRECTOR CODERE AMÉRICA

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
MASAMPE, S.L.	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	33,333

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON EUGENIO VELA SASTRE

Perfil

Presidente del Grupo Cosien S.A.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales e Ingeniero Industrial por las universidades Complutense y Politécnica de Madrid.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSEPH ZAPPALA

Perfil

Ex - Embajador de Estados Unidos en España 1989-1992.

Presidente de Joseph Zappala Investments.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ

Perfil

Catedrático de derecho financiero y tributario de la Universidad Carlos III de Madrid.

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Breve descripción

El Consejo de Administración delega con carácter permanente en el Consejero Delegado todas las facultades, salvo las legales o estatutariamente reservadas y las que tienen carácter de indelegables según el Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPODROMO SA DE CV	CONSEJERO PROPIETARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERACTIVA S.L.	PRESIDENTE CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.	CONSEJERO PROPIETARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	HOTEL ENTRETENIMIENTO LAS AMERICAS SA DE CV	CONSEJERO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS S.A. DE C.V.	CONSEJERO PROPIETARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	ADMINISTRADOR

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	AUTOMÁTICOS MENDOZA. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGO OASIS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGO RE. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINTENGRAL. S.P.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CARTAYA. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODEMATICA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS ARAGON S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS NAVARRA S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS VALENCIA S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ASESORÍA S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE BARCELONA. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GAMING ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
SAMPEDRO		UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GANDÍA. S.A.	PRESIDENTE CONSEJO ADMON
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GIRONA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GUADALAJARA. S.A.	SECRETARIA CONSEJO ADMON
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERATTIVA ITALIA SRL	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ITALIA. S.P.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MADRID. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE NETWORK. S.P.A.	PRESIDENTE CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ONLINE S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE VALENCIA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODESTRADA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	EL PORTALÓN. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GAMING NEW. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GESTIONI MARCONI. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GIOMAX. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	IMMOBILGEST. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	JPVMATIC 2005	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAXIBINGO. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MISURI. S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERBINGO ITALIA. S.P.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERGAMES. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERGIOCHI ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERIBÉRICA. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERINVESTMENTS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERLOTS ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPEROESTE. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PALACE BINGO SRL	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PARISIENNE S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS MAE. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS OBELISCO. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO Y CONSEJERO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS POPULARES. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RED AEAM. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RESTI Y CIA. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SIGIREC. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUPERPIK. S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	VEGAS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	WINNER BET S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	ADMINISTRADORA MEXICANA DE HIPODROMO SA DE CV	CONSEJERO PROPIETARIO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE INTERACTIVA S.L.	CONSEJERO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.	CONSEJERO PROPIETARIO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	HOTEL ENTRETENIMIENTO LAS AMERICAS SA DE CV	CONSEJERO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS S.A. DE C.V.	CONSEJERO PROPIETARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ALTA CORDILLERA. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	TESORERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE PANAMÁ SA	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMPañIA DE RECREATIVOS DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	DESARROLLO ONLINE DE JUEGOS REGULADOS S.A	PRESIDENTE DEL CONSEJO Y CONSEJERO DELEG
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	HÍPICA DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERNATIONAL THUNDERBIRD GAMING (PANAMA) CORPORATION	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
A tenor del artículo 4.1.b) del Reglamento del Consejo de Administración de Codere SA, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	1.213
Retribucion Variable	0
Dietas	275
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.488
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	843
Retribucion Variable	0
Dietas	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	843
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.053	843
Externos Dominicales	237	0
Externos Independientes	198	0
Otros Externos	0	0

Total	1.488	843
--------------	--------------	------------

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.331
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON PEDRO CARLOS ECHEVARRIA ARNAIZ	DIRECTOR ADJUNTO A PRESIDENCIA
DON RAFAEL LÓPEZ ENRÍQUEZ CHILLÓN	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON SERAFÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO
DON ALBERTO GONZÁLEZ DEL SOLAR	DIRECTOR GENERAL ARGENTINA
DON CLAUDIO VALLEJO AGUILA REAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
DON ANTONIO PARA ANDRADE	DIRECTOR DE PRODUCTO ESPAÑA
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	DIRECTOR OPERACIONES EUROPA
DON DAVID ELIZAGA CORRALES	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
DON RICARDO MORENO WARLETA	DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON ADOLFO CARPENA MANSO	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO
DON RICARDO JANSON	DIRECTOR GENERAL PANAMA
DON ALEJANDRO PASCUAL GONZALEZ	DIRECTOR DE OPERACIONES ITALIA
DON MASSIMO RUTA	DIRECTOR GENERAL ITALIA
DOÑA BEATRICE RANGEL NBSB;	DIRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES PARA AMÉRICA
DON FELIPE LUDEÑA MUÑOZ	DIRECTOR SISTEMAS DE INFORMACIÓN

--	--

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.287
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	5
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A., en concreto en el artículo 5 apartado 2, la remuneración de los Consejeros se atenderá a lo establecido en los Estatutos, correspondiendo al Comité de Gobierno Corporativo formular propuestas al Consejo de Administración sobre los acuerdos que estatutariamente deba adoptar en la materia. El Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, aprobará un informe anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros que tratará entre otros, cuando concurren en la retribución establecida con arreglo a los Estatutos el importe de los componentes fijos, conceptos retributivos de carácter variable y principales características de los sistemas de previsión. Dicho informe se someterá a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo.</p> <p>El artículo 24.5 de los Estatutos Sociales recoge respecto a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración que:</p> <p>El cargo de Consejero será retribuido. La retribución comprenderá los tres conceptos siguientes:</p> <p>a) Una asignación fija anual a cada Consejero de treinta mil ciento veinte euros (30.120.-Euros).</p> <p>b) Una asignación en función de la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. En el caso de asistencia personal a las reuniones del Consejo, cada Consejero percibirá una cantidad que será fijada por el Consejo pero que no podrá ser superior a tres mil doce euros (3.012 Euros) por reunión.</p> <p>c) Las asignaciones que, en su caso, se atribuyan por el Consejo de Administración en atención a las funciones o actividades realizadas por los Consejeros en el ámbito de las actuaciones del Consejo y sus Comités.</p> <p>El importe total de estas asignaciones no podrá exceder, en cómputo anual, del importe total correspondiente al conjunto de los Consejeros por los conceptos a que se refieren las letras a) y b) anteriores.</p> <p>El Consejo establecerá las funciones o tareas específicas cuyo desempeño dará lugar a la percepción de estas asignaciones y su importe. De las asignaciones que, en su caso, se acuerden, se dará cuenta detallada a la Junta general de Accionistas en el Informe Anual de Política de Retribuciones.</p>

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

El importe de la remuneración a que se refieren los apartados (a) a (c) anteriores se acomodará de forma automática y anualmente, en más o en menos, a las variaciones que, al alza o a la baja, experimente el Índice General de Precios al Consumo que publica el Instituto Nacional de Estadística.

Asimismo el apartado 6 del artículo 24 de los Estatutos Sociales indica respecto de las percepciones anteriores que serán compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, opciones sobre acciones, sistemas de remuneración que estén referenciados al valor de las acciones o compensaciones de cualquier clase establecidos con carácter general o singular para aquellos Consejeros que presten servicios de carácter ejecutivo o profesional para la Sociedad cualquiera que sea la naturaleza de su relación con aquélla, ya sea laboral -común o especial de alta dirección-, mercantil o de arrendamiento de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
1. Composición del Consejo de Administración de la Sociedad. 2. Retribución de Consejeros. 3. Composición, competencias y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo. 4. Principios Generales de la política retributiva de los Consejeros. 5. Sistema retributivo de los Consejeros ejecutivos, incluyendo previsión o estimación para el año siguiente. 6. Sistema retributivo de los Consejeros no ejecutivos, incluyendo previsión o estimación para el año siguiente.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
Según establece el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere SA, el Consejo aprueba el Informe sobre la Política de Retribuciones de los Consejeros, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	Managing Director

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
El Consejo de Administración en su sesión celebrada el 13 de abril de 2011 acordó aprobar el nuevo Reglamento del Consejo de Administración, en el que se incorporaron diversas modificaciones, la mayoría de las cuales tuvieron como finalidad la adaptación del texto a la Ley de Sociedades de Capital.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas (Art. 24.1 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, de entre los accionistas, a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la primera Junta General (art. 24.16 de los Estatutos Sociales).

No podrán ser consejeros ni representar a consejeros que sean personas jurídicas, aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, inhabilitación, incapacidad o prohibición legalmente establecida de cualquier ámbito territorial que afecte a la Compañía, tanto de carácter general como aquellas aplicables en razón del objeto y actividades de la Sociedad (art. 24.4 de los Estatutos Sociales)

Por lo demás, y en todo caso, las personas designadas como Consejeros habrán de reunir, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas en el Reglamento del Consejo de Administración, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes en él previstas, destacándose que cuando el Consejo de Administración efectúe sus propuestas de nombramiento de Consejeros a la Junta General y realice los nombramientos que procedan en régimen de cooptación lo hará a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, en el caso de Consejeros independientes y previo informe del Comité de Gobierno Corporativo en el caso de los restantes consejeros (art. 2 Reglamento del Consejo de Administración).

Reelección.

Los Consejeros ejercerán sus funciones durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos para nuevos mandatos de igual duración por la Junta General de Accionistas.

Al igual que en el caso de los nombramientos, la reelección deberá estar precedida bien por una propuesta (caso de Consejeros Independientes), o bien por un informe del Comité de Gobierno Corporativo (caso del resto de los Consejeros).

Evaluación.

El Consejo evaluará una vez al año, a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, su propio funcionamiento, el de sus Comités y el del Presidente del Consejo (art. 12 Reglamento del Consejo de Administración).

Cese.

Los Consejeros cesarán en los supuestos y por las causas establecidas legal o estatutariamente (art. 3 Reglamento del Consejo de Administración).

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación social o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales (art. 3.3 Reglamento del Consejo de Administración).

El Consejo no deberá proponer el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo. Se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguna de las circunstancias que impida su calificación como Independiente (art. 3.4 Reglamento del Consejo de Administración). También podrá proponerse el cese de Consejeros Independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido

en el art. 1.9 del Reglamento del Consejo de Administración (art. 3.5. Reglamento del Consejo de Administración).

Los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad (art. 3.6 Reglamento del Consejo de Administración).

Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo (art. 3.7 Reglamento del Consejo de Administración).

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>A tenor del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente y primer ejecutivo es miembro del Consejo de Administración, órgano colegiado que deberá cumplir sus funciones con unidad de propósito e independencia, y estrictamente dentro los criterios de rigor, imparcialidad y objetividad establecidos por la Ley y los Estatutos.</p> <p>Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la compañía debe de someterse, con carácter previo a la aprobación del Consejo, al conocimiento del Comité del Consejo correspondiente.</p> <p>Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de los diferentes Comités de la compañía para adoptar determinados acuerdos.</p> <p>Igualmente, es importante destacar que el Presidente carece de voto de calidad dentro del Consejo de Administración.</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
<p>De conformidad con el artículo 10.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Vicepresidente o en su defecto uno de los Consejeros Independientes, podrá solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día para hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y dirigirá la evaluación por el Consejo de su Presidente.</p> <p>Adicionalmente el artículo 10.6 en el marco de la designación de la figura del Vicepresidente, señala que el Consejo de Administración si lo estima oportuno podrá designar un Vicepresidente a efectos de que pueda no solo reemplazar al Presidente en caso de ausencia o enfermedad, sino también colaborar con él en el ejercicio de sus funciones</p>

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Los acuerdos del Consejo de Administración.-

Quórum	%
De conformidad con el artículo 24.12 de los Estatutos Sociales la válida constitución del Consejo requerirá la asistencia de la mitad más uno de sus componentes, entre presentes y representados. Por otra parte, el artículo 12 del Reglamento del Consejo señala que la válida constitución del Consejo y la adopción de acuerdos en el seno del mismo se atenderá a lo establecido en la Ley y en los Estatutos.	50,00

Tipo de mayoría	%
El artículo 24.14 de los Estatutos Sociales establece que los acuerdos del Consejo, salvo aquellos para los que la Ley exija mayoría reforzada, se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los Consejeros, presentes y representados, y se reflejarán en la correspondiente Acta	50,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

--	--

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>Actualmente el Consejo de Administración de Codere S.A. se encuentra formado por nueve miembros, siendo uno de ellos D Encarnación Martínez Sampedro, quien ostenta la condición de Consejera Ejecutiva de la Compañía. Esto supone que un 11'11% del Consejo de Administración está formado por mujeres, porcentaje muy superior al de otras sociedades cotizadas españolas.</p> <p>Además el Consejo de Administración de Codere S.A. a través de su Reglamento, atribuye como función del Comité de Gobierno Corporativo la de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo, así como definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante del Consejo.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
<p>El Consejo de Administración de Codere S.A. a través de su Reglamento, atribuye al Comité de Gobierno Corporativo (art. 1.12 Reglamento del Consejo) la función de velar para que los procedimientos de selección para cubrir vacantes en el consejo, no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, así como la función de velar para que la sociedad busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. De este modo, cuando el Comité de Gobierno Corporativo lleva a cabo esta labor, toma en consideración la recomendación dirigida a la política de igualdad en los Consejos de Administración.</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El art. 24.13 de los Estatutos Sociales previene que:

'Los Consejeros podrán delegar por escrito su asistencia y voto en cualquier otro consejero'.

Por su parte, el artículo 4.1.d. del Reglamento del Consejo, sin perjuicio del deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y de reducir sus inasistencias a casos indispensables, establece que los Consejeros podrán delegar su asistencia, siempre y cuando su representación sea indispensable, y se confiera la misma a otro miembro del Consejo, por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	1
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,660

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON DAVID ELIZAGA CORRALES	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 26.5 de los Estatutos Sociales, y el art. 14.2. e) del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene entre sus competencias mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación.

A tenor del artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atenderán a criterios de colaboración leal y respeto a su independencia. Se procurará que las cuentas anuales formuladas por el Consejo sean objeto de verificación sin salvedades por los auditores. Si no pudiera evitarse la existencia de salvedades, el Consejo, el Presidente del Comité de Auditoría y los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las reservas o salvedades.

El informe de auditores externo Price Waterhouse Coopers correspondiente al ejercicio 2011 no ha presentado ninguna salvedad.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con el art. 11.6 del Reglamento del Consejo de Administración, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por el Comité de Gobierno Corporativo y aprobados por el pleno del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
A tenor del artículo 11.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, deberá velar de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

Observaciones
<p>Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;</p> <p>Sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la Sociedad.</p> <p>Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno que la sociedad hubiera aceptado.</p>

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Independencia del Auditor:

Conforme al art. 9.4 del Reglamento del Consejo, las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atenderán a criterios de colaboración leal y respeto de su independencia.

Adicionalmente, el art. 14.2.e) del mismo Reglamento establece que el Comité de Auditoría tendrá la competencia sobre el mantenimiento de las relaciones con el auditor de cuentas externo, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste. Asimismo el artículo 14.3.2 a del mismo texto indica que es función del Comité de Auditoría elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

Por último el art. 14.3.2.c) del Reglamento del Consejo de Administración dispone que corresponde al Comité de Auditoría asegurar la independencia del Auditor externo, debiendo a tal efecto, asegurarse de que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor (acompañada de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos entre auditor entrante y saliente), asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y examinar las circunstancias que en su caso hubieran podido motivar la renuncia del auditor externo.

Independencia de los analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación:

El artículo 6.2 del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores dispone que en las reuniones informativas que la sociedad o sus representantes mantengan con analistas, inversores institucionales y otros profesionales del mercado de valores, se procurará seguir las recomendaciones que al efecto haya dictado la CNMV.

En seguimiento de lo anterior, el departamento de relaciones con inversores canaliza la comunicación con los accionistas institucionales y analistas financieros que cubren la acción de la Sociedad, cuidando de que no se les entregue información que pudiera suponer una situación de privilegio o ventaja para estos, en relación con el resto de los accionistas, y cumpliendo de este modo además, con lo dispuesto en el art. 6.1.c) del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que dispone como conducta prohibida el recomendar a terceros la adquisición, venta o cesión de los valores de la sociedad basándose en información privilegiada.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	135	775	910
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	50,940	33,510	35,300

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	23,1	23,1

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos

o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	5,340	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	26,520	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	51,474	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	26,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	51,474	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	2,350	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	52,000	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	51,474	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	36,030	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	51,474	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	25,737	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	TUI PLAY S.L. EN LIQUIDACIÓN	20,220	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	36,030	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,830	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	6,120	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ	PROMOBOWLING, S.A.	11,974	SECRETARIA Y

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
SAMPEDRO			CONSEJERA DELEGADA SOLIDARIA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	6,000	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	11,974	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	12,000	SECRETARIA Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,360	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	8,380	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	11,974	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	11,974	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	5,987	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	TUI PLAY S.L. EN LIQUIDACIÓN	4,668	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	8,380	ACCIONISTA
DON JOSEPH ZAPPALA	TUCSON GREYHOUND PARK	80,000	CHAIRMAN
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJICOL	6,120	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	11,974	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	6,000	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	11,974	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	12,000	CONSEJERO Y CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
			SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,370	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	8,380	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,840	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	11,974	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS METROPOLITANO, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	5,987	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	TUI PLAY S.L. EN LIQUIDACIÓN	4,668	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	8,380	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	11,974	ACCIONISTA

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>A tenor del artículo 5.1 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la sociedad, y podrán recabar la información y asesoramiento que precisen para el desempeño de sus funciones. Deberán recabarlos por conducto de la Presidencia o de la Secretaría del Consejo, en cuyo último caso, el Secretario mantendrá informado al Presidente de la información solicitada, sin perjuicio de recabarla y trasladarla al Consejero solicitante desde luego y en todo caso.</p> <p>Los Consejeros tendrán además la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación de asesores externos, sean de carácter financiero, jurídico, técnico, comercial o cualquier otro que consideren necesario para los intereses de la sociedad. Deberá recabarse asesoramiento externo cuando la mayoría de los Consejeros independientes coincidan en apreciar su necesidad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>De conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda de conformidad con lo previsto en este Reglamento. No obstante, cuando, a juicio del Presidente, circunstancias excepcionales así lo exijan, se podrá convocar al Consejo, por teléfono, fax o correo electrónico, sin observar el plazo de preaviso mencionado en dicho artículo (5 días), y sin acompañar la citada información, advirtiendo a los Consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social.</p> <p>Asimismo el artículo 10.4 de dicho Reglamento señala que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, deberá asegurarse que los Consejeros reciban con carácter previo información suficiente, estimulará el debate y la participación activa de los Consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión, y organizará y coordinará con el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo la evaluación periódica del Consejo.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El artículo 3.6 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él Auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el informe Anual de Gobierno Corporativo.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON EUGENIO VELA SASTRE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	VOCAL	DOMINICAL
MASAMPE, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EUGENIO VELA SASTRE	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	VOCAL	DOMINICAL
MASAMPE, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El artículo 14 del Reglamento de Consejo de Administración establece las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría así como las competencias de dicho Comité.

Reglas de organización y funcionamiento: El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos. Sus miembros, y de forma especial su Presidente se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser un Consejero Independiente, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración o su Presidente.

Responsabilidades y competencias: Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión financiera y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias: a) Informar a la Junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencias del Comité de Auditoría. b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta general de accionistas el nombramiento de auditores de cuentas externos. c)

Supervisar los servicios de auditoría interna. d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas internos de control. e) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación. f) Informar sobre las cuentas anuales, así como sobre los folletos de emisión y sobre la información financiera periódica que con carácter trimestral o semestral se deba remitir a los organismos reguladores, con especial atención al cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a la existencia de sistemas internos de control y a su seguimiento y cumplimiento de la auditoría interna. g) Realizar con carácter anual una sucinta memoria conteniendo las actividades realizadas por el Comité.

Corresponderá en particular al Comité de Auditoría: 1o En relación con los sistemas de información y control interno: a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. d) Informar, al menos una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas. 2o En relación con el auditor externo: a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación. b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto: i) Asegurarse que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. ii) Asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; iii) En caso de renuncia del auditor externo examinar las circunstancias que la hubieran motivado. d) Favorecer que el auditor del grupo, en su caso, asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren. e) Discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. f) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, para su examen por el Comité u cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a estos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988 de 12 de julio de Auditoría de Cuentas. g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior. 3o Informar al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las decisiones que le están reservadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.17 de este Reglamento, sobre los siguientes asuntos: a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo. b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo. c) Las operaciones vinculadas.

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

El artículo 15 del Reglamento de Consejo de Administración establece las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Cumplimiento así como las competencias de dicho Comité.

Reglas de organización y funcionamiento: El Comité de Cumplimiento estará formado por un mínimo de tres miembros y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. La mayoría de los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos. Se procurará que el Presidente del Comité de Cumplimiento sea un Consejero Independiente. Si se designare Presidente a un Consejero que no ostente dicha condición, se informará de las razones que específicamente lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. El Comité de Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Responsabilidades y competencias: Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Cumplimiento tendrá las siguientes competencias: a) El seguimiento del cumplimiento por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa nacional o extranjera que le resulta de aplicación en materia de juego. b) Evaluar los sistemas de control internos de la Sociedad y del Grupo Codere en relación con sus obligaciones de información y transparencia en materia de juego, y realizar las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes. c) El seguimiento del cumplimiento y los sistemas de control por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes. d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados, clientes, proveedores, y demás terceros con los que existan relaciones contractuales, comunicar de forma confidencial y si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa. e) Realizar un seguimiento de los sistemas y medidas de seguridad aplicados en el desempeño de los negocios de la Sociedad y del Grupo, siendo informado periódicamente por los directivos responsables en la materia.

Denominación comisión

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

El artículo 16 del Reglamento de Consejo de Administración establece las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo así como las competencias de dicho Comité.

Reglas de organización y funcionamiento: El Comité de Gobierno Corporativo que integra también el carácter y las funciones que el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas recomienda para el Comité de Nombramientos y Retribuciones, estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de este Comité deberán ser Consejeros externos y la mitad al menos, Consejeros Independientes. Se procurará que el Presidente del Comité de Gobierno Corporativo sea designado de entre los Consejeros Independientes. Si se designarse a un Consejero que no ostente dicha condición, se informará de las razones que específicamente lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. El Comité de Gobierno Corporativo se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité o a solicitud de dos cualesquiera de sus miembros, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Responsabilidades y competencias: Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Gobierno Corporativo tendrá las siguientes competencias: a) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en relación con los Mercados de Valores y hacer las propuestas necesarias para su mejora, así como supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo aplicables en dicha materia. b) Formular informes y propuestas al Consejo sobre las decisiones a adoptar en los supuestos de conflictos de interés. c) Someter al Consejo, para su aprobación, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe sobre Política de Retribuciones de los Administradores. d) Realizar las propuestas previstas en este Reglamento, con respecto a la retribución de los miembros del Consejo de Administración. e) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia las

funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su cometido. f) Realizar las propuestas al Consejo en relación con las funciones de éste - de nombramiento o de propuesta- relativas a la composición del Consejo y de sus Comités. g) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo. h) Informar al Consejo, cuando proceda, sobre las cuestiones de diversidad de género previstas en el artículo 1.12. i) Formular propuesta al Consejo de Administración sobre la retribución del Presidente Consejero Delegado en su condición de primer ejecutivo de la empresa, o de los demás consejeros ejecutivos, independiente de las percibidas como Consejeros con arreglo a los Estatutos, así como sobre las demás condiciones de sus contratos. j) Proponer al Consejo la política general de remuneración de los altos directivos de la Sociedad y sus empresas filiales o participadas, así como las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. k) Establecer directrices y supervisar las actuaciones relativas al nombramiento, selección, desarrollo de carrera, promoción y despido de directivos, para que la Compañía disponga del personal de alta cualificación necesario para su gestión. l) Formular propuestas al Consejo y preparar el examen de los asuntos de que éste deba conocer, en las materias que no sean competencia específica de otro de los Comités, siempre que se estime necesario.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Supervisión de la auditoría interna, verificación de la información financiera y la propuesta de nombramiento del auditor externo. Ver B.2.3

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Supervisión de la correcta aplicación de las normas de Buen Gobierno Corporativo que rigen en la Sociedad. Ver B.2.3

Denominación comisión

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

Desarrollo y Coordinación de la política de designación y retribución de los altos cargos de representación y dirección de la Sociedad. Ver B.2.3

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14, así como en los Estatutos Sociales de Codere S.A. en su artículo 26. Dichos documentos se encuentran disponibles en la página web de Codere (www.codere.com). El Comité de Auditoría ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2011. Durante dicho ejercicio el Reglamento del Consejo de Administración ha sido modificado, reformulándose en consecuencia la composición y funciones de este Comité.

Denominación comisión

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Cumplimiento se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 15. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com). El Comité de Cumplimiento ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2011. Durante dicho ejercicio el Reglamento del Consejo de Administración ha sido modificado, sin que la composición ni funciones de este Comité hayan sufrido variaciones.

Denominación comisión

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Gobierno Corporativo se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 16. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com). El Comité de Gobierno Corporativo ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2011. Durante dicho ejercicio el Reglamento del Consejo de Administración ha sido modificado, sin que la composición ni funciones de este Comité hayan sufrido variaciones.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

No existe Comisión Ejecutiva en Codere.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON ADOLFO CARPENA MANSO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	97
DON DAVID ELIZAGA CORRALES	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	97
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	483
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	145
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	97
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Prestación de servicios	488
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	483
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	967
DON RICARDO MORENO WARLETA	CODERE, S.A.	CONTRACTUAL	Acuerdos de financiación préstamos y	484

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			aportaciones de capital (prestatarío)	

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. recoge entre los deberes de los Consejeros, el deber de lealtad al interés social, y a tal efecto, en su apartado 4.d señala que: Los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere. Las situaciones de conflicto de intereses serán objeto de información en la memoria.

El artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, al regular la composición, funcionamiento y competencias del Comité de Gobierno Corporativo, determina que dicho Comité, deberá formular informes y propuestas al Consejo sobre las decisiones a adoptar en los supuestos de conflicto de interés.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 5 del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Codere, las personas afectadas (es decir, los administradores, altos directivos y empleados que puedan tener acceso a información privilegiada) deberán adaptar su actuación en relación con el conflicto de interés además de a lo previsto por el citado Código a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, en la medida que les resulte de aplicación.

Cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés la persona sometida al Código deberá comunicarlo de forma inmediata a la Secretaría General, poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para en su caso, evaluar las circunstancias del caso.

La Secretaría General dará traslado al Comité del Consejo para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con el Comité del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

La Secretaría General informará sobre el conflicto de interés existente a la persona o personas involucradas en la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto.

La persona sometida al Código afectada por una situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiere.

En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés de Grupo Codere deberá prevalecer sobre el de la persona sometida al Código afectada.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Codere, considera que un elemento básico de su sistema de gestión es la identificación, control y gestión de los factores de riesgo, tanto internos como externos, por dicho motivo, realiza un seguimiento continuado de los riesgos más significativos que pudieran afectar a las principales sociedades que componen el Grupo.

Para ello Codere ha implantado el sistema propuesto por los informes COSO II (Committee of Sponsoring Organizations de la Comisión Treadway Commission), en los que se establece un marco integrado de Control Interno y Gestión de Riesgos.

De esta forma, el Grupo dispone de un mapa de riesgos que permite identificar los que precisan de un control y un seguimiento específico, priorizados en función de su importancia.

Los principios en los que se basa la Gestión de Riesgos Corporativos de Codere son los siguientes:

1.- Identificación y evaluación de los riesgos.

Codere reconoce necesario el incrementar la capacidad de identificar acontecimientos potenciales, evaluar riesgos y establecer respuestas eficaces e inmediatas como forma idónea para una mejor gestión de los mismos.

2.- Centralización de los Sistemas de Riesgos.

La trascendencia de las decisiones en el Grupo requiere establecer centralizadamente políticas, procedimientos de medición y límites de exposición en los distintos niveles de la organización que sean definidos por el Consejo de Administración.

3.- Globalidad.

El sistema de gestión de riesgos se concibe desde una perspectiva global, es decir, integrando todos los factores estratégicos y operativos que conforman el perfil de riesgos de Codere, incluyendo los económicos, reguladores y legales sociopolíticos.

4.- Cumplimiento.

Realizar el seguimiento de las políticas y procedimientos y del estado de gestión de los riesgos corporativos.

Para la implementación de un Sistema de Administración Integral de Riesgos de Cumplimiento se toma en consideración el siguiente marco normativo:

- . Guía de evaluación del riesgo para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Guidance on the risk-based approach to combatting money laundering and terrorist financing (GAFI).
- . Recomendaciones internacionales: Naciones Unidas, GAFI, GAFIC, GAFISUD y Comité de Basilea.
- . Marco integrado de administración de riesgos corporativos. Committee of Sponsoring Organizations of the treadway Commission (COSO).
- . Las Normas locales sobre prevención y control de lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.
- . Las convenciones de las Naciones Unidas de Viena, Palermo y Mérida.

En virtud del modelo vigente que desarrolla Codere, se detallan los tipos de Riesgos identificados por el Grupo:

- Riesgos regulatorios y sociopolíticos.
- Riesgos de modificaciones del marco regulador, que pueden afectar negativamente a los ingresos previstos o a los márgenes de beneficios.
- Movimientos sociales contrarios al Juego.

Riesgos de carácter financiero, destacando como los más relevantes a los siguientes:

- Variación de los tipos de interés.
- Riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de cambio de las monedas locales o, en su caso, funcionales, respecto al euro.
- Impago o morosidad de clientes.
- Riesgos en países (inversiones en Latinoamérica).

Riesgos por Unidad de Negocio.

- Riesgos Estratégicos y de Dirección
- Riesgos de la gestión de Recursos Humanos
- Riesgos de la gestión de aspectos Jurídicos y Legales
- Riesgos de la gestión de Juego
- Riesgos de la gestión de Hostelería
- Riesgos de la gestión de Administración

Riesgos Tecnológicos.-

- Verificación de la seguridad de la información (accesos, protección de datos, etc).
 - Planes de Contingencia.
 - Automatización de Actividades.
 - Posible vulnerabilidad de las plataformas de juego.

Riesgos Reputacionales y de Cumplimiento.

- Potenciar la Política de Cumplimiento intensificando la transparencia y buenas prácticas de Codere.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de carácter financiero.

Circunstancias que lo han motivado

Fluctuación de los tipos de cambio de monedas locales respecto al euro.

Funcionamiento de los sistemas de control

Funcionamiento del seguro contratado para variaciones en los tipos de cambio de monedas locales frente al euro.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de carácter financiero.

Circunstancias que lo han motivado

Impago o morosidad de clientes.

Funcionamiento de los sistemas de control

Se ha identificado el riesgo, se ha hecho el seguimiento de los impagados y se ha procedido a la reclamación extrajudicial y en su caso judicial de los mismos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Regulatorio y sociopolítico.

Circunstancias que lo han motivado

Modificaciones del marco normativo y regulador en determinados mercados.

Funcionamiento de los sistemas de control

Tras la detección de los mismos, su seguimiento y gestión se ha realizado tanto a través de la participación de la Sociedad en las asociaciones correspondientes del sector, como a través de la correspondiente actividad de relación institucional.

Riesgo materializado en el ejercicio

Regulatorio y sociopolítico.

Circunstancias que lo han motivado

Riesgo sobre la calificación que debe emitir la Comisión Federal de Competencia (COFECO) de México, en relación con la operación de adquisición por parte del Grupo Codere, del 67.3% de determinadas sociedades del Grupo Caliente.

Funcionamiento de los sistemas de control

Se ha identificado el riesgo y se ha procedido a facilitar a COFECO el expediente de la operación, realizándose cuantas gestiones e informes han sido requeridos o pudieran ser necesarios a fin de obtener la autorización del citado órgano.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORIA

Descripción de funciones

Las funciones vienen recogidas en el artículo 26 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración. Ver punto B.2.3.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

Las funciones vienen recogidas en el artículo 15. del Reglamento del Consejo de Administración. Ver punto B.2.3.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

CODERE es consciente de que desarrolla su actividad de negocio en un sector especialmente sensible, como es el del juego. Se trata de un sector que ha pasado por muy diversos grados de percepción pública a lo largo de su historia, que ha basculado desde la prohibición más absoluta, con las consiguientes consecuencias negativas, a las más altas cotas de regulación y ordenación, pasando por periodos intermedios de alegalidad y vacío normativo.

Por su posición de liderazgo en el sector, Codere considera que debe asumir el reto de establecer unas pautas de máxima excelencia con las Autoridades, Proveedores y Clientes y que deben estar incluidas en su estrategia global de responsabilidad social y en su cultura corporativa. Esas pautas se concretan en el establecimiento de una intensa Política de Cumplimiento.

La Política de Cumplimiento de CODERE

Codere ha acogido como estándar de Cumplimiento el marco establecido por el Comité de Basilea en 2004. De esta manera CODERE ha asumido de forma íntegra la amplitud de la Función de Cumplimiento como aquella Función Independiente que identifica, asesora, alerta, monitorea y reporta los riesgos de cumplimiento en las organizaciones, es decir, el riesgo de recibir sanciones por incumplimientos legales o regulatorios, sufrir pérdidas financieras, o pérdidas de reputación por fallas de cumplimiento con las leyes aplicables, las regulaciones, los códigos de conducta y los estándares de buenas prácticas (juntos 'leyes, reglas y estándares').

Codere se exige a sí misma, y también a sus asociados, proveedores y clientes, la más absoluta adecuación a la normativa del sector del juego en cada país en el que opera, así como el escrupuloso respeto a todas las normas financieras, fiscales y laborales vigentes allí donde está desarrollando su actividad.

La Política de Cumplimiento muestra el especial compromiso de CODERE con las legislaciones contra el fraude y el blanqueo de capitales, así como con los valores de honestidad e integridad en las prácticas de negocio corporativas y con el código interno de conducta asumido, concretándose en los siguientes objetivos estratégicos:

- . Establecer las actividades y mecanismos adecuados para implementación en toda la Compañía de una consciente Cultura de Cumplimiento, como herramienta imprescindible para conseguir alcanzar y mantener el nivel de excelencia a que aspira Codere.
- . Cooperar a la identificación y establecimiento de los más estrictos estándares de conducta ética y Ley aplicable en el desarrollo de las actividades empresariales de Codere.
- . Lograr la participación proactiva de todos los Directivos y Empleados de Codere en relación a las políticas de Cumplimiento en las diversas actividades y áreas geográficas en que opera la Compañía, estableciendo los mecanismos mínimos de coordinación y exigencia entre los diversos actores.
- . Identificar, evaluar y controlar los principales riesgos de Cumplimiento, entendidos como aquellos que puedan generar sanciones legales, pérdidas financieras materiales, o pérdidas de reputación como resultado de posibles incumplimientos de Leyes, regulaciones y estándares de autorregulación de la organización, o de códigos de conducta aplicables a sus actividades de negocio.

Procesos de ejecución de la Política de Cumplimiento de CODERE.

Durante 2011 se han desarrollado y/o perfeccionado los siguientes procesos:

- Estandarización de las de las Políticas Internacionales de Prevención de Blanqueo de Capitales en Codere S.A.
- Aprobación del Manual Corporativo de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Implantación y gestión de los Códigos Éticos y de Conducta que evidencian el empleo de las mejores prácticas empresariales y de Responsabilidad Social Corporativa en Codere S.A.
- Acciones formativas en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación Terrorismo a Consejeros, Directivos y empleados clave corporativos.
- Gestión del Sistema de Información de Cumplimiento exigido por el Plan de Cumplimiento de Codere S.A.

Por otra parte, se han potenciado las estructuras supervisadas por el Comité de Cumplimiento respecto a la operatividad de los Oficiales de Cumplimiento Locales. Así ha ocurrido en Colombia y Argentina, que junto a los ya existentes de Panamá, Italia y México (incorporación último trimestre de 2011 del nuevo Oficial de Cumplimiento), potencian de forma trascendente las capacidades del Departamento de Cumplimiento Corporativo en su función de llevar a cabo las Políticas de Cumplimiento de forma eficaz.

Como resumen de las actividades propias de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) y Conocimiento de Terceros (KYC), así como de Formación en PBC a empleados y Directivos y Control de Clientes u Operaciones sospechosas, en 2011 se han realizado, las siguientes:

- . Se han llevado a cabo 4930 Due Diligences de diversas tipologías entre Corporativo y las Unidades de Negocio de los diversos países en que se opera, a Terceros con los que se mantienen relaciones de negocio o contractuales, tanto personas Físicas como Jurídicas.
- . Se han realizado 861 Due Diligences a personal Propio de CODERE.
- . Se ha impartido Formación Obligatoria en PBC a 969 empleados de forma interna en España , Argentina, Panamá y Colombia.
- . El control y reporte de Premios y Transacciones a las Autoridades competentes, con la identificación y registro exigibles en cada caso ha sido de 27.423, además de 28 Reportes de Operaciones Sospechosas, Tal proceso se ha llevado a cabo al completo en todas las Unidades de Negocio.
- . Se han atendido 85 comunicaciones de Gestión de Canales denuncias / Investigaciones internas.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SI

% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	75,000
---	--------

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describa las diferencias
El aumento o reducción de capital, en general cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, fusión, escisión o cesión global de activo y pasivo y traslado de domicilio al extranjero, requerirá del voto favorable del 75% del capital presente o representado en junta, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50% (frente a la necesidad de voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento, que exige la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 201).

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En atención a los Estatutos Sociales y al Reglamento de la Junta General, no existen derechos distintos a los establecidos en la LSA para los accionistas en relación con las Juntas Generales.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Al margen de las exigencias de la legislación aplicable, el Reglamento de la Junta General, el cual tiene por objeto establecer los principios de organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas de Codere, S.A. para facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, de conformidad con la ley y con los estatutos, señala las siguientes medidas para fomentar la participación:

Página Web.-

Desde la publicación del anuncio de convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio social y mantendrá accesible en todo momento a través de la página web de la Sociedad, para conocimiento de accionistas e

inversores en general, toda la información que estimen conveniente, incluyendo:

- a) El texto íntegro de la convocatoria.
 - b) Los documentos e informaciones que, de acuerdo con la Ley o los Estatutos Sociales, deban facilitarse obligatoriamente en relación con los distintos asuntos incluidos en el orden del día, tales como cuentas anuales, informes de administradores, informes de auditores, informes de expertos, etc.
 - c) El texto íntegro de todos los acuerdos que el Consejo de Administración propone, así como la documentación relativa a los mismos, para su aprobación por la Junta General.
 - d) Modelo de tarjeta de asistencia y delegación e indicación sobre los medios y procedimientos para su obtención.
 - e) Indicación sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.
 - f) Indicación sobre los medios y procedimientos de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, puedan utilizar los accionistas para el ejercicio de sus derechos políticos.
 - g) Información sobre la forma en que se desarrollará la Junta General, tal como la ubicación del lugar donde vaya a celebrarse, accesos, existencia de diversas salas, medios o procedimientos técnicos que faciliten el seguimiento de la Junta tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, etc.
 - h) Asimismo, se incluirán los números de teléfono, direcciones de correo electrónico, oficinas, horarios de atención y cualquier otro dato de los servicios de información al accionista de que disponga la Sociedad.
- La información antes referida pueda consultarse mediante un fácil acceso a la página web de la compañía www.codere.com, a través de sus apartados, accionistas e inversores, gobierno corporativo, hechos relevantes, información financiera, información operativa, etc.

Ejercicio del voto a distancia.-

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de voto en relación con las propuestas sobre puntos del orden del día mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto.

Foro Electrónico

Conforme lo dispuesto en el artículo 539 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Codere S.A. ha implementado el sistema del Foro Electrónico de Accionistas en su página web www.codere.com. El foro antes referido tiene por objeto facilitar la comunicación entre los accionistas con ocasión de la convocatoria de cada Junta General de Accionistas, pudiendo los usuarios registrados enviar comunicaciones que tengan por objeto efectuar propuestas que pretenden presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria de Junta General; solicitudes de adhesión a dichas propuestas; presentar iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para el ejercicio de un derecho de minoría; efectuar ofertas o peticiones de representación voluntaria, etc.

Las referidas potestades deberán llevarse a cabo conforme las reglas de uso del foro que Codere S.A. emitió el 13 de abril de 2011, y que se acepten por los usuarios debidamente registrados. De conformidad con lo anterior, durante 2011 Codere S.A. puso en funcionamiento el Foro Electrónico desde la fecha en que se convocó la Junta General y la fecha en que la misma se celebró.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La Junta General de Accionistas de Codere, S.A. establece en su Reglamento de funcionamiento los principios de organización y funcionamiento, a los cuales debe ajustarse la actuación del Presidente, a fin de garantizar a los accionistas el ejercicio de sus derechos.
Además, a iniciativa propia, el Consejo de Administración suele requerir la presencia de Notario para que asista a la

Detalles las medidas
celebración de la Junta General y levante acta de la reunión. En consecuencia, ni el Presidente ni el Secretario de la Junta General intervienen en la elaboración del acta, que se encomienda a un fedatario público, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2011 la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2011, acordó modificar el Reglamento de la Junta General, y más concretamente sus artículos 1, 2, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 16 y 20, a fin de eliminar referencias a textos legales derogados, así como para adaptar el Reglamento a exigencias o posibilidades que ofrece la nueva Ley de Sociedades de Capital.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
09/06/2011	15,828	61,209	0,000	0,000	77,037

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los puntos tratados según lo previsto en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de Junio de 2011, fueron aprobados con los votos y los porcentajes que se especifican a continuación:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 9 DE JUNIO DE 2011.

PRIMERO.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria), y del informe de gestión de CODERE, S.A. y de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 y de la propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

TERCERO.- Modificación de los estatutos sociales;

3.1. Modificación de los artículos 1; 15; 21; 23; 28; 29; 30; 31; y 32 de los Estatutos Sociales:

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

3.2. Modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

3.3. Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

3.4. Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

3.5. Modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

3.6. Modificación del artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

CUARTO.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

4.1. Modificación de los artículos 1, 2, 14 y 15 del Reglamento de Junta General.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

4.2. Modificación del artículo 7 del Reglamento de Junta General.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

4.3. Modificación del artículo 9 del Reglamento de Junta General.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

4.4. Modificación del artículo 10 del Reglamento de Junta General.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

4.5. Modificación del artículo 12 del Reglamento de Junta General.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

4.6. Modificación del artículo 16 del Reglamento de Junta General.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

4.7. Modificación del artículo 20 del Reglamento de Junta General.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

QUINTO.- Nombramiento en su caso de D. William Blaine Richardson como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de externo independiente.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 99,2% del quorum de asistencia.

SEXTO.- Autorización para la adquisición de acciones propias directamente o a través de Sociedades del Grupo.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 99,91% del quorum de asistencia.

SÉPTIMO.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

Este punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

OCTAVO.- Votación con carácter consultivo del Informe sobre Política de Retribuciones correspondiente al ejercicio 2010.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 99,91% del quorum de asistencia.

NOVENO.- Información sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 516 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

DÉCIMO.- Presentación del informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión a los que se refería el actualmente derogado artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona, sea o no accionista, utilizando la fórmula de delegación. Un mismo accionista no podrá estar representado por más de un representante en la misma Junta.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta por escrito mediante remisión de la tarjeta de asistencia y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación, o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 189.2 de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación aplicable para el ejercicio del derecho de voto a distancia y que se establezcan por el Consejo de Administración con carácter general o por cada Junta.

La representación será siempre revocable, entendiéndose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado o, en su caso, por el ejercicio por su parte del derecho de voto a distancia.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Codere cumple con la legislación aplicable y las mejores prácticas en cuanto a los contenidos establecidos relativos al Gobierno Corporativo de su página web.

El acceso al contenido de Gobierno Corporativo se realiza desde la página principal (www.codere.com) pinchando en el epígrafe accionistas e Inversores, y una vez ahí, pinchando en el epígrafe Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Dado que la normativa mercantil no lo exige, y tratándose de operaciones cuya ejecución no parece de momento previsible (hasta la fecha Codere S.A. no ha tenido que afrontar una operación de esa índole ni tiene planes de llevarla a cabo), no se ha considerado necesario ni oportuno incluir una mención de este tipo en la regulación estatutaria y/o reglamentaria de la sociedad. No obstante lo anterior, el Reglamento de la Junta General de la sociedad, en su artículo 7 establece que será

competencia de la Junta General la transformación, fusión, escisión, cesión global de activo y pasivo, el traslado del domicilio al extranjero y la disolución de la sociedad y en general cualquier modificación de los estatutos sociales.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.I.10, B.I.13, E.I.14 y D.3

- b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

El artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece que se procurará que los Consejeros Independientes no permanezcan como tales durante un período superior a 12 años, y que si se acordare su renovación en el cargo con tal carácter más allá de dicho plazo, se deberá explicar las razones específicas que lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Adicionalmente el artículo 1.11 del mismo texto indica que el carácter de cada Consejero se explicará por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirmará o, en su caso, revisará anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por el Comité de Gobierno Corporativo.

Los consejeros independientes D. Eugenio Vela Sastre y D. Juan José Zornoza Pérez cumplieron 12 años como Consejeros de Codere S.A. el 17 de junio de 2011. El Comité de Gobierno Corporativo, en su sesión celebrada el 23 de febrero de 2012, y tras ausentarse de las deliberaciones y votación los dos Consejeros implicados, verificó que ambos consejeros, a pesar del período transcurrido desde su primer nombramiento, siguen desempeñando sus funciones sin verse condicionados por las relaciones que pudieran mantener con la Sociedad, ni con sus accionistas significativos o sus directivos, así como que no incurrían en ninguna de las circunstancias que (conforme al artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores y artículo 1.13 del Reglamento del Consejo) les inhabilitarían para ser clasificados como Independientes. Asimismo el Comité consideró, que no solo no se ha desvirtuado su independencia, sino que además, dada la actual coyuntura de la sociedad, es altamente recomendable que tanto D. Eugenio Vela Sastre como D. Juan José Zornoza Pérez, continúen en sus cargos de consejeros independientes, por la aportación especialmente relevante que éstos realizan a consecuencia de sus conocimientos históricos de la sociedad y del sector en que esta se desenvuelve. En consecuencia, el Comité de Gobierno Corporativo acordó que estos dos consejeros continúen en su cargo, con el carácter de independientes.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores

vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el

consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Si bien el Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece en su artículo 5.2. la misma obligación que la contenida en la presente recomendación, lo cierto es que actualmente no se incluye en la Memoria anual de la Sociedad dichas retribuciones individuales, al entenderse cumplida dicha obligación, mediante la publicación anual, detallada, individualizada y completa de las remuneraciones de los Consejeros, en el Informe Anual de Política de Retribuciones de Codere S.A., documento que se ha presentado a votación consultiva de la Junta General de Accionistas, en los años 2010 y 2011.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Explique

El Comité de Gobierno Corporativo tiene entre sus funciones, la de supervisar y examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en relación con los Mercados de Valores, así como supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo aplicables en dicha materia.

En relación al Código Ético y de Conducta del Grupo Codere, aprobado por el Consejo de Administración el 27 de enero de 2011, la evaluación con respecto a su grado de seguimiento corresponde a la Dirección Corporativa de Seguridad y Cumplimiento, que realizará un informe anual sobre la materia. Dicho informe será comunicado al Comité de Cumplimiento, así como al Presidente-Consejero Delegado de Codere S.A. Cualquier revisión o actualización que suponga una modificación al Código Ético y de Conducta requerirá la aprobación del Consejo de Administración de Codere S.A. previo informe del Comité de Cumplimiento.

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

En cuanto al apartado 1o.d. la función de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial, y si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables que se adviertan en el seno de la empresa, es Codere S.A. es una función que tiene atribuida el Comité de Cumplimiento, conforme al artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

De cuatro miembros que componen el Comité de Gobierno Corporativo, el 50% de los mismos, está formado por Consejeros Independientes. El 50% restante lo componen Consejeros Dominicales. Esto cumple con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, que al tratar el Comité de Gobierno Corporativo establece que todos los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos y la mitad al menos Consejeros Independientes,

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

La función recogida en la letra b) no se encuentra expresamente atribuida al Comité de Gobierno Corporativo.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

En relación con el apartado B.1.3 los Consejeros Ejecutivos y Dominicales fueron reelegidos de conformidad con el informe previo del Comité de Nombramientos y Retribuciones, cuyas funciones han sido posteriormente asumidas por el Comité de Gobierno Corporativo.

En relación con el apartado B.1.13 señalar que si bien el Reglamento del Consejo de Administración reserva al pleno del Consejo la facultad de acordar las cláusulas de indemnización de los Altos Directivos y las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos, de los 5 beneficiarios de cláusulas de garantía o blindaje que se indican en la respuesta a esta pregunta, 4 no fueron autorizadas por el Consejo de Administración, al corresponder a contratos realizados con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento del Consejo de Administración, mientras que la 5 ha sido debidamente autorizada durante el ejercicio 2011.

En relación con el apartado B.1.26 señalar que el Reglamento del Consejo establece en su artículo 3.2. que se procurará que los Consejeros Independientes no permanezcan como tales durante un período superior a 12 años, y que en caso de acordarse su renovación en el cargo, más allá de dicho plazo, se deberán explicar las razones específicas que lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En este sentido, ver contestación a la Recomendación F.29.

En relación con el apartado B.1.29 indicar que el tercer Comité existente en el seno del Consejo de Administración de Codera S.A., el Comité de Cumplimiento, se ha reunido durante 2011 en seis ocasiones. Adicionalmente las 9 reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se indican, corresponden a las reuniones del Comité de Gobierno Corporativo, Comité que desde Juno de 2010 asumió las funciones del anterior Comité de Retribuciones y Nombramientos.

En relación con el apartado B.2.1. Indicar que el Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece en su artículo 15 que cuando el Presidente del Comité de Cumplimiento no sea un Consejero Independiente se deberá indicar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo las razones que lo motiven. En este sentido, el Presidente del Comité de Cumplimiento Don Jose Ignacio Cases tiene la condición de Consejero Dominical debiéndose su nombramiento como Presidente de dicho Comité a su experiencia y conocimientos al haber sido Secretario General de la Comisión del Juego del Ministerio del Interior y Profesor Titular de Ciencias Políticas de la Universidad Carlos III de Madrid, siendo por tanto una de las personas que mayor conocimiento atesora en la materia.

En relación con el apartado B.2.2. la función de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, y si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, corresponde conforme al Reglamento del Consejo de Codere SA al Comité de Cumplimiento.

En el apartado C.3. relativo al detalle de operaciones relevantes entre la sociedad o entidades de su grupo y administradores o directivos de la sociedad, señalamos con referencia al Consejero D. José Ramón Romero Rodríguez, una relación contractual de prestación de servicios por importe de 488.000 euros, si bien quien presta dichos servicios, es el Despacho Loyra Abogados, del que dicho Consejero, es Socio Director.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

ANEXO AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Información adicional al modelo de Informe Anual de Gobierno Corporativo vigente que presenta la sociedad "CODERE S.A." de conformidad con lo establecido en la Ley de Economía Sostenible que en su Disposición Final Quinta introdujo un nuevo capítulo VI al título IV de la LMV, que lleva por título "Del informe anual de gobierno corporativo".

La Ley 2/2011 de Economía Sostenible ha modificado la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, introduciendo un nuevo capítulo VI con título "Del informe anual de gobierno corporativo", que modifica el régimen jurídico existente hasta ahora, e incorpora nuevas obligaciones de información para las sociedades anónimas cotizadas.

El referido capítulo incluye el artículo 61 bis el cual, deroga y refunde el contenido de los antiguos artículos 116 y 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y requiere que el Informe Anual de Gobierno Corporativo incluya una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos, en relación con el proceso de emisión de la información financiera.

Así las cosas, y en tanto no hayan terminado los procesos legislativos necesarios para el desarrollo de un nuevo modelo de IAGC, el correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 se realiza utilizando el contenido y estructura del modelo establecido en la Circular 4/2007 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mientras que la incorporación de los contenidos incluidos en la Ley de Economía Sostenible sobre gobierno corporativo, no incluidos en dicho modelo, se realiza mediante la preparación del presente documento.

Una vez establecido lo anterior, pasamos a analizar de forma concreta e individualizada, aquellos contenidos incorporados por la Ley de Economía Sostenible.

- **Descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (art. 61 bis 4,h LMV).**

Entorno de Control:

Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

- (i) El Consejo de Administración es el responsable de la aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, así como del seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control, tal y como se desprende del artículo 7º "Facultades cuyo ejercicio se reserva el Consejo de Administración" del Título II de "Competencias del Consejo de Administración".
- (ii) La implantación, mantenimiento y supervisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera es responsabilidad de la Dirección Económico Financiera

Corporativa, así como de las Direcciones Económicas Financieras de las distintas Unidades de Negocio. Asimismo, las distintas Direcciones Generales son responsables de la implantación efectiva en su área de actividad.

- (iii) El Comité de Auditoría es el responsable de la supervisión del Sistema de Control Interno. Dentro de sus funciones, como Comisión Delegada del Consejo de Administración, están las siguientes:
- a. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
 - c. Informar, al menos, una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas.

Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

1) Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Sociedad dispone de una estructura organizativa que tiene desarrolladas las grandes líneas de responsabilidad y autoridad en los diferentes procesos, para cada unidad de negocio y para cada una de las áreas geográficas relevantes del Grupo. Las Direcciones de Recursos Humanos y las Direcciones Operativas participan en su diseño y revisión. Estas líneas de responsabilidad y de autoridad están comunicadas a los niveles necesarios con diferentes niveles de formalización.

Asimismo, la Sociedad dispone de una política de poderes clara y actualizada que supone el máximo exponente de las líneas de autoridad.

El Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de la Sociedad, se reserva la competencia del nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, mientras que el Comité de Gobierno Corporativo establece las directrices y supervisa las actuaciones relativas al nombramiento, selección, desarrollo de carrera, promoción y despido de directivos, para que la compañía disponga del personal de alta cualificación necesario para su gestión.

2) Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad dispone de:

- Código Ético y de Conducta que recoge los principios de la ética empresarial y transparencia en todos los ámbitos de actuación (aprobado por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en la sesión de fecha 27 de enero de 2011).
- Reglamento interno de Conducta en el mercado de valores que determina los criterios de comportamiento que se debe seguir en las operaciones que se efectúen en el mercado de valores, con el fin de contribuir a su transparencia y a la protección de los inversores (aprobado por el Consejo de Administración de Codere, S.A., en la sesión de fecha 25 de febrero de 2010).

El Consejo de Administración es el órgano encargado de la aprobación y difusión del Código Ético y la Dirección Corporativa de Seguridad y Cumplimiento es el área supervisora de su cumplimiento y la encargada de proponer las acciones correctoras y las sanciones oportunas.

Durante 2011, la Sociedad ha llevado una labor de comunicación y difusión del Código Ético y de Conducta en todo el Grupo.

Dentro de los valores que recoge el Código Ético y de Conducta se encuentra, entre los relativos al Entorno del Grupo Codere (Apartado V de "El Entorno del Grupo Codere"), el artículo 5.2 "Información veraz, adecuada y útil", que describe cómo el Grupo Codere ha de informar de forma veraz, adecuada, útil y congruente de sus políticas y actuaciones. En concreto, en relación a la información económico-financiera ésta, y en especial las Cuentas Anuales, reflejará fielmente su realidad económico, financiera y patrimonial, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de la información financiera que le sean aplicables. A estos efectos, ningún profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo Codere.

La falta de honestidad en relación a la información financiera contraviene al Código Ético y de Conducta, considerándose también en esta falta de honestidad a la entrega de información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a los que la reciben.

3) Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Sociedad dispone de un Canal de denuncias, de naturaleza confidencial, que está habilitado a través de una dirección de correo electrónico, correo ordinario y un teléfono gratuito. Dicho Canal de denuncias ha sido difundido a los empleados junto con el Código Ético y de Conducta del Grupo.

Se prevé que el Canal de denuncias esté plenamente operativo en todas sus modalidades y en todos los países en 2012.

El órgano encargado de su gestión es la Dirección Corporativa de Seguridad y Cumplimiento, dirección encargada de analizar de forma confidencial las denuncias recibidas, de proponer acciones correctoras y, en su caso, las sanciones oportunas.

4) Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Existen planes de formación para el personal con responsabilidades en la preparación de la información financiera, en las áreas de normativa contable y auditoría. Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha estado llevando a cabo planes de formación relativos a control interno para los máximos responsables de las Unidades de Negocio, así como planes de formación específicos relativos al control interno para ciertas áreas, con motivo del proyecto de mejora del Sistema de Control Interno de la Información Financiera en el Grupo Codere.

Evaluación de Riesgos:

Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

1) El proceso existe y está documentado:

El Grupo Codere posee un proceso de identificación de los principales riesgos que pueden afectar el Grupo, incluyendo, entre todas las tipologías identificadas, los riesgos específicos relativos a la información financiera. El resultado de este proceso es un Mapa de Riesgos donde se presentan los riesgos residuales de mayor impacto y probabilidad en el Grupo Codere. Dicho Mapa se actualiza anualmente.

Para los procesos críticos y sociedades significativas, considerando además que los procesos en distintas unidades o localizaciones deben ser evaluados individualmente, existen matrices de riesgos y controles, donde se documentan los procesos críticos, identificándose los principales riesgos que afectan a dichos procesos, así como los controles clave existentes para mitigar los riesgos materiales con impacto en la información financiera.

2) Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En el proceso de identificación de los riesgos de la Información Financiera se valora, y con el objetivo de garantizar la fiabilidad y exactitud de la información financiera, el posible impacto en las siguientes categorías:

- Existencia y ocurrencia: Las transacciones, hechos y demás eventos existen y se han registrado en el momento adecuado
- Integridad: La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada
- Valoración: Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable
- Corte de operaciones: Las transacciones son registradas en el periodo adecuado según su devengo

- Presentación, desglose y comparabilidad: Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable
- Derechos y obligaciones: La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos.

El objetivo es determinar de una manera fiable la posibilidad de que un determinado riesgo ocurra y en ese caso, el impacto en los estados financieros, de tal manera que sea posible su priorización y elaboración del plan de mitigación.

Este es un proceso continuo que permite mejorar el diseño y la efectividad de los controles y minimizar los riesgos relacionados con el reporte financiero. El proceso de identificación de riesgos de la información financiera ha sido recientemente analizado en el segundo semestre de 2011, y se tiene establecida una periodicidad anual para su revisión y actualización.

3) La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de la Sociedad se encuentra claramente identificado y se actualiza de forma mensual, lo que permite conocer todas las filiales del Grupo Codere, el porcentaje de participación efectiva y el grado de influencia en las mismas.

Mensualmente se comunican todas aquellas variaciones habidas en la estructura del Grupo a todos los intervinientes en el proceso de elaboración de la información financiera que necesitan conocerlas.

4) Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Dada la importancia que tienen para la actividad y presencia del Grupo Codere las tipologías de riesgo más significativas que se han considerado han sido los riesgos regulatorios, sociopolíticos, financieros, tecnológicos, reputacionales y los operativos relativos a cada una de las Unidades de Negocio.

5) Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En última instancia es el Consejo de Administración quien, a través del Comité de Auditoría, y tal y como se recoge en el artículo 14 de su reglamento quien tiene la función de "Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente".

Al Comité de Auditoría le corresponde la competencia de gestionar la Política de Control y Gestión de Riesgos en la que se identificarán, al menos, los distintos tipos de riesgos, la fijación del nivel de riesgo considerado como aceptable, las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Actividades de Control:

Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La sociedad dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores. Dichos procedimientos se refieren a:

- Procedimientos de revisión y de autorización de los estados financieros individuales de cada filial del Grupo.
- Procedimientos de revisión y de autorización de los estados financieros consolidados.
- Procedimiento de revisión y elaboración de la información que se remite a los mercados de valores.
- Para cada proceso significativo, documentación descriptiva de los flujos de actividades realizadas tanto por la Dirección Económico Financiera como por el resto de áreas que tengan participación en la información financiera.

En dichos procedimientos de revisión y autorización de la información financiera se encuentran los relativos a las revisiones de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes que forman parte del procedimiento de cierre mensual que aplica el Grupo Codere.

Durante el segundo semestre de 2011, como resultado del análisis de los riesgos y los controles de los procesos con impacto significativo en la información financiera se ha propuesto como mejora un procedimiento de certificación del reporte financiero que será implementado durante el ejercicio 2012.

Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Sociedad dispone de directrices y reglas de actuación para la gestión de la seguridad de la información. Dichas directrices aplican a los sistemas que intervienen en la generación de la información financiera y se refieren a la utilización de recursos informáticos, el acceso a los sistemas y la gestión de usuarios, la protección de redes, sistemas, bases de datos y aplicaciones y la gestión de copias de seguridad.

La Dirección de Sistemas de Información es responsable de definir y proponer las políticas de seguridad, salvo en lo que se refiere a la seguridad física del Centro de Proceso de Datos que es responsabilidad de la Dirección de Seguridad y Cumplimiento.

Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No existen áreas de actividad relevantes subcontratadas a terceros que puedan afectar a la información financiera, por lo que no se ha considerado necesaria la elaboración de un procedimiento de selección de las actividades realizadas por estos.

No obstante, en el caso de externalización de algunos servicios relativos a sistemas de información, el contrato con el proveedor establece los niveles de servicio que son supervisados por la Dirección de Sistemas de Información.

Información y Comunicación:

Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Dentro de la Dirección Económica Financiera existe una función específica responsable de resolver todas las dudas derivadas de las interpretaciones de la norma. Existe un Manual de Políticas Contables a nivel Grupo aplicable a todas las Unidades de Negocio. Dicho Manual es revisado con el objetivo de su actualización de forma periódica.

Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Sociedad dispone de un reporte de información financiero homogéneo para todas las unidades del Grupo que permite a la Sociedad realizar cierres mensuales completos. Dicho reporte contiene toda la información necesaria para elaborar los estados financieros principales y sus notas. Adicionalmente, indicar que un alto porcentaje de la información financiera del Grupo se encuentra integrada en los Sistemas de Información Corporativos.

Supervisión del funcionamiento del sistema:

Tal y como se recoge en el artículo 14 del reglamento del Consejo de Administración, entre otras, el Comité de Auditoría tiene las siguientes funciones:

- Supervisar los servicios de auditoría interna y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente
- Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Informar, al menos una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas.
- Realizar con carácter anual una memoria conteniendo las actividades realizadas por el Comité

A. Función de Auditoría Interna

El Grupo Codere cuenta con una Dirección de Auditoría Interna que depende directamente del Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría, quien supervisa los servicios de auditoría interna.

Entre las funciones de la Dirección de Auditoría Interna se encuentra la de supervisar el cumplimiento, eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno, así como la fiabilidad y calidad de la información financiera y operativa.

Esta Dirección es corporativa y cuenta con presencia todos los países relevantes donde el Grupo está presente. La totalidad de su plantilla tiene dedicación exclusiva, no compaginando su actividad con otras funciones diferentes a las propias del auditor interno.

El Comité de Auditoría aprueba anualmente los planes de auditoría presentados por la Dirección de Auditoría y, al menos una vez al año, es informado sobre el resultado de los trabajos realizados. En el ejercicio de sus funciones, el Comité de Auditoría es informado periódicamente sobre las actividades de auditoría interna y verifica que la Alta Dirección tenga en cuenta las recomendaciones y conclusiones de sus informes.

B. Alcance de la evaluación del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera

El Departamento de Auditoría Interna, en ejecución de su Plan Anual aprobado por el Comité de Auditoría, realiza una supervisión continua del sistema de control interno del Grupo Codere, para asegurar el control de la fiabilidad de la información financiera y de los procedimientos operativos.

El Departamento de Auditoría Interna dispone de un plan plurianual de supervisión aprobado por el Comité de Auditoría. Este plan prevé la revisión de todos los procesos críticos de negocio en todas las sociedades y localizaciones geográficas del Grupo (incluyendo sistemas de información) en un periodo de tres años, con la excepción de determinadas áreas y procesos, que por su especial relevancia, son revisados anualmente. Específicamente, en el segundo semestre de 2011, se ha llevado a cabo un proceso de identificación y actualización de riesgos de la información financiera, y elaboración de las correspondientes matrices de riesgos y controles, para cada ciclo de negocio identificado como material.

Asimismo, se ha diseñado un Plan de trabajo específico para la evaluación del funcionamiento y efectividad de los controles identificados, que permita servir como supervisión de todo el Sistema de Control Interno de la Información Financiera. Este Plan de trabajo será llevado a cabo durante el ejercicio 2012 y tendrá como resultado un informe específico sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

C. Comunicación de resultados y planes de acción de medidas correctoras

El Comité de Auditoría es informado trimestralmente de las principales conclusiones y recomendaciones puestas de manifiesto por el Departamento de Auditoría Interna en sus

informes, así como de los planes de acción de medidas correctoras comprometidos. Asimismo, es informado del cumplimiento de estos planes de acción.

Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría se reúne, como mínimo, una vez cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas. En dichas reuniones se revisan las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo, así como al resto de información puesta a disposición del mercado.

A estas reuniones, también acude la Dirección Económico Financiera (responsable de la preparación de la información financiera) y la Dirección de Auditoría Interna (con la información periódica de actividades), así como el auditor externo cuando se le requiere para comunicar los resultados de su trabajo, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

En todo caso, y siempre previamente al cierre del ejercicio, el auditor externo tiene una reunión con el Comité de Auditoría en el que se ponen de manifiesto y se delibera sobre los principales temas identificados de interés y aspectos detectados por el auditor en el cierre del ejercicio.

Por su parte, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto de este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta al Comité de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información remitida del SCIIF no ha sido sometida a revisión por el auditor externo ya que se ha puesto en marcha la implantación de las mejoras y recomendaciones surgidas del proceso de revisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera llevado a cabo en el segundo semestre de 2011, estando prevista la revisión del auditor externo, una vez dichas mejoras hayan sido implantadas en el ejercicio 2012.

- **Información de los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que**

represente la autocarera de la sociedad y sus variaciones significativas (art. 61 bis 4, a, 3º LMV).

No existen valores que se negocien fuera del mercado regulado comunitario.

- **Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad (art. 61 bis 4,a,4º LMV).**

El artículo 19 de los Estatutos Sociales establece que "Sin embargo, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Para adoptarse los referidos acuerdos, será necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la junta, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

Adicionalmente, el artículo 7 del Reglamento de Junta General de Codere S.A. dispone que es competencia de la Junta General:

"h) La transformación, fusión, escisión, cesión global de activo y pasivo, el traslado de domicilio al extranjero y disolución de la Sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales".

Asimismo, el artículo 20.2 del Reglamento de Junta General de Codere S.A., de conformidad con lo recogido en los Estatutos Sociales indica que:

"Sin embargo, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Para adoptarse los referidos acuerdos, será necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la junta, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento."

Por último, el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital establece que para el caso de modificación de estatutos, los administradores o en su caso los socios autores de la propuesta, deberán redactar el texto íntegro de la modificación que proponen y un informe escrito con la justificación de la misma, los cuales, conforme al artículo 287 del mismo texto legal, deben ponerse a disposición de los socios en el domicilio social o ser enviados gratuitamente a los socios en el caso de así solicitarlo.

- **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto (art. 61 bis 4,b LMV).**

Restricción a la transmisibilidad de valores.

Codere S.A. no establece en sus Estatutos Sociales restricciones a la libre transmisibilidad de sus valores.

Restricción al derecho de voto:

No existe en los Estatutos Sociales de Codere S.A. ninguna restricción al derecho de voto.

- **Información de los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones (art. 61 bis 4,c, 3º LMV).**

La sociedad Codere S.A. nombró como Consejero Delegado a Don José Antonio Martínez Sampedro, a quien se le delegaron las facultades legales y estatutariamente delegables del Consejo de Administración.

Adicionalmente, cabe destacar que Codere S.A. otorgó poderes generales y sin posibilidad de sustitución, a favor de Doña Encarnación Martínez Sampedro y de Don Luis Javier Martínez Sampedro. En ambos casos, los poderes fueron aprobados por el Consejo de Administración, habiendo sido además inscritos en el Registro Mercantil.

Los restantes miembros del Consejo de Administración carecen de apoderamientos para emitir o recomprar acciones de la sociedad, o de apoderamiento de cualquier otra naturaleza.

Adicionalmente, en la Junta General de Accionistas celebrada el día 9 de Junio del 2011 se adoptaron los siguientes acuerdos:

SEXTO.- Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

1. *Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición de acciones propias conferida bajo el punto quinto del orden del día de la Junta general de accionistas celebrada el día 10 de junio de 2010, autorizar, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Codere, S.A., bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.*

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de cotización en la fecha de su adquisición.

Esta autorización se concede por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de celebración de esta Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en

ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Codere, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del máximo permitido por la Ley en cada momento.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para ser entregadas o transmitidas a Asesores, Altos Directivos, Directivos y trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Codere, S.A. (ART. 146.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital).

2. *Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de cualquier Consejero, del Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.*
- **Información de los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información (art. 61 bis 4, c, 4º LMV).**

En este sentido, podemos destacar los siguientes acuerdos significativos:

1.- Línea de Crédito Senior: El 15 de junio de 2010 Codere S.A. renovó su línea de crédito senior de 100 millones de euros cuyo vencimiento operaba en octubre de 2010. El nuevo Acuerdo de Financiación Senior (multi-divisa y multi-prestatario) amplió el monto a 120 millones de euros, extensible a 180 millones de euros, a un tipo de interés Euribor/Libor +4,50% con una duración de tres años.

En caso de ocurrir un cambio de control de la sociedad Codere S.A. la línea de crédito vencería anticipadamente, y todas las cantidades debidas conforme a la misma, deberían ser inmediatamente abonadas dentro de los dos días hábiles siguientes.

2.- Emisión de Bono por 100 millones de Euros: El 22 de julio de 2010 se lanzó por parte de la filial de Codere SA, Codere Finance (Luxembourg) S.A. una emisión de bonos con vencimiento en 2015, por importe nominal de 100 millones de euros, la cual fue íntegramente suscrita en esa misma fecha. La emisión, que fue garantizada por Codere S.A. y varias de sus filiales, es adicional a las emisiones de bonos realizadas por Codere Finance (Luxembourg) S.A. desde junio de 2005, y que suponen de forma agregada un importe nominal de 760 millones de euros.

En caso de que se produjera un cambio de control de la sociedad Codere S.A. los tenedores de los bonos podrían solicitar la recompra anticipada de todo o parte de sus certificados.

Adicionalmente, existen otra serie de contratos con proveedores de servicios, que contemplan su terminación anticipada, en caso de que se produzca un cambio en el control o la propiedad de Codere S.A. (o del proveedor) sin contar con el consentimiento previo y por escrito del contrario, si bien consideramos que estos acuerdos tienen una trascendencia relativa.

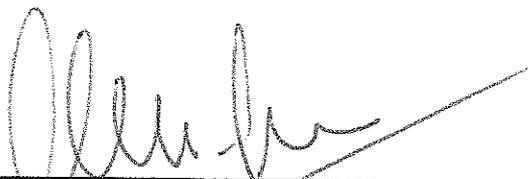
- **Información de los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición (art. 61 bis 4,c,5º LMV).**

En este sentido cabe destacar que varios de los miembros del equipo directivo de Codere tienen a la fecha, contratos de trabajo que incluyen disposiciones de pagos especiales en caso de despido, adicionalmente a los conceptos indemnizatorios que corresponden legalmente. El valor global de los pagos referidos, en caso de corresponder su aplicación, ascendería a 31 de diciembre de 2011 1,42 millones de euros, mientras que a 31 de diciembre de 2010 dicha suma era aproximadamente de 1,179 millones de euros.

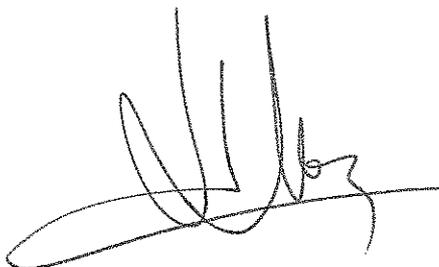
FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

Las anteriores cuentas anuales individuales de Codere, S.A. integradas por el balance de situación individual, la cuenta de resultados individual, el estado de cambios en el patrimonio neto individual, el estado de flujos de efectivo individual y la memoria individual y sus anexos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011, así como el informe de gestión individual correspondiente al ejercicio 2011 han sido formulados por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en su reunión del día 28 de febrero de 2012 y todos los Administradores han firmado la declaración de responsabilidad según la cual, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

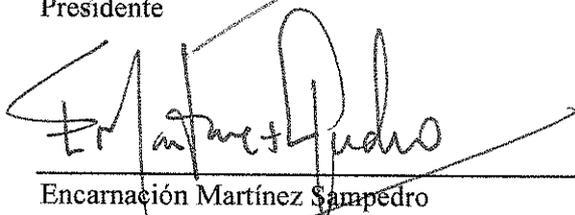
En Madrid, a 28 de febrero de 2012



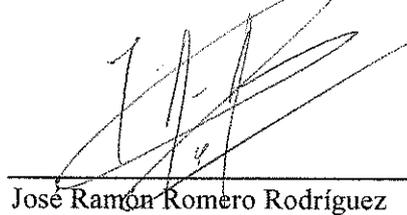
José A. Martínez Sampedro
Presidente



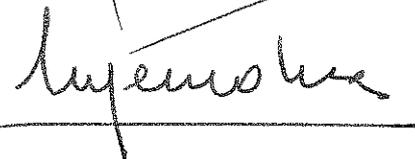
Luis Javier Martínez Sampedro



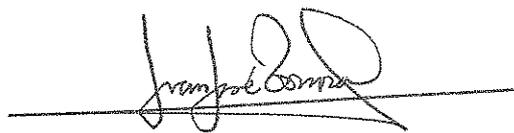
Encarnación Martínez Sampedro



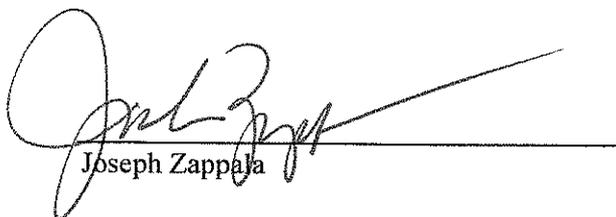
José Ramón Romero Rodríguez



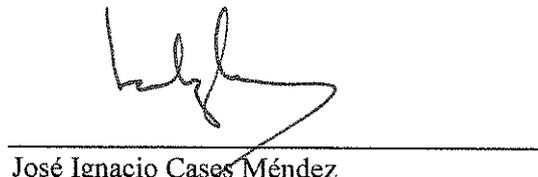
Eugenio Vela Sastre



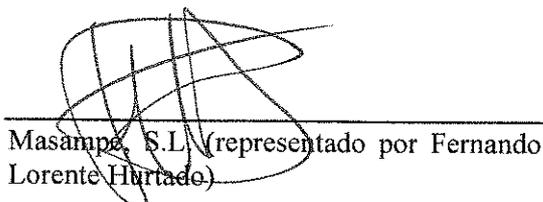
Juan José Zornoza Pérez



Joseph Zappala



José Ignacio Casés Méndez



Masampe, S.L. (representado por Fernando Lorente Hurtado)